



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 97

martes / 11 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 53

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-2295** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para abordar el grave problema de la vivienda en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-2296** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las líneas de trabajo de la recién aprobada Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-2300** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre consecuencias que puede tener para Canarias la última resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el Sahara Occidental, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-2305** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se están adoptando para evitar que la riqueza que se está generando en Canarias no solo la acapare una minoría de privilegiados, sino que pueda llegar al conjunto de la población canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-2309** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si afectará el contenido del último informe de la UCO referente al ministro Ángel Víctor Torres a las relaciones con el Gobierno central, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-2312** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre motivos por los que el presupuesto de 2026 renuncia, una vez más, a abordar los problemas estructurales que mantienen a Canarias en una situación de desigualdad, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-2313** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones realizadas para impulsar el real decreto ley canario que sustituye la falta de presupuestos generales del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-2308** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances en políticas destinadas a la artesanía que promueve el Gobierno, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-2311** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si cree que la gestión del Gobierno se está traduciendo en una mejora de vida de los canarios y canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-2310** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre la previsión con respecto a la bonificación del ITP y el AJD para la adquisición de una primera vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.11. **11L/PO/P-1996** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay alguna referencia en relación con el acoso escolar en Canarias a lo largo del último curso académico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.12. **11L/PO/P-2113** Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación en la que se encuentran los proyectos de CIFP previstos desarrollar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.13. **11L/PO/P-2243** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo del proyecto anunciado de Naturalización de Espacios en Centros Educativos Públicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.14. **11L/PO/P-2304** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del proceso de participación de la comunidad educativa en la actualización del decreto que regula la convivencia escolar en el ámbito educativo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.15. **11L/PO/P-2289** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión de puesta en funcionamiento del proyecto para la instalación de la tubería de transporte Zonzamas-Arrieta, línea norte 1, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.16. **11L/PO/P-2248** De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la valoración del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.17. **11L/PO/P-2251** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se ha obtenido respuesta favorable del Gobierno del Estado en su petición de que triplique la inversión destinada a combatir la pobreza de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.18. **11L/PO/P-2258** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre cómo afecta el gasto derivado de la inmigración irregular que está asumiendo, que podría limitar la financiación de acciones concretas destinadas a la ciudadanía canaria, especialmente a las personas dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.19. **11L/PO/P-2279** De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se están desarrollando contra la violencia de género en las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.20. **11L/PO/P-2116** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión del efecto de creación de la agencia canaria de salud en las direcciones de área de salud en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.21. **11L/PO/P-2299** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la situación acaecida a partir del procedimiento de petición de plazas, resultante del concurso de méritos del proceso de estabilización en la categoría de enfermería del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.22. **11L/PO/P-2303** De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el resultado del análisis de los vertidos que han provocado el cierre de las playas de Vargas, Melenara, San Agustín y Las Burras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-2307** De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, de la diputada no adscrita, sobre los criterios que propiciaron el cambio de medicamento de los pacientes con hipertensión pulmonar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-2197** Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para aumentar la venta de papa autóctona de Canarias en detrimento de papas foráneas, más allá de iniciativas publicitarias de fomento de la compra de papas del país, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.25. **11L/PO/P-2199** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la previsión de aprobar la normativa relativa a los usos agrarios en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.26. **11L/PO/P-2301** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre lo que puede esperar Canarias tras la unidad de acción de las RUP en la defensa del Posei agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.27. **11L/SD-2389** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de ayudas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos a personas físicas y entidades en sus bienes inmuebles como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica en La Palma: pregunta sobre la no remisión de la documentación

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.28. **11L/SD-2145** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre informe de julio de 2024 del defensor del pueblo con motivo de su visita a dos centros de menores extranjeros no acompañados en Tenerife, y estado de la investigación incoada de oficio por la diputada del común relativa a la coordinación entre las distintas Administraciones públicas en su atención: propuesta de resolución, sobre la no remisión de la documentación

- Propuesta de resolución, sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0301** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre actuaciones previstas para impulsar la promoción de vivienda en el sector privado, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.2. **11L/C/P-0767** Del Gobierno, sobre la situación del acceso a la vivienda en Canarias y medidas previstas por el Consejo de Gobierno para frenar el incremento de precios y la especulación que se está produciendo, a petición del GP Socialista Canario

2.3. **11L/C/P-0771** Del Gobierno, sobre la ejecución de fondos europeos en Canarias, a petición del GP Socialista Canario

2.4. **11L/C/P-0888** Del Gobierno, sobre posición de Canarias dentro de las RUP en el marco financiero de la Unión Europea a partir de 2027, a petición del GP Nacionalista Canario (Cca) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.5. **11L/C/P-0864** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la implantación de medidas para reducir la burocracia de las Administraciones públicas canarias, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.6. **11L/C/P-0891** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre la oficina de consulta jurídica en planeamiento para cabildos y ayuntamientos, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0103** Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y las medidas implementadas en materia de digitalización y la ejecución de fondos Next Generation EU en materia de movilidad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3.2. **11L/I-0104** Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante la eventual vulneración de derechos laborales y de la intimidad como consecuencia del programa de la CEOE Tenerife denominado Bajas fraudulentas-absentismo laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0275** Del GP Socialista Canario, sobre nuevo contrato de gestión de la Agencia Tributaria Canaria para el periodo 2025-2027

5.2. **11L/PNLP-0311** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la eliminación de las barreras aduaneras y fiscales que dificultan el transporte y la movilidad cultural en el archipiélago canario

5.3. **11L/PNLP-0325** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre dotación económica al plan de empleo de la isla de La Palma

5.5. **11L/PNLP-0342** Del GP Popular, sobre acceso equitativo a los tratamientos de inseminación artificial y fertilización *in vitro* en el Hospital Universitario de La Palma y la ampliación de la edad máxima para acceder a dichos tratamientos en el sistema público de salud de Canarias

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 98, de 12 de noviembre de 2025)



Sumario

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos).

- 11L/PO/P-2295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA ABORDAR EL GRAVE PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página .. 12

Da lectura a la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), que responde, a continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DE LA RECIÉN APROBADA ESTRATEGIA DE RETO DEMOGRÁFICO Y COHESIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) presenta la pregunta. Interviene para contestarla el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2300 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS QUE PUEDE TENER PARA CANARIAS LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 14

Explica la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto), que responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA EVITAR QUE LA RIQUEZA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN CANARIAS NO SOLO LA ACAPARE UNA MINORÍA DE PRIVILEGIADOS, SINO QUE PUEDA LLEGAR AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) argumenta la pregunta. A continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) toma la palabra para contestarla.

- 11L/PO/P-2309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI AFECTARÁ EL CONTENIDO DEL ÚLTIMO INFORME DE LA UCO REFERENTE AL MINISTRO ÁNGEL VÍCTOR TORRES A LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 17

Efectúa la pregunta el señor Galván Sasía (GP VOX), que es respondida por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-2312 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL PRESUPUESTO DE 2026 RENUNCIA, UNA VEZ MÁS, A ABORDAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE MANTIENEN A CANARIAS EN UNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 19

Para la exposición de la pregunta toma la palabra el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario). La pregunta es contestada el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS PARA IMPULSAR EL REAL DECRETO LEY CANARIO QUE SUSTITUYE LA FALTA DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 20

Plantea la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCA). Interviene a continuación el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para darle respuesta.

- 11L/PO/P-2308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS AVANCES EN POLÍTICAS DESTINADAS A LA ARTESANÍA QUE PROMUEVE EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 21

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) formula la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

- 11L/PO/P-2311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CREE QUE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO SE ESTÁ TRADUCIENDO EN UNA MEJORA DE VIDA DE LOS CANARIOS Y CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 22

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) da lectura al contenido de su pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) interviene entonces para contestar. La señora diputada y el señor vicepresidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-2310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PREVISIÓN CON RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL ITP Y EL AJD PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PRIMERA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 24

El señor Galván Sasía (GP VOX) presenta la pregunta, que contesta la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 11L/PO/P-1996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI HAY ALGUNA REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL ACOSO ESCOLAR EN CANARIAS A LO LARGO DEL ÚLTIMO CURSO ACADÉMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 25

Lee la pregunta el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCA). A continuación, para responderle toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-2113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE CIFP PREVISTOS DESARROLLAR EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 26

El señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCA) formula la pregunta. El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) facilita la información que se le requiere.

· 11L/PO/P-2243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO ANUNCIADO DE NATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 28

Para anunciar la pregunta toma la palabra el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), que es contestada por el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). Vuelve a tomar la palabra el señor diputado, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.

· 11L/PO/P-2304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 29

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) argumenta la pregunta. Interviene para responderla el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). La señora diputada interviene para replicar y origina el turno de contrarréplica del señor consejero.

· 11L/PO/P-2289 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA PREVISIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE TRANSPORTE ZONZAMAS-ARRIETA, LÍNEA NORTE 1, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 31

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCA) explica la pregunta. A continuación, interviene el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) para darle respuesta.

· 11L/PO/P-2248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL NUEVO PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 32

Expone la pregunta la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y, seguidamente, interviene para contestarla el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-2251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI SE HA OBTENIDO RESPUESTA FAVORABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU PETICIÓN DE QUE TRIPLIQUE LA INVERSIÓN DESTINADA A COMBATIR LA POBREZA DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 34

El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCA) expresa el contenido de la pregunta, que es contestada a continuación por la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

· 11L/PO/P-2258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO AFECTA EL GASTO DERIVADO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR QUE ESTÁ ASUMIENDO, QUE PODRÍA LIMITAR LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A LA CIUDADANÍA CANARIA, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 35

Formula la pregunta el señor Qadri Hijazo (GP Popular). La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) facilita la información que se le requiere.

· 11L/PO/P-2279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 36

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario). A continuación, interviene la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) para darle respuesta. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

· 11L/PO/P-2116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DEL EFECTO DE CREACIÓN DE LA AGENCIA CANARIA DE SALUD EN LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE SALUD EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 38

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) plantea la pregunta. Interviene para responder la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

· 11L/PO/P-2299 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACAECIDA A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE PLAZAS, RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 39

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. Toma la palabra para contestar la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor consejero hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 11L/PO/P-2303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS VERTIDOS QUE HAN PROVOCADO EL CIERRE DE LAS PLAYAS DE VARGAS, MELENARA, SAN AGUSTÍN Y LAS BURRAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 41

Efectúa la pregunta la señora Martín Jiménez (GP Popular) y la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) la responde.

· 11L/PO/P-2307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DE LA DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE LOS CRITERIOS QUE PROPICIARON EL CAMBIO DE MEDICAMENTO DE LOS PACIENTES CON HIPERTENSIÓN PULMONAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 42

La señora Gómez Gómez (diputada no adscrita) anuncia la pregunta. A continuación, la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) interviene para contestarla. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-2197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA VENTA DE PAPA AUTÓCTONA DE CANARIAS EN DETRIMENTO DE PAPAS FORÁNEAS, MÁS ALLÁ DE INICIATIVAS PUBLICITARIAS DE FOMENTO DE LA COMPRA DE PAPAS DEL PAÍS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 44

El señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que responde, a continuación, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/PO/P-2199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PREVISIÓN DE APROBAR LA NORMATIVA RELATIVA A LOS USOS AGRARIOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 46

Explica la pregunta la señora Reverón González (GP Popular). Seguidamente, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) para responder. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-2301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LO QUE PUEDE ESPERAR CANARIAS TRAS LA UNIDAD DE ACCIÓN DE LAS RUP EN LA DEFENSA DEL POSEI AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 47

Para presentar la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Interviene para darle respuesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/SD-2389 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS A PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES EN SUS BIENES INMUEBLES COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 49

Para exponer el contenido de la pregunta toma la palabra la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) facilita la información que se le requiere.

- 11L/C/P-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS Y MEDIDAS PREVISTAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA FRENAR EL INCREMENTO DE PRECIOS Y LA ESPECULACIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 50

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Toma la palabra para aportar información sobre el asunto que se plantea el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Hernández Gutiérrez.

Toma la palabra de nuevo el señor consejero para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 11L/C/P-0771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO Página ... 59

Expone el contenido de la iniciativa el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) aporta la información que se le solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Cerezo.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y quince minutos).

- 11L/I-0104 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y DE LA INTIMIDAD COMO CONSECUENCIA DEL PROGRAMA DE LA CEOE TENERIFE DENOMINADO BAJAS FRAUDULENTAS-ABSENTISMO LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO Página ... 68

Toma la palabra para explicar el contenido de la interpelación el señor Santana Martel (GP Socialista Canario). La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) proporciona la información que se le solicita.

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por inexactitudes interviene de nuevo el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 71

La Presidencia anuncia que el punto 4.1 del orden del día se tratará en la sesión plenaria del miércoles 12.

- 11L/PNLP-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO CONTRATO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA PARA EL PERIODO 2025-2027 Página ... 71

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Defienden el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

- 11L/PNLP-0311 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ADUANERAS Y FISCALES QUE DIFICULTAN EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD CULTURAL EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO Página ... 76

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el objetivo de la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor Díaz-Estébanez León anuncia que la acepta.

Por los grupos no enmendantes intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA AL PLAN DE EMPLEO DE LA ISLA DE LA PALMA

Página ... 81

La señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) argumenta la iniciativa.

Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0342 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO EQUITATIVO A LOS TRATAMIENTOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y FERTILIZACIÓN IN VITRO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PALMA Y LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD MÁXIMA PARA ACCEDER A DICHOS TRATAMIENTOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE CANARIAS

Página ... 86

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Díaz y Díaz (GP Popular).

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y doce minutos).



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos).

• **11L/PO/P-2295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA ABORDAR EL GRAVE PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Buenos días.

Iniciamos la sesión plenaria ordinaria y lo hacemos, como siempre, con las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

Le corresponde al señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para abordar el grave problema de la vivienda en Canarias. Va dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta. Señor presidente. Miembros de la Cámara.

Señor presidente, la situación de la vivienda en Canarias, como usted sabe, es crítica y la sociedad canaria lleva años pidiendo medidas urgentes desde hace más de siete años. Todos podemos hablar del año 2019, cómo ya el problema de la vivienda en Canarias era bastante grave.

Mire, hablamos de familias y jóvenes de la isla de El Hierro a los que les cuesta conseguir vivienda, por ejemplo, cuando tienen que desplazarse a estudiar a otras islas está limitando que puedan cursar sus estudios. Hablamos de trabajadores que viven lejos de sus trabajos, que tienen que alquilar una caravana y que tienen que ver y hacer de tripas corazón para poder llegar a final de mes. Hablamos de empresas, de profesores, de sanitarios que tienen que prestar su servicio fuera, en mi isla, por ejemplo, en la isla de El Hierro, y les cuesta conseguir un alquiler.

Los canarios nos preguntamos por qué el Partido Socialista y el señor Torres no se afanaron tanto como se afanaron, por ejemplo, para pagar esas facturas de la trama corrupta de las mascarillas aquí en Canarias, por qué no se afanaron en solucionar los problemas de la vivienda aquí en Canarias y han dejado este muerto a todos los canarios.

Mire, este Gobierno en estos dos años que llevamos de legislatura ha hecho todo lo posible para poder resolver el problema que sufren las familias y todos los canarios: hemos tomado medidas urgentes para facilitar el trámite de licencias de los ayuntamientos, hemos adoptado medidas fiscales, medidas tributarias, hemos adoptado, incluso, también, muchas medidas presupuestarias para poder dotar como nunca en la historia de Canarias más recursos para la construcción de viviendas, para el alquiler de bonos sociales para las familias, para los jóvenes, y así y todo el problema sigue siendo grave. Señor presidente, tenemos que implicar a todas y cada una de las instituciones. Y por eso le pregunto si no tenemos que también implicar a los ayuntamientos para que con medidas presupuestarias nuestros ayuntamientos puedan también poner en marcha la maquinaria y poder, como están haciendo muchos alcaldes aquí presentes hoy, promoviendo viviendas en esos municipios pequeños, rurales, y que puedan también colaborar en esta grave crisis que sufre Canarias.

Me pregunto también si nuestras empresas públicas, Tragsa, Gesplan, también tienen capacidad para implicarse y poder poner toda la carne en el asador para resolver un problema que estamos teniendo en todas y cada una de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Querido portavoz, efectivamente, efectivamente, la herencia en materia de vivienda que este Gobierno recogió del anterior Gobierno fue una herencia bastante pobre, cuando menos de parálisis absoluta, y, efectivamente, en estos dos años se ha iniciado un paquete de medidas, siendo conscientes de que no hay recetas milagrosas, que desde que se idea una vivienda, se proyecta, se busca el suelo y se construye, pasan entre cuatro y cinco años, pero, evidentemente, la parálisis del Gobierno anterior no era una opción para este Gobierno.

Y en ese sentido, además, en estos presupuestos que se debatirán próximamente en esta Cámara, hemos hecho una apuesta decidida: una de las mayores apuestas de los presupuestos del 2026 es la de la vivienda, con un incremento de más del 15 % en el presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda, llegando al récord absoluto desde que se conocen los registros de 197,4 millones de euros, de los cuales 141 se dedican a rehabilitación y a construcción de nueva vivienda, con un incremento del 46 %. Hay 37 millones de euros para el bono de vivienda joven, esa dificultad a la que usted hacía referencia de la gente joven a la hora de emanciparse, o con programas específicos que emanan del compromiso del desarrollo y del reto demográfico con el plan Rural Life, con 200 000 euros para el Observatorio Canario de la Vivienda, 2 millones para el Plan Rural Life que le decía, y, además, también teniendo en cuenta que se ha ampliado el registro en Visocan para todas las personas demandantes de vivienda. Porque no todas quieren, a lo mejor, una vivienda social, muchos son lo que usted ha dicho, profesionales que en un momento determinado se tienen que desplazar a otra isla, a una isla no capitalina o a una isla capitalina viniendo de una isla como la suya y que, desde luego, tienen dificultades para acceder. Una de las medidas que van a tener, y esperamos que tenga un gran impacto positivo, es la bonificación, prácticamente eliminación, del IGIC y del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, ampliando la edad y la renta para que puedan acceder, con lo cual, el 77 % de los actuales contribuyentes en Canarias que se compran una vivienda –obviamente, para domicilio– va a poder acceder a esas bonificaciones del impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Y en el caso, por ejemplo, de Visocan, le hemos emitido una inyección de 80,9 millones de euros, precisamente para seguir potenciando.

Medidas que, además, insisto, estamos convencidos de que van a mejorar el acceso a la vivienda, pero el Estado también tiene que hacer su tarea y cambiar la ley de vivienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DE LA RECIÉN APROBADA ESTRATEGIA DE RETO DEMOGRÁFICO Y COHESIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre las líneas de trabajo de la recién aprobada Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, que va dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Casimiro.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Creo que es un acierto extraordinario, señor presidente del Gobierno, el haber planificado una estrategia para Canarias acerca del reto demográfico y la cohesión territorial, porque hay dos Canarias, nos guste o no, las apoyemos o no: hay una Canarias que pierde población y envejece, que es, precisamente, la Canarias de las islas verdes –La Palma, La Gomera y El Hierro, algunas zonas de medianía y el medio rural–, y hay una Canarias que crece desde el punto de vista demográfico, que crece desde el punto de vista urbanístico, que crece desde el punto de vista económico, que no lo queremos entender a veces, que está en los sures de Gran Canaria y Tenerife, en las capitales de las dos capitales de isla capitalina y Lanzarote y Fuerteventura, y después está el resto, el resto.

Por eso me alegra que esa estrategia la haya previsto para que trabajemos sobre ella con mayor o menor acierto, estimada consejera de Hacienda, porque yo no veo ninguna política fiscal para el próximo año para las islas verdes, no veo ninguna. Por eso hoy me atrevo también de decirle al Partido Socialista, al Partido Popular y a Coalición Canaria que a ver si pueden incluir en la estrategia y, por tanto, en la negociación que va a hacer Canarias con el Estado, en ese contenido de proyecto de ley, que incluyan a las islas verdes, que incluyan a La Gomera y a El Hierro, que ya está bien, que pierden población, que se ocupan poco de ellas. La Palma, indudablemente, también, porque tuvo la acción del volcán, pero a ver si nos damos cuenta que hay islas como estas, que son las más pobres del conjunto de nuestro país y no nos acabamos de enterar. Y cuando tenemos la tentación de pedirla, esa fiscalidad para La Gomera y El Hierro, vienen algunos con otras cosas. Vamos a ver quién se retrata.

Yo le pido, presidente, que lo incluya en el contenido correspondiente para que se retraten en el Congreso de los Diputados o que se retraten en el acuerdo del Consejo de Ministros. ¡Ya está bien!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, ayer en el Consejo de Gobierno podíamos poner en común entre todos los miembros del Consejo el decreto canario, y en ese decreto canario, que el próximo miércoles, como ustedes bien saben, los portavoces nos reuniremos para poder tener acceso, en su artículo 5 está la bonificación del IRPF a las islas verdes, no solo la específica de la isla de La Palma por el volcán, que ya se está aplicando, sino que hay una bonificación específica, porque, como usted bien ha dicho, hay islas de dos velocidades, incluso, en ocasiones, de tres. Y si algo ha caracterizado a quien le habla, pero también al Gobierno de Canarias, de este Gobierno de Canarias, es precisamente que creemos en islas iguales, no creemos en islas de primera o de segunda. Y es nuestra obligación, con nuestras políticas públicas, fomentar no solo que la población se fije al territorio, sino que la condición de la isla en la que tú hayas nacido no vaya a condicionar el resto de tu vida laboral, para formarte o de estudios.

Y en ese sentido, nos hemos tomado en serio, como usted bien sabe, la Estrategia de Reto Demográfico, de donde emanan, precisamente, demandas como las que usted está haciendo. Y, en ese sentido, estamos hablando que después de trece meses de trabajo, tenemos el plan de acción ejecutivo, tenemos 66 aportaciones, 43 medidas concretas, una implicación en la que se ha participado y donde los cabildos y los ayuntamientos han sido determinantes en la elaboración de esa estrategia y donde hemos puesto ya en marcha el visor del reto demográfico, el estudio sobre las zonas intensamente pobladas, porque, como usted bien ha dicho, mientras unas envejecen y se despueblan, otras tienen problemas de saturación, con las consecuencias de acceso a los servicios. Hemos hablado también del Instituto Tecnológico de Canarias, donde se han hecho con los fondos de cohesión subvenciones específicas para el trabajo del sector primario; la Oficina Virtual del Reto Demográfico, gestionada por Gesplan; el observatorio; la modificación de la propia Ley del Suelo, más la que se va a venir a este Parlamento, en la que está trabajando mi compañero ya Manolo Miranda para traerla, o en el Decreto Ley 3/2025, precisamente para simplificar los procedimientos de la obtención de licencias de los ayuntamientos. Al margen de todo eso, tenemos un proyecto de indemnización rural, que lleva el compañero de Agricultura, Narvay, donde estamos fomentando lo que es el riego y lo que es el sector primario en las zonas de medianía.

Con esas medidas estamos convencidos de que vamos a poder dar un salto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, tiene once segundos de réplica. ¿Señor Curbelo? *(El señor Curbelo Curbelo renuncia a intervenir)*.

¿Renuncia? Muy bien.

· 11L/PO/P-2300 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS QUE PUEDE TENER PARA CANARIAS LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre consecuencias que puede tener para Canarias la última resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el Sahara Occidental, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor ACOSTA ARMAS *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Canarias ha mantenido siempre una posición clara y coherente respecto al conflicto del Sahara Occidental: defender el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí conforme al derecho internacional y también a las resoluciones de Naciones Unidas. Esa ha sido históricamente la posición institucional de nuestra comunidad y, además, de mi partido, y la seguimos compartiendo plenamente.

La última resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU, a pesar de las lecturas interesadas, no debe dejar lugar a dudas: no se reconoce la soberanía marroquí sobre el territorio y también se mantiene el mandato de la Minurso, así como la exigencia de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que contemple la autodeterminación del pueblo saharauí.

Sin embargo, asistimos, nuevamente, ahora, precisamente, que se cumplen cincuenta años de la Marcha Verde, a un intento de algunos actores de adueñarse del relato, presentando la resolución como un supuesto aval al plan de autonomía de Marruecos. Y no es cierto, la ONU no ha cambiado de posición. El derecho internacional sigue vigente y el conflicto sigue pendiente de una negociación real bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Desde Canarias, que es la tierra más próxima al Sahara y que mantiene con ese pueblo vínculos históricos, familiares y emocionales muy profundos, debemos de seguir apelando, precisamente, al diálogo, a la legalidad internacional y también a la búsqueda de la paz. Canarias no puede ni debe mirar para otro lado, tenemos autoridad moral y proximidad geográfica para recordar que la estabilidad en la región pasa por la justicia y que esa justicia exige también el respeto a las relaciones y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Señor presidente, ante esta nueva resolución, y también de las lecturas realizadas ya por Marruecos, que incluso ha declarado como nuevo día festivo nacional de la unidad el 31 de octubre, fecha, precisamente, de la votación ante el Consejo de Seguridad, creo que debemos insistir en el tradicional apoyo a la autodeterminación del pueblo saharauí y también al amparo de la resolución de la recién aprobada, y en coherencia también con la trayectoria histórica de este Parlamento, que no es otra que la defensa del derecho, la dignidad y también la paz.

A raíz de todo lo anterior, pero especialmente del riesgo de que Marruecos aproveche esa resolución para reactivar sus sueños expansionistas también hacia este lado, me gustaría preguntarle por las posibles consecuencias de ese nuevo escenario para nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Estimado portavoz, a ver, la principal consecuencia es que nosotros estamos echando de menos la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿Por qué? Porque dentro de los acuerdos que hemos alcanzado dentro de la Agenda Canaria en todo lo que tuviese que ver en relación con el Sahara, con África, y debido al tradicional e histórico posicionamiento de este Parlamento, pero también de los distintos Gobiernos, de absoluto respeto a la legalidad internacional y, por supuesto, siendo siempre conscientes de la necesidad de una solución pacífica a un conflicto, nosotros echamos de menos que frente a este pronunciamiento, que, como usted bien ha dicho, ha estado sujeto a muchísimas interpretaciones interesadas, el Ministerio de Asuntos Exteriores no nos haya convocado precisamente para fijar esa posición.

Ya nos gustaría a nosotros como Gobierno de Canarias poder definir la política exterior de esta tierra, porque en muchas ocasiones nos sentimos más entendidos por Europa que, precisamente, por España, pero no es el caso. Con lo cual, con absoluto respeto a la legalidad, pero siempre sin perder los principios que han marcado los pronunciamientos de este Parlamento, nosotros lo que... respetaremos las resoluciones de la ONU, pero, desde luego, vamos a estar muy vigilantes a cuál es el grado de ejecución de las mismas y, sobre todo, a la acción que la Minurso un año más –que se ha prorrogado un año– va a poder tener, en este caso, en el Sahara Occidental.

Así que muy oportuna la pregunta, sobre todo para despejar las malas interpretaciones que se pueden hacer de la resolución de la ONU y, desde luego, tendremos nosotros, una vez más, que ser proactivos y pedirle al Ministerio de Asuntos Exteriores una reunión para tratar con profundidad este asunto y saber la posición que va a tener España, que es quien marca la política exterior, sobre todo para no tener sobresaltos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Le quedan dos segundos. *(El señor Acosta Armas renuncia a intervenir)*. Muy bien.

· **11L/PO/P-2305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA EVITAR QUE LA RIQUEZA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN CANARIAS NO SOLO LA ACAPARE UNA MINORÍA DE PRIVILEGIADOS, SINO QUE PUEDA LLEGAR AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Empezamos la siguiente pregunta, que es la del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre medidas que se están adoptando para evitar que la riqueza que se está generando en Canarias no solo la acapare una minoría de privilegiados, sino que pueda llegar al conjunto de la población canaria. Va dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Si las cosas van bien, ¿para qué cambiar? Ese es el nuevo mantra de este Gobierno, señor Clavijo. Así resumía los presupuestos su vicepresidente. Y es verdad que los datos macroeconómicos van como una tralla, mejor que nunca: récord en el PIB, récord en la llegada de turistas, récord en la recaudación. El dinero a algunos les sale por las orejas. Si las cosas van bien, ¿para qué cambiar?

Pero la pregunta, señor presidente, es que yo no sé si ustedes saben para quién va bien. Yo le garantizo que para la mayoría social, en absoluto. Probablemente sí para esas más de 6000 personas que concentran el 30 % de la riqueza en Canarias, esas 6000 personas que en este presupuesto ustedes, una vez más, les han perdonado el impuesto de sucesiones y donaciones, detrayendo 180 millones de euros a lo largo de esta legislatura, quitándoselos, por ejemplo, a los cabildos, condenándolos a no crear ni una sola plaza más ni en el 2025 ni el 2026 para las personas dependientes, afectando de manera más notable, sobre todo, a quienes menos tienen. Si las cosas van bien, ¿para qué cambiar? ¿Verdad, señor presidente?

Mire, si estuviéramos hablando en este momento del esfuerzo que este Gobierno hace para las personas más vulnerables, en este caso para el 31 % de la población canaria, según el último informe de la tasa Arope, el 31 %, para las más de 200 000 personas en pobreza severa en este momento en Canarias, o que lideremos el *ranking* de la población infantil más pobre de toda España, el esfuerzo presupuestario de este Gobierno en materia social, por ejemplo, es solo del 22 % a lo largo de esta legislatura de incremento, frente al 44 % de incremento en la legislatura anterior.

Sé que va a caer en la tentación de recurrir al pasado, señor Clavijo, cuando ustedes dicen que nosotros tuvimos más pobreza, evidentemente, obviando siempre el cero económico, el cero turístico, la hiperinflación o que en aquel momento llegaban 14 millones de turistas, frente a los 18 millones que hay ahora, pero si tiene esa tentación, vamos al pasado. Mire, el peor año nuestro en la legislatura anterior de tasa Arope fue mejor que en cualquiera de sus primeros cuatro años de Gobierno y, sin embargo, tuvo la indecencia entonces, aplicando el mismo criterio, de volver a presentarse, o los 25 millones de incremento en este presupuesto para vivienda, el mayor presupuesto en la historia..., el mayor problema en este momento en la historia de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señor Campos, yo me esperaba de usted cualquier cosa, cualquier cosa menos que me dijese que cometí la indecencia de presentarme unas elecciones, señor Campos. (*Palmoteos*). Yo creo que ya su cultura democrática ha quedado muy definida y ahora algunos entendemos qué es lo que ha pasado con su partido. Porque si son ustedes, y si le tengo que pedir permiso a usted, no a mi partido ni a mi familia, para si puedo presentarme o no a unas elecciones, creo que esas tesis son bastante bastante bastante del pasado, ese pasado del que usted reniega, pero luego practica de esa forma tan despótica y, desde luego, impresentable. (*Palmoteos*).

Pero, mire, voy a entrar a rebatir los datos. Este Gobierno de Canarias, que, efectivamente, tiene un 22 % de incremento en políticas sociales, pero ¿por qué no habla del esfuerzo en educación de 0 a 3 años, que ustedes dejaron unas aulas, ustedes dejaron unas plazas adjudicadas sin haber hecho las aulas? ¿O por qué no habla del presupuesto récord de mi compañera Esther en Sanidad, donde también...? ¡Ah! ¿Sí? ¿No ha crecido el presupuesto? (*Ante las manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño*). ¿No ha

crecido el presupuesto? ¡Ah! bueno, no, pensé, pensé. No, ahora igual usted como los César, ¿no? ¿Puedo vivir o tengo que morir también? *(Ante el gesto del señor Campos Jiménez con el pulgar hacia abajo)*. ¿Le dio el tic del dedo, señor Campos, le dio el tic del dedo?

Mire, vamos a ver, nosotros hemos aplicado unas bonificaciones fiscales en el IRPF y en el IGIC sin precedentes, con un paquete fiscal, precisamente, para no esas 6000 personas, para ayudar al grueso de la población. Por eso, la medida, por ejemplo, para adquirir la vivienda, el impuesto de transmisiones patrimoniales si es de segunda mano o si es nueva, el IGIC, va a beneficiar ahora al 77 % de los contribuyentes, no a ese 6 %, que le aseguro que no espera por una vivienda social, ese que tanta preocupación tenían algunos por pagarlo y poder dormir bien.

Pero, mire, señor Campos, en materia sanitaria estamos haciendo un esfuerzo sin precedentes, en colaboración y de la mano de los profesionales, y por eso los datos, aunque a ustedes les duela, son francamente mejores a los de su periodo.

Pero es que, mire, señor Campos, el convenio ese que usted dice es el que por primera vez en la historia va a poder pagarle al tercer sector el coste real, el coste real de prestación del servicio, eso lo va a hacer este Gobierno, que según usted solo gobierna para una pequeña minoría.

Y, por supuesto, ustedes no tenían las reglas fiscales, porque si nosotros no hubiésemos tenido las reglas fiscales este presupuesto hubiese tenido al menos 200 millones de euros más, pero, precisamente, por no tener presupuesto de Madrid, por no tener la senda de gasto, por no tener el techo, precisamente por eso lo hemos tenido que aprobar y superar. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI AFECTARÁ EL CONTENIDO DEL ÚLTIMO INFORME DE LA UCO REFERENTE AL MINISTRO ÁNGEL VÍCTOR TORRES A LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre si afectará el contenido del último informe de la UCO referente al ministro Ángel Víctor Torres a las relaciones con el Gobierno central. Dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Señor Clavijo, VOX se ha querellado ante el Tribunal Supremo contra el señor Ángel Víctor Torres por falso testimonio en sede parlamentaria. Yo no sé si usted sabe lo que nos dijo el señor Torres ahí al lado. Nos dijo que habían accedido a comprar material sanitario a la empresa de la trama porque era un precio competitivo y porque no había material sanitario y la gente se moría por ello. Gracias a la UCO hemos sabido que una funcionaria reconoce que había material para dos meses y que el precio estaba totalmente fuera de mercado.

También nos dijo el señor Torres que no tenía relación con la señora Ana María Pérez y la UCO ha desvelado esa famosa frase que le perseguirá al señor Torres, lo de “me cago en todos los santos de la responsable económica” y “o lo soluciono o la levanto para el aire”. Todavía está esperando a las feministas manifestarse delante de este Parlamento o en el Congreso.

Se ha demostrado que influyó en presionar a una funcionaria para que se accediera a ese tipo de contratos de la trama.

Señor Clavijo, usted esta semana ha comentado que ya es hora de una cuestión de confianza. Nuestra pregunta es, ¿qué harán ustedes en la cuestión de confianza? Y, luego, esperemos también que si la cuestión de confianza fracasa, vaya a elecciones.

También comentó que un Gobierno VOX y PP sería un retroceso para España. Me gustaría saber si para usted avanzar es un Gobierno del PSOE con comunistas, con filoetarras o con golpistas. Sería interesante que me lo comentara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Galván, al contrario de lo que otros han hecho conmigo, y voy a hablar en primera persona, no me gusta hablar nunca en primera persona del singular, pero al contrario de lo que otros hayan hecho conmigo a lo largo de la historia, inclusive en este Parlamento, nosotros no vamos a continuar con esa dinámica del “y tú más”. Nosotros somos muy respetuosos, las investigaciones judiciales tienen que ir por su camino y habrá condena o no habrá condena, pero nosotros ahí no vamos a entrar ni lo vamos a utilizar.

Sí entramos en las responsabilidades políticas, porque creo que ocupan a este Parlamento, y sí entramos en las decisiones y los valores sobre si las actuaciones estaban ajustadas, si se mintió o no se mintió, pero yo quiero alejar, precisamente, ese “y tú más” de este Parlamento. Porque, aunque a algunos no les guste, creo que el modo canario de hacer las cosas es respetuoso y nos permite poder seguir hablando en el futuro. Será la ciudadanía la que tenga que juzgar y los jueces los que tengan que juzgar en el ámbito de la vida judicial las actuaciones de algunas personas.

Mientras tanto, y haciendo referencia a la pregunta que usted me ha hecho, no va a cambiar desde el punto de vista institucional, porque este Gobierno trabaja con instituciones. Te podrá gustar más o te podrá gustar menos quién tienes como interlocutor, pero las personas cambiamos, hoy está uno, hoy está otro, y las instituciones tienen que prevalecer. Y ese es el ejemplo que hay que dar a la ciudadanía si queremos que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones, en la democracia y en los partidos políticos.

Y sí, creo firmemente que ustedes en un Gobierno serían un lastre para cualquier institución.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Galván tiene su palabra.

El señor GALVÁN SASIA *(desde su escaño)*: Señor Clavijo, reconozca que usted está deseando que VOX gobierne *(risas)*, reconózcalo, porque sabe que haremos políticas y tomaremos decisiones que ustedes y la progresía roja y azul son incapaces de tomar.

Usted imagínese por un momento, por ejemplo, que derogamos la ley de vivienda, que liberalizamos todo el suelo que no esté estrictamente protegido, que deportamos a la inmigración ilegal, que bajamos los impuestos. Usted imagínese, por ejemplo, que nuestros jóvenes pueden formar una familia o un proyecto de familia porque baja el precio de la vivienda antes de los 40 años, imagínese que volvemos a tener los parques llenos de niños canarios jugando con seguridad. ¿Se lo imagina, señor Clavijo? ¿Se lo imagina? Sería bonito, ¿verdad? Pues si quiere conseguir eso, deje de imaginárselo y vote a VOX. Está en su mano, está en su mano revertir todos estos disparates que unos y otros hacen.

Yo estoy seguro que usted está deseando en el fondo que lleguemos a gobernar, como lo desean otros que están al lado suyo, sabiendo que necesitan a VOX para que esto salga para adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Por favor, mantengan silencio. Gracias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: La verdad es que hoy, entre los que me dicen si me puedo presentar o no y los que saben lo que ya voy a votar y deseo, la verdad es que no sé si estamos en una sesión de espiritismo o realmente estamos en el Parlamento de Canarias.

No, mire, no, ni lo deseo ni les voy a votar nunca, señor Galván *(palmoteos)*, porque solo tengo que mirar a Argentina, a Estados Unidos, la vulneración de los derechos fundamentales de las personas, de los niños. ¿O es que esas imágenes también se las ahorra?, ¿eh?, de policías arrastrando y quitando a los niños de sus padres y de sus madres para deportarlos. Esa deportación que acaba de decir usted ahora mismo, en este momento, señor Galván.

No, no se confunda. Yo siempre he dicho lo mismo: soy un demócrata y creo que tenemos un problema, porque cuando hay gente que es capaz de votarles a ustedes con su programa electoral, y sabe que le aprecio personalmente, pero no lo que usted representa, es que los otros lo hemos hecho mal. Al menos esa es la autocrítica que hacemos nosotros. Otros creo que no hacen autocrítica.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2312 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL PRESUPUESTO DE 2026 RENUNCIA, UNA VEZ MÁS, A ABORDAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE MANTIENEN A CANARIAS EN UNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre motivos por los que el presupuesto de 2026 renuncia, una vez más, a abordar los problemas estructurales que mantienen a Canarias en una situación de desigualdad.

Tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor presidente, volvemos a debatir unos presupuestos que desperdician el ciclo de bonanza económica que tiene Canarias y consolidan las desigualdades, que las perpetúa en el futuro producto de estos presupuestos. Es un presupuesto que renuncia a invertir, a modernizarse, que renuncia a redistribuir la riqueza que generamos en Canarias. Son unos presupuestos en los que ustedes, una vez más, utilizan por tercer año consecutivo la excusa de la incertidumbre económica para justificar su incapacidad de gestión y para ocultar sus incumplimientos electorales de las pasadas elecciones.

Miren, estos presupuestos, que, además, demuestran la capacidad de gestión de este Gobierno, apuntan en varias direcciones, señor presidente. ¿Ustedes, de verdad, cuáles son las propuestas concretas para afrontar la diversificación económica de Canarias, señor presidente? ¿Cuáles son? ¿Apuestan de verdad por mejorar la investigación, por la innovación, por el desarrollo, por combatir la lucha contra la pobreza, por la sostenibilidad? Todo eso se reduce, señor presidente, y, lo que es peor, lo que no tiene ningún sentido es que sus presupuestos el de la Presidencia del Gobierno, señor presidente, suben 25 millones de euros, en contraste con el presupuesto de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, que sube 3,8 millones de euros. No tiene ningún sentido y, lo que es peor, no tienen vergüenza política para incrementar en 25 millones sus presupuestos de Presidencia del Gobierno y solo en 3 millones las universidades, que están mendigando durante tres años que se les financie su plan de actuación, señor presidente.

Estos presupuestos renuncian, desgraciadamente, a que tengamos una carrera mucho más igualitaria, a acabar con los problemas de fondo, estructurales de esta sociedad, a acabar con la baja productividad, a acabar con los problemas de la vivienda, a afrontar con realidad y a aprovechar el momento económico en el que estamos viviendo.

¿Pero sabe lo que va a ocurrir, señor presidente? Que Canarias volverá a crecer, como creció en los dos últimos años, lo volverá a hacer, a pesar de su Gobierno, y lo volverá a hacer por su gente, por sus trabajadores, por sus empresas, por sus instituciones locales, a pesar de su Gobierno, señor Clavijo, que ha convertido a su Gobierno, ¿sabe en qué?, en un Gobierno que falta a su palabra, en un Gobierno sin gestión y en un Gobierno sin autoridad moral. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo que faltaba, ahora también tenemos el que da carnets de autoridad moral y el que de alguna manera se pone en esa supremacía o soberbia moral que cree que todo lo que él dice realmente es la pura verdad.

Pero, en fin, más allá de eso, y no creo que corran buenos tiempos para eso, señor Franquis, y también lo aprecio personalmente, pero creo que no es el momento de sacar pecho de moralidad ni de compromiso con los más pobres ni de buena gestión, porque creo que no es el momento más apropiado, le voy a contestar.

Mire, señor Franquis, nuestro presupuesto crece, el de Presidencia, un 25 % porque hemos tenido que sacar todos los concursos de digitalización y de nuevas tecnologías que ustedes dejaron en nulidad, y cuando sacas un nuevo concurso, la tecnología ha avanzado y hemos tenido que poner 99,87 millones de euros. Ese es el crecimiento del presupuesto de Presidencia, que, como sabe, esa dirección general radica en Presidencia. No tiene otro misterio. Si leyese los presupuestos probablemente lo sabría, señor Franquis.

Mire, un partido que es incapaz en todo lo que lleva de legislatura de aprobar un presupuesto, yo creo que tendría que tener un poco de humildad cuando viene a criticar unos presupuestos de un Gobierno que sí es capaz de aprobarlos. Y, como su propia palabra indica, es un pre-supuesto, por lo tanto, para poder juzgarlo tendrá que esperar a la liquidación del mismo para saber si hemos cumplido o no, pero criticar el presupuesto de alguien que es incapaz de aprobar los presupuestos y que, desde luego, condiciona, condiciona enormemente las cuentas de Canarias, no solo por los recursos que dejan de venir, sino, por otro lado, porque hemos tenido que aprobar un presupuesto en superávit porque el 0,1 % de déficit que nos podíamos permitir no han sido capaces ustedes de aprobarlo en el Congreso de los Diputados, pues realmente suena, cuando poco, un poquito cómico, señor Franquis.

Mire, estos presupuestos están orientados, precisamente, a eso, a trabajar, básicamente, con los servicios públicos básicos y esenciales de Canarias, para la política de vivienda y para darle accesibilidad, para la política de servicios sociales, para la política sanitaria o la educativa y el resto, obviamente, para las políticas económicas. Pero realmente, realmente, yo lo que entiendo que a ustedes lo que les debe generar frustración es que al menos nosotros sí somos capaces de tener un proyecto de país canario, de Gobierno de Canarias, con unos presupuestos que sí, sí, sí, obedecen a la realidad, no lo que ustedes hacían en el Gobierno pasado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

· **11L/PO/P-2313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS PARA IMPULSAR EL REAL DECRETO LEY CANARIO QUE SUSTITUYE LA FALTA DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta y última dirigida al señor presidente del Gobierno, y es del señor don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actuaciones realizadas para impulsar el real decreto ley canario que sustituye la falta de presupuestos generales del Estado.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Presidente, escúcheme bien: gobernar no es resistir, gobernar es transformarle la vida a los ciudadanos, transformar las sociedades a través de acuerdos valientes, a través de acuerdos legislativos. Y si esta circunstancia no se da, no se gobierna y si no se gobierna, solo hay dos opciones, dos caminos: o se convocan unas elecciones o se plantea una cuestión de confianza. Así desde luego que no se puede seguir.

La ética, la moral, el juicio, debe invitar a todos los representantes públicos a que nos hagamos preguntas sobre qué es lo correcto o qué es lo incorrecto, y, desde luego, estas reflexiones hace mucho tiempo que no existen en el Gobierno del Estado.

Menos mal que Canarias se zafa, se zafa y sí se hace preguntas, se pregunta dónde está el Estado, dónde están los 300 millones de euros que le debe a Canarias, dónde están los 200 millones de euros de la reconstrucción de La Palma, los 190 millones de euros que cuesta la migración, dónde están los 20 millones de euros de nuestros agricultores, los 21 millones de euros del agua, dónde están los 30 millones de euros para luchar contra la pobreza, dónde está el Estado. Muchas preguntas, cero respuestas.

Pero Canarias no se conforma, no se conforma y avanza, y si el Estado tiene una crisis institucional, Canarias busca alternativas, y si el Estado se paraliza, Canarias propone un decreto, y si el Estado se bloquea, Canarias le hace el trabajo, elabora el decreto y se lo entrega. Y esta forma de ser y de hacer que tiene Canarias tiene mucho que ver con eso que decía el portavoz del Partido Socialista, con la moral, con la ética, con el juicio, con saber en todo momento qué es lo correcto y lo incorrecto, y en esto, Canarias, presidente, en esto Canarias tiene matrícula de honor.

Por eso le preguntamos por el decreto ley, por las acciones que ha impulsado y por su contenido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Toledo, efectivamente, nosotros tenemos una máxima: que nos cojan con el trabajo hecho. A este Gobierno no lo van a coger sin el trabajo hecho. Podremos luego tener éxito o no tener éxito, en algunas ocasiones, pues, hemos fracasado en primera instancia, pero hemos conseguido éxito en la segunda o la tercera, porque lo que es evidente es que a Canarias nunca nadie le ha regalado nada y todo lo que hemos conseguido ha sido con el trabajo y el esfuerzo y la unidad, y la unidad.

A mí me gustaría en este decreto, decreto canario, como lo hemos bautizado, yo creo que entre todos, me gustaría que suscitase la unanimidad de los grupos políticos.

El señor Curbelo hablaba de que es el momento de la verdad, el momento de retratarse, el momento de pulsar el botón del sí. Lo otro van a ser excusas. El decreto canario va a tener un contenido solo canario, y es el decreto del Gobierno de Canarias, no es el decreto ni de un partido ni de un presidente ni de un vicepresidente. Y queremos que sea el decreto de Canarias, porque es la hoja de ruta de nuestras relaciones con el Estado para los próximos quince o veinte años.

Y ahí hemos hablado, en todo ese articulado, hemos hablado de la investigación y de las universidades de transferencia de conocimiento, hemos hablado de la fiscalidad, obviamente, en territorios donde la población disminuye y envejece, hemos hablado también de la política migratoria, hemos hablado de La Palma, hemos hablado de la educación, hemos hablado de las infraestructuras, hemos hablado de los autónomos, hemos hablado del turismo, claro que sí, pero también hemos hablado de los servicios sociales o de la sanidad.

Y en ese decreto, que es solo canario, tenemos una oportunidad de oro para conseguir el apoyo mayoritario de la Cámara. Porque sí, también Canarias puede ser capaz, en este momento de incertidumbre, de crispación y de enfrentamiento, de poner de acuerdo a los principales partidos de este país en algo que es bueno para la ciudadanía. Lo vamos a trabajar y la voluntad del Gobierno, como siempre, es que va a hacerlo desde la unidad, no solo de las fuerzas políticas, sino también de la sociedad canaria, porque una vez que lo vean los portavoces parlamentarios y lo podamos enriquecer, corregir y mejorar, por supuesto que también iremos a hablar con la sociedad civil, con los sindicatos, con las patronales, con las asociaciones de vecinos, con quien haga falta, porque este decreto puede ser la diferencia, la diferencia para que Canarias por fin tenga un tratamiento justo y equivalente al resto de los territorios de España.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS AVANCES EN POLÍTICAS DESTINADAS A LA ARTESANÍA QUE PROMUEVE EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno y pasamos a las preguntas que van dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno.

Esta vez del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre avances en políticas destinadas a la artesanía que promueve el Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, estoy completamente seguro de que compartimos desde el Gobierno el que sigamos trabajando por nuestros artesanos.

Hay más de dos mil setecientos artesanos en Canarias y es necesario preservar, cooperar en su trabajo, dignificar su trabajo, no solo para defender un patrimonio cultural e identitario, sino porque, además, forman parte de la economía de pequeñas familias, especialmente en islas no capitalinas.

Y es verdad que se han hecho cosas desde el ámbito del Gobierno: la actualización del repertorio de oficios para no perder los que ya tenemos e, incluso, para incorporar otros. También en materia de gobernanza me gustaría saber por qué hay pendiente la primera mesa regional de artesanía o la exploración de una casa de artesanos en el ámbito canario.

Y, mire, en el anteproyecto, en el borrador de presupuestos, ha incluido una feria, una feria regional de artesanía. Las ferias regionales de artesanía, fíjense lo que voy a decir, y tiene que ver con las Canarias que

queremos construir, son ferias que deben ser llevadas a cabo en cada una de las islas. Siempre se hacen en Gran Canaria y Tenerife. A mí no me parece mal. ¿Sabe por qué? Porque le sacamos más rendimiento a la compra y venta de productos artesanos. Pero, hombre, yo creo que los artesanos de todas las islas deben estar presentes sin muchas condiciones, que a veces las condiciones son tales que ni siquiera están allí.

El mantenimiento y derivación, reactivación para la actividad, 600 000 euros, me parece también importante, la estrategia de desarrollo artesanal, en fin, un conjunto de medidas que el Gobierno tiene en su haber que me gustaría que se dimensionaran adecuadamente y que este colectivo, el colectivo de artesanos, que tiene muchas dificultades... Este fin de semana hicimos una feria en la isla de La Gomera, en la Plaza de la Constitución, y salió extraordinariamente bien, pero me alegra que haya recursos y que usted nos hable de los mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor Curbelo, bueno, lo decía usted, hay que dignificar, hay que ayudar, hay que proteger y hay que potenciar a los artesanos en Canarias. Yo lo comparto plenamente, porque creo que cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación en la que la artesanía era como la maría de la carrera, es decir, esa asignatura facilona que la pruebas a final de curso entregando un proyecto. Y eso es lo que hemos intentado cambiar. ¿Por qué? Porque detrás... Usted hablaba de la tradición, hablaba de la costumbre, pero hablemos de las personas –mayoritariamente son autónomos–, hablemos de esas personas que a través de esos oficios, que muchos de ellos están en peligro de extinción, se ganan la vida, y que en Canarias no es fácil, no lo es, principalmente, por el desarrollo de la venta *online*, no lo es, principalmente, por la situación en la que nos encontramos de archipiélago, de territorio fragmentado.

Por lo tanto, lo primero que hicimos fue dotarlo de recursos económicos, no suficientes, porque yo creo que no será nunca suficiente la cuantía económica con la que pudiéramos dotarles, pero sí de una partida económica que nos ayude a lo que decíamos al principio, a potenciarles, a ayudarles, a protegerles. En segundo lugar, la aprobación de un decreto. En ese decreto, tal y como usted decía, se regula el repertorio de oficios, se define claramente cuáles son los oficios que hay en Canarias que se consideran artesanía y ya estamos por encima de los noventa. En segundo lugar, en ese decreto se contempla el contenido de las pruebas para poder ser artesano, porque nos habíamos encontrado en una situación extraña: para ser artesano de cerámica se hacían pruebas prácticas de otra cosa, con lo cual, no era oportuna ni la línea de trabajo. Y, en tercer lugar, nos pusimos serios con las normas para el cumplimiento y el desarrollo de las ferias.

Y decía usted, ya que hablamos de ferias, que se desarrollan en Gran Canaria y en Tenerife, es verdad. Ahora se desarrollará en principios de año, en enero, la mayor feria, ya vamos por 140 artesanos en la isla de Tenerife, una dotación desde el Gobierno de 40 000 euros y que lo que pretendemos es brindar la oportunidad de un mercado mayor a los que residen en las islas no capitalinas. Por eso lo centramos en...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-2311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CREE QUE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO SE ESTÁ TRADUCIENDO EN UNA MEJORA DE VIDA DE LOS CANARIOS Y CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si cree que la gestión del Gobierno se está traduciendo en una mejora de vida de los canarios y las canarias. Dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, cuando mire para atrás recuerde que el señor Curbelo también tenía responsabilidades en el anterior Gobierno, como, por ejemplo, en artesanía.

Mire, llevamos una semana escuchando las bondades de los presupuestos para el próximo año por parte del Gobierno, que si son buenísimos, que si son una apuesta por lo social, que si ustedes sí hacen su trabajo. Usted los llegó a calificar de presupuestos continuistas. ¿De verdad ustedes creen que sus titulares responden a las necesidades de la gente? ¿De verdad ustedes piensan que sus palabras bonitas van a amparar las necesidades de una mayoría social cuando ustedes se dejan de gastar 2400 millones de euros de sus presupuestos? Cuando habla usted de continuismo, ¿qué quiere decir, señor Domínguez?, ¿que van ustedes a continuar sin gastarse el dinero de los canarios y las canarias? ¿De verdad ustedes piensan que el maquillaje mediático del Gobierno puede ocultar la realidad que viven cientos de miles de canarios y canarias como los que hoy se manifiestan ahí fuera? ¿Saben por qué? Porque quieren un salario decente. ¿De verdad que ustedes piensan que el maquillaje mediático del Gobierno puede ocultar que la gente no puede pagar el alza de la cesta de la compra o los alquileres? ¿Cómo le explica usted, señor Domínguez, a la gente que después de declarar la emergencia habitacional en Canarias por su Gobierno a ustedes les sobra el dinero en materia de vivienda de su presupuesto, 38 millones de euros, más los fondos europeos? ¿Con qué cara hablan ustedes del Gobierno anterior cuando lo que tienen no se lo gastan en materia de vivienda en plena emergencia habitacional, como tampoco se lo están gastando en sanidad, señor Domínguez?

Y no solo es que no se lo gasten, sino es que encima falsean los datos, porque ustedes se creen los más listos de la clase o que el resto somos idiotas. No solo no se gastan el dinero, sino que falsean los datos, como lo hacen en dependencia: en enero siete mil y pico prestaciones falsas, octubre acaba de cerrar con 15 505 prestaciones falsas. Señor Domínguez, ¿eso a usted le suena de algo? Y, encima, si a los tres meses no contratan, expulsan a la gente del sistema de la dependencia. Así es como acaban ustedes con las listas de espera en dependencia, una política inhumana y absolutamente miserable. Eso es lo que hacen ustedes con los mejores presupuestos de la historia.

Yo sé que esto a usted le suena a chino, porque para lo único que es útil a usted, señor Domínguez, en el Gobierno es para decir: “sí, señor Clavijo, sí, señor Clavijo, sí, señor Clavijo, 25 millones de euros más para propaganda”. Estamos seguros de que esa partida sí se va a gastar.

Hay un problema más grave que los presupuestos, el problema son ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

“Sí, señor Clavijo”. Hay que tener cara. ¿El Partido Socialista me dice a mí que hay que tener cara? (*Palmoteos*). ¿El Partido Socialista que puso al Tito Berni de director general, que lo sustituyó por su sobrino, el Partido Socialista que cuando los canarios estaban en los hospitales o morían hacía negocios oscuros, el Partido Socialista que defiende, aplaude, toda la situación de una gran mentira en la comisión de investigación, me dice a mí que tengo cara? ¿Cara, señora Fierro? ¿Cara? ¿De verdad?

Le pregunté una vez si conocía usted al señor Torres. Muchos no le conocíamos. Yo hablo en primera persona. Muchos no le conocíamos. me lo habían dicho, pero nunca pensé que fuese verdad que pudiese mentir a todos los españoles en una comisión de investigación. Y viene usted a hablarme de cara. (*Palmoteos*).

El día que usted venga aquí y pida perdón en nombre de su jefe, ese que defiende a ultranza, entonces le escucharé. Mientras tanto, ahórrese los consejos.

Porque le voy a hablar de aquello de la comprensión lectora en dos asuntos. El primero, 6,6% es la parte de ejecución en vivienda que ha llevado a cabo el Gobierno de España de los fondos europeos, y habla usted del Gobierno de Canarias, si ha sido el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno central.

Hablemos de comprensión lectora. Presupuestos continuistas. No está el señor Campos. Porque quien dijo “si las cosas van bien, ¿para qué cambiarlas?” fui yo, no el señor presidente. Y yo soy de los que creen eso, porque ahí dije que los presupuestos de la Consejería de Economía –despacito, para que lo entienda–, son continuistas. Son continuistas. (*Rumores y protestas desde los escaños del GP Socialista Canario*).

¿Recuerda usted aquello del coeficiente intelectual? ¿Lo recuerda? Porque lo tenía guardado para el momento en el que el gallinero se excitase. Eso fue lo que me dijo usted a mí y lo guardé para este momento: excítese ahora cuando yo le diga que si ha comprendido la situación que le he explicado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Fierro, tiene usted la palabra. Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Se lo voy a decir como lo siento, señor Domínguez. ¿De verdad usted no tiene nada que mejor que decir? Es usted vicepresidente del Gobierno y da a usted pena con lo que me responde cada pleno en este Parlamento de Canarias.

Por supuesto, defienda a una persona honrada, honesta y... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Dicen en mi tierra: “si es canario, canta”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-2310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PREVISIÓN CON RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL ITP Y EL AJD PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PRIMERA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, ahora al resto de los miembros del Gobierno. Hemos acabado con las preguntas al vicepresidente. Del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario... No, perdón. El señor Galván Sasía, ¿verdad?, en nombre del señor Javier Nieto, sobre previsión con respecto a la bonificación del ITP y el AJD para la adquisición de la primera vivienda, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Buenos días, consejera.

El señor Javier lamenta no poder estar aquí porque le hubiera gustado hacer esta pregunta, pero yo la haré su lugar.

Consejera, creo que estaremos todos de acuerdo con que en España fueron las clases medias las que hicieron que alcanzáramos unos estándares de vida propios de países de Occidente. Esas clases medias surgieron al conseguir un trabajo bien pagado, formar una familia, tener un coche y ser propietarios de su vivienda. En muchas ocasiones –y Canarias fue un ejemplo– muchas de esas familias lograron ahorrar lo suficiente para comprar una segunda residencia, incluso en algunas zonas de las islas. Por cierto, qué triste que su ley de viviendas vacacionales pretenda acabar con esa libertad de uso de la propiedad privada.

Pero ahora presentan unos presupuestos para el año 2026 y nosotros preguntamos si usted cree realmente que esas ventajas, que bienvenidas sean, por supuesto, en deducciones para la compra de viviendas son suficientes para que los jóvenes puedan adquirir esa vivienda, si es una medida suficientemente importante y de calado para que se note en el bolsillo de esos jóvenes.

Recordemos que hoy en día emanciparse es prácticamente una utopía y que formar una familia por debajo de los 40 yo creo que es otra utopía, consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la previsión en los presupuestos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, concepto transmisiones onerosas, por lo que usted me pregunta, es una decidida apuesta dentro de lo que son las medidas fiscales por ampliar las ventajas fiscales para la adquisición de primera vivienda en un triple efecto: en el importe de la adquisición, en la edad –porque, como usted bien ha dicho, los 35 años venían siendo insuficientes y por eso se eleva a 40– y también ampliando la renta de los adquirentes, tanto en la bonificación como en los tipos reducidos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Galván, tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Sí, consejera, reconociendo que es un paso, nosotros creemos que tiene que ser un paso un poco más ambicioso. Recordemos que, no sé si usted lo sabe, pero se han declarado por parte de su Gobierno o en el Gobierno ahora mismo hay varias emergencias –tenemos la emergencia migratoria, emergencia energética, la emergencia climática, la emergencia tecnológica y la emergencia habitacional–, pero realmente lo que nosotros creemos que es importante es que no se ha declarado la emergencia demográfica. Dentro de unas décadas lo menos sostenible que haya en Canarias van a ser los canarios, con una tasa de un 0,8 de reposición. Tenemos que poner a las Administraciones públicas, consejera, a remar en la dirección de que los jóvenes puedan formar y desarrollar un proyecto de familia.

Es muy importante, créame cuando le digo que eso del *coliving* o *cohousing* no es la solución, consejera. Tienen que ser libres para poder comprar una vivienda y tenerla en propiedad.

Recuerde que tenemos unos ingresos récord en este presupuesto, más de ochocientos millones de euros, y, como le recordó nuestro compañero Javier Nieto en comisión, el último informe de la Audiencia de Cuentas decía que había más de dos mil quinientos millones en las cuentas bancarias de las Administraciones públicas. Recordemos, consejera, que hay mucho dinero ocioso, mucho dinero que no se gestiona bien, con lo cual, hay mucho recorrido para que el dinero quede en las manos de los contribuyentes y sobre todo para fomentar esa adquisición de vivienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, se refiere usted a los ingresos que existen por encima de la capacidad de gasto de una comunidad autónoma o de las corporaciones locales. Ya se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, y también hoy ha hecho referencia a ello el presidente, ya nos gustaría poder gastar los ingresos tributarios que obtenemos en la comunidad autónoma canaria, pero, como usted probablemente bien sabe, estamos limitados por la regla del gasto y por la exigencia de tener un superávit en términos de capacidad de financiación. Y esto no se refiere a los ingresos que se obtienen por la recaudación, sino son los ingresos que se obtienen de acuerdo con la capacidad normativa. Lo que se nos prohíbe es establecer beneficios fiscales normativamente, salvo que lo computemos como gasto. Y, la verdad, entre gastar, gasto social, nómina de los empleados, educación, sanidad, bienestar social o reducir los impuestos, establecemos un equilibrio que consideramos razonable.

Por ejemplo, por ejemplo, la elevación a 200 000 euros del importe de la adquisición de la vivienda es fruto del estudio realizado con los datos de la dirección general del notariado, en lo cual se establece que 200,5 es el tipo medio del valor de transmisión de una vivienda en Canarias. Lo hemos elevado a 200 para acercarnos a la realidad.

Igualmente, le podría decir de la edad de emancipación, 40 años frente a 35 anteriores, y también respecto a algo muy importante, estamos haciendo que esas bonificaciones y esas deducciones sean reales y por eso elevamos la capacidad de renta de las personas para poder acogerse a ellas, de manera tal que la prácticamente totalidad de los adquirentes de vivienda por sus tramos de rentas declarados puedan hacer uso de estas bonificaciones y tipos reducidos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· **11L/PO/P-1996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI HAY ALGUNA REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL ACOSO ESCOLAR EN CANARIAS A LO LARGO DEL ÚLTIMO CURSO ACADÉMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, ahora sí, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Nacionalista Canario, sobre si hay alguna referencia en relación con el acoso escolar en Canarias a lo largo del último curso académico. Y va dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra, señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias. Buenos días a todos, a todas.

Esta mañana he escuchado varias veces la palabra “imagínense”. Imagínense ustedes, los que tenemos hijos e hijas, que algunos de nuestros hijos, de nuestras hijas, sufren acoso escolar. Imagínense también

que alguno de nuestros hijos, como le pasó a Lucía, una niña de 12 años, residente en El Puerto, que sufría autismo, no pudo más con el acoso escolar y se quitó su vida. Febrero de este año.

El acoso escolar en Canarias afecta, aproximadamente, al 10% de la población escolar. Tenemos 236 000 escolares, el 10%, 23 000 niños y niñas, 23 000 jóvenes.

El informe PISA nos indica que, desgraciadamente, estamos a la cabeza del acoso escolar en toda España. El curso pasado, 2024/2025, se abrieron 186 expedientes de protocolo de acoso escolar, de los cuales se confirmaron 37. En el curso 2022/2023 hubo 300 expedientes de acoso escolar abiertos. Me preocupa que el número de expedientes de protocolo disminuya. Al contrario, debe ser cada curso más, porque creo que es un efecto de prevención.

En Canarias se suicidan –o son intentos de suicidio– cada año una media de 200 personas. El 10%, 20, tiene menos de 15 años.

Estos dramáticos datos que estoy exponiendo hoy aquí, que la consejería me consta que cada vez más en los centros escolares se abren expedientes, se protege, incluso hay profesores encargados de un hecho como el que estoy contando, que es un auténtico drama, porque estamos hablando de vidas humanas de niños y de niñas, en ocasiones, como el caso que dije antes, nadie había detectado que el acoso escolar existía.

Y quería preguntarle, señor consejero, en qué momento estamos, qué es lo que se está haciendo y qué se va a hacer durante este curso 2025/2026.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Señor consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) *(desde su escaño)*: Presidenta.

Señor Linares, mire, acabar con el acoso escolar en las aulas es una de las cuestiones a las que más empeño y sensibilidad hemos puesto en esta Consejería.

En Canarias disponemos de una estrategia estructural, que incluye medidas específicas para trabajar la mejora del clima escolar y de la convivencia.

Respecto a los datos, en el pasado curso 2024/2025 se activó el protocolo de acoso escolar en un total de 216 ocasiones, confirmándose 39 casos. En los meses transcurridos de este curso 2025/2026 se ha solicitado la activación del protocolo 151 veces. Se encuentran 122 solicitudes activas, pero de momento no se ha confirmado como tal ningún caso de acoso.

Es cierto, como hemos explicado estos días, que existe una mayor sensibilidad colectiva con este tema, sobre todo tras los acontecimientos sucedidos en nuestra tierra y fuera de ella, y es verdad que esa mayor concienciación o ese mayor rechazo ha supuesto ese repunte de activaciones del protocolo contra el acoso escolar, lo que demuestra que los centros actúan ante la más mínima señal, ante la más mínima señal. Y permítame decirle: no cuestionemos a los centros directivos, no cuestionemos a los docentes, porque están haciendo un trabajo excelente, porque desde que tienen la mínima sospecha actúan y activan el protocolo.

También es verdad que un altísimo porcentaje de estas activaciones no son realmente casos de acoso escolar, sino que resuelven o responden a problemas puntuales de convivencia que se resuelven con mediación en los propios centros. Pero es importante que exista ese rechazo a esas posibles conductas y que se tomen las medidas oportunas para resolverlas con la mayor urgencia y desde el primer indicio de problema.

Insisto, se está haciendo un trabajo exquisito, a la mínima se actúa, cero tolerancia al acoso escolar, pero cero tolerancia en los más de ochocientos ochenta centros que tiene esta tierra. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-2113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE CIFP PREVISTOS DESARROLLAR EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta del señor diputado José Javier Pérez Llamas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre situación en la que se encuentran los proyectos del CIFP previstos desarrollar en La Palma. Dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ LLAMAS (*desde su escaño*): Buenas días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Sabemos que la situación de partida que se encontraba usted en esta legislatura no era la ideal, ya lo decía antes nuestro presidente, tuvo que afrontar las promesas incumplidas en las aulas de 0 a 3 años, que ha solventado, además, con brillantez. También le agradezco, además, personalmente que haya atendido esa petición de la comunidad educativa que le hacíamos también llegar desde Los Llanos de Aridane para la fijación de la sede de la PAU en esa vertiente oeste, en concreto en Los Llanos de Aridane.

Cuando hablamos de la isla de La Palma, señor consejero, hablamos de una isla que sigue necesitando una atención especial en esta etapa posvolcánica y, como se podrá imaginar, no podemos esperar grandes cosas del Gobierno de este país. Nuestros vecinos, nuestros jóvenes necesitan buenas noticias, la sede de La Palma es una de ellas, y en una isla no capitalina, que aspira, además, a ampliar su campus universitario con una segunda sede también, es vital contar con buenas infraestructuras educativas.

En diciembre del 2024 su consejería presentaba, además, un plan de infraestructuras educativas para Canarias, en el que se contemplaba el centro integrado de formación profesional de Los Llanos, vital para la vertiente oeste de La Palma. Me quedo con este último y me quedo con la formación dual, con las bondades que tiene este centro y la formación dual, con las ayudas que supondría al tejido empresarial, los beneficios fiscales, el acceso laboral para los jóvenes, y, en fin, las buenas noticias que la isla sigue necesitando.

Como saben, en Los Llanos de Aridane se cedieron esos terrenos para el Centro Integrado en el año 2013, se hizo el proyecto, pero desde el 2018 se paró esa obra. En el 2020 se trabajaba en la actualización del proyecto, pero en el 2021 nos sorprendió el volcán y todo quedó ahí. A partir de ahí, usted sabe, en el 2024 le hacíamos la pregunta, ya le preguntábamos por los centros integrados, en concreto por el de Los Llanos. Sabíamos que estábamos pendientes de rescisión del contrato, que ahora en marzo o en abril de 2025 nos comunicaba que se había rescindido por incumplimiento culpable a esa empresa y estaba en fase de actualización del proyecto.

Por eso, señor consejero, me gustaría preguntarle por la situación de los centros integrados de Formación Profesional en la isla de La Palma, y en concreto si nos puede avanzar la situación de actualización del proyecto y próxima construcción del Centro Integrado de Formación Profesional en Los Llanos de Aridane. Yo estoy seguro, y no tengo la menor duda, de que usted va a traer las soluciones y, desde luego, desde aquí, desde La Palma y como diputado por la isla tiene nuestra mano tendida para trabajar conjuntamente y que sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Llamas.

Tiene la palabra, señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Gracias, señor Pérez.

Mire, como usted sabe, y usted mismo lo ha dicho, en la isla de La Palma existe un centro integrado de Formación Profesional en funcionamiento, que es el CIFP Virgen de las Nieves, que en abril del año pasado, además, realizamos una actuación de reparación e impermeabilización de la cubierta, solucionando así los problemas de filtraciones durante las lluvias.

Por otro lado, también, como usted ha dicho, sabe que ha sido empeño este consejero que le habla y de todo su equipo, tenemos previsto poner en marcha el nuevo centro integrado de formación profesional de Los Llanos de Aridane, cuya realización se encuentra enmarcada dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas de Canarias 2024/2035. Pero, mire, yo le voy a hacer un recordatorio, usted también lo hacía, es que hemos tenido que incluso rescindir el contrato a la empresa que había abandonado las obras del centro integrado de formación profesional de Los Llanos de Aridane, es que ni siquiera, insisto, se había rescindido el contrato.

Mire, la obra tiene prevista la construcción de un conjunto edificatorio constituido por dos edificios sobre una parcela de una superficie total de 11 000 metros cuadrados, la superficie total construida será de 5000 metros cuadrados. Y la oferta educativa que tenemos prevista poner en marcha en ese centro integrado es seguridad y medioambiente, energía y agua, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento. Lógicamente, una oferta formativa abierta a las necesidades que tenga la isla de La Palma o esa zona de la isla de La Palma.

En este momento la edificación del centro integrado de formación profesional de Los Llanos se encuentra en fase de contratación de la actualización del proyecto, pues al haber pasado varios años desde

su redacción original, debe actualizarse al Código Técnico de Edificios, así como las nuevas tarifas. Una vez finalizada la actualización de la redacción, pasaremos al procedimiento de licitación.

Insisto en que es un centro integrado que venimos, desde que llegamos a la consejería, queriendo arreglar la situación encontrada, y, además, creo que usted es consciente de que esta consejería no ha cesado en el empeño, en el empeño de seguir trabajando para poder poner en marcha el nuevo centro integrado de formación profesional de Los Llanos de Aridane.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· 11L/PO/P-2243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO ANUNCIADO DE NATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desarrollo del proyecto anunciado de Naturalización de Espacios en Centros Educativos Públicos de Canarias, también dirigido al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Hace ya unas semanas anunció usted ese proyecto de naturalización de los espacios escolares en los centros públicos de Canarias, además, con un objetivo muy loable, que es hacer de nuestras escuelas entorno más sostenible, más amable y en contacto con la naturaleza. Incluso llegué a pensar que era una respuesta sobre todo complementaria al protocolo fallido de altas temperaturas.

Pero, sin embargo, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario no hemos quedado convencidos, por eso tenemos algunos cuestionamientos, algunos planteamientos que hacer, porque si no va acompañado de planificación, recursos y coherencia educativa, pues poco sentido y poco recorrido tendrá.

Nos preocupa, por parte de nuestro grupo, que ya se ha acostumbrado a ese *modus operandi* de continuas declaraciones de buenas intenciones en política educativa, pero con poca estructuración. ¿Y por qué le digo esto, señor consejero? Pues, bueno, entre otras cosas, porque no sé si se ha contado con la participación de la comunidad educativa, de los equipos directivos, del profesorado o del propio alumnado en esta iniciativa y, además, porque, señor consejero, nos surge hoy una duda mayor, que es que con una subvención de concurrencia competitiva que otorga 40000 euros como máximo a un centro educativo, ¿usted va a cubrir las necesidades de los centros educativos de Canarias? Con este dato llegaría, como mucho, a 50 centros de 800, es decir, que no llega ni al 5%.

Y, además, vuelven a dejar en manos de los equipos directivos, a los claustros y a los consejos escolares la decisión de presentarse a la convocatoria, y eso, señor consejero, pues, como decía antes, requiere planificación, inversión y compromiso político, más allá de la foto o del titular, porque, es verdad, la naturaleza, la naturalización no puede reducirse, como algunos plantean, a poner plantas o zonas verdes en los patios, debe ser, además, una transformación pedagógica que se sostenga en el tiempo. Y tampoco tenemos claro por parte de nuestro grupo si esa sostenibilidad se produce.

Por eso le preguntamos, señor consejero, ¿qué garantía ofrece su consejería de que este proyecto será una política educativa con recursos, participación y continuidad y no un mero gesto simbólico sin impacto real en los centros públicos de Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señor Hernández.

Bueno, rigor todo el del mundo, porque lo han hecho los técnicos de la consejería y también contando con los técnicos de Transición Ecológica, pero, además, también contando con los equipos directivos,

porque hemos hecho jornadas de información y de formación. Por lo tanto, hay un consenso en la necesidad, cosa para la que usted a veces no se quiere quitar la venda, pero no pasa nada, al final el resultado está ahí, como estamos viendo en muchos centros educativos.

Mire, yo le voy a enseñar uno. ¿Sabe dónde es esto? (*Mostrando un documento*). En Puntagorda. Esto lo hacen los centros, no nos lo inventamos nosotros. Pero le voy a enseñar otro, el CEO Guajara (*mostrando otro documento*). Pero le voy a enseñar otro, el CEIP El Roque (*mostrando nuevamente un documento*). Le puedo seguir enseñando lo que estamos haciendo, de la mano, lógicamente, de los centros educativos, y con expertos, ¡faltaría más!

Mire, hemos desarrollado, como usted bien sabe, este proyecto de naturalización de los centros educativos y, además, hemos contado con, como le decía, una inversión inicial –inicial, usted se olvida de los términos cuando le interesa, lógicamente–, inversión inicial, primera fase, 2 millones de euros para empezar a actuar en algo que nunca se había hecho, en la naturalización de nuestros centros educativos, pero, además, atendiendo a la realidad también de cada isla, porque la vegetación que puede estar en la isla de Fuerteventura no tiene nada que ver, probablemente, con la vegetación o con las especies que tengamos que poner en la isla de Gran Canaria o en la isla de Tenerife, porque, insisto, estamos atendiendo esa realidad insularizada.

Pero mire, usted hacía, además, también una crítica a que ni siquiera habíamos contado con los directores y directoras. 297 directores y directoras participaron, 297 directores y directoras participaron de esas jornadas de trabajo. ¿De espaldas a quién?, ¿a ustedes, al Partido Socialista? Nosotros no estamos trabajando de espaldas a la comunidad educativa, porque, además, este proyecto de naturalización de los espacios ha sido bendecido, entre otros, por el Consejo Escolar de Canarias.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Hernández Guillén, su tiempo de réplica.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Señor consejero, estamos hablando del 5 % de los 800 centros educativos, por eso digo que este proyecto no es sostenible si no hay un compromiso real. Y la partida, efectivamente, de 2 millones no alcanza sino a ese 5 %. Por tanto, insuficiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Guillén.

Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Matemáticas. ¿Qué es más, un 5 % o un 0 %? Un 5 %. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/PO/P-2304 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado..., de la señora diputada, doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre valoración del proceso de participación de la comunidad educativa en la actualización del decreto que regula la convivencia escolar en el ámbito educativo de Canarias.

Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

Queríamos hoy conocer ese trabajo que ha emprendido la consejería de actualizar el decreto de convivencia escolar en vigor y saber qué valoración hace de la necesaria participación de la comunidad educativa en la redacción de esta importante norma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): La participación, señora Hernández –gracias, presidenta, disculpe–, es la que estamos haciendo o llevando a cabo desde que llegamos a la consejería, contando con todos los miembros de la comunidad educativa de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejero, yo tengo que decirle que usted, su Gobierno, tiene un singular concepto de la participación. La participación exige diálogo, escucha sincera y consenso, y aquí no ha habido escucha, y no lo digo yo, no lo digo yo, lo dicen los sindicatos en sus reuniones con su dirección general y lo dicen las familias, la plataforma de familias, de madres y padres, varias asociaciones han salido a decir que usted no les ha escuchado, que no les ha permitido participar. Pero, además, el Consejo Escolar de Canarias, al que usted aludía, máximo órgano de representación de toda la comunidad educativa, le ha pedido más tiempo en un trámite que no sabemos por qué usted ha decidido que sea por urgencia. Lleva usted más de dos años en el Gobierno, es un decreto del 2011, bien podía haber empezado hace dos años a redactarlo.

Miren, para nosotros la convivencia significa construirla día a día en las aulas y en los centros, no se puede imponer a través de un decreto. La convivencia es favorecer el diálogo sincero en toda la comunidad; se trata de derechos y deberes del profesorado, del alumnado, de la familia, del personal no docente; también se trata de tener herramientas, instrumentos para resolver los conflictos, que son parte de la vida, de la vida escolar como de la vida misma, siempre habrá conflictos, la clave es si le damos a la escuela canaria las herramientas y los recursos necesarios para poder resolver esos conflictos, hablamos de mediación escolar y hablamos de habilidades para resolverlo de manera sana.

Mire, yo creo que ustedes están trabajando en una senda de romper los consensos y de romper los diálogos, y se lo digo por dos cosas: primero, por este decreto, pero también por una ley que han traído a este Parlamento sin el consenso necesario.

Canarias firmó en el año 2013 un pacto canario a favor de la educación desde el consenso absoluto impulsado por el Consejo Escolar de Canarias y, luego, toda la sociedad canaria, a través de 38 000 firmas, registró una iniciativa legislativa popular a favor de la escuela pública. Por cierto, se aprobó por mayoría de Parlamento, pero con la abstención del Partido Popular. Es esa famosa ley que tiene un 5 % de inversión en materia educativa.

No rompamos el diálogo, consejero, trabajemos desde el consenso, permitamos que toda la comunidad educativa –familia, padres, docentes– trabaje a favor de la escuela pública.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Hernández, mire, tal y como yo he explicado públicamente, este procedimiento de tramitación del decreto por el que se regula la convivencia escolar y se promueve el bienestar en el ámbito educativo ha sido trabajado.

Usted decía ahora que no nos hemos sentado con los sindicatos... *(la señora Hernández Jorge gesticula desde su escaño)* que no estaban de acuerdo, pero es que este decreto se trabajó con los sindicatos, se mantuvo una reunión del director general, se ha mantenido reunión. Lo que pasa, señora Hernández, es que yo, depende del día, me gusta entenderla más o menos o la puedo entender más o menos, no es que me guste, no es cuestión de gustarme más o menos. *(La señora Hernández Jorge le muestra un documento desde su escaño)*. Sí, sí, yo leo desde aquí, todavía leo.

Mire, señora Hernández, cuando nosotros nos reunimos, ¿vale?, lo hacemos con el Consejo Escolar de Canarias, y usted decía: “no se ha escuchado a sindicatos, no se ha escuchado a familias, no se ha escuchado a alumnado”. ¿Pero quién está representado en el Consejo Escolar de Canarias? Yo le voy a decir una respuesta que me gustó mucho de usted y que, además, comparto al 100 % con usted: el Consejo Escolar, una institución ejemplar en la que se expresa de manera real lo que significa la participación en la educación, donde todos los agentes, las familias, los profesores, sindicatos, la

escuela pública, la escuela concertada, los ayuntamientos, los empresarios, es decir, toda la sociedad canaria, se aglutina en ese órgano para hablar de educación en mayúsculas. Y eso es lo que estamos haciendo, es que eso es lo que estamos haciendo. Lo que pasa es que yo a veces no lo entiendo, a veces le gusta que nos sentemos con el Consejo Escolar y a veces no le gusta que nos sentemos con el Consejo Escolar. Pero es que, señora Hernández, es que ahí, en el Consejo Escolar, en la pasada legislatura, en esta legislatura, estamos representados todos, todos. Y, entonces, ¿por qué a veces sí y a veces no?

Nosotros estamos trabajando con el Consejo Escolar, otra cosa es que algunas de las asociaciones a las que usted hace referencia o algún sindicato –que me costaría mucho entenderlo– no se sienta representado por el Consejo Escolar. Pero yo se lo voy a decir, yo sí me siento representado por el Consejo Escolar, pero desde el primer día, desde el primer día nada más llegar. (*Palmoteos*).

Y vamos a seguir trabajando con el Consejo Escolar de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/PO/P-2289 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA PREVISIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE TRANSPORTE ZONZAMAS-ARRIETA, LÍNEA NORTE 1, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de puesta en funcionamiento del proyecto para la instalación de la tubería de transporte Zonzamas-Arrieta, línea norte 1, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero, buenos días.

Señor consejero, en Lanzarote hemos sufrido una crisis hídrica sin precedentes a causa de una política de ineficacia, una política de no gestión, una política que perdía más de quince millones de euros, una política que permitió que Lanzarote perdiera en la red de distribución el sesenta por ciento de lo que se desalaba, una política que no atendía los informes que venían desde el año 2019 y que permitieron la rotura de los bastidores que desalaban agua, en definitiva, señorías, una política de procrastinación y de no gestión del Partido Socialista en la anterior legislatura. Esta política no solo la han sufrido las instituciones, el consorcio, sino la ha sufrido también la ciudadanía de Lanzarote y, sobre todo, la ha sufrido la parte norte de la isla de Lanzarote, el municipio de Haría.

Hemos pasado de esas palabras utópicas a los hechos: más de sesenta millones de euros están comprometidos en el ciclo integral del agua y estamos impulsando más agua a esa red y estamos bajando lo que son las pérdidas en la propia red.

Pregunto por la tubería del norte, una obra en la que se ha ingresado más de cinco millones de euros, una obra que va a permitir aumentar el caudal desde Zonzamas hacia Arrieta, aproximadamente se van a impulsar más de tres mil quinientos metros cúbicos de agua al día. Una obra en la que no solo hemos mejorado la tubería de conexión, sino también los ramales a los tanques de cabecera de Tahiche, el central y el de Punta Mujeres, y una obra que hemos conseguido también una estación de bombeo nueva en Arrieta, con un depósito de caudal también nuevo y donde se ha puesto también la parte eléctrica.

Señorías, yo creo que es vital en este momento –esa obra está terminada– la puesta a disposición del municipio de Haría, porque no solo vamos a conseguir impulsar agua doméstica, sino también impulsar agua al sector primario, que en este momento se abastece de la línea centro, conjuntamente con el municipio de Tinajo y de Tegui.

Por tanto, creo conveniente que una vez terminada la obra se ponga a disposición lo antes posible, me comenta mi consejero de Aguas que ya Salud Pública ha hecho la inspección desde Tahiche a Mala y en estos días lo hará de Mala a Tabayesco, parece ser que todos los informes son favorables, pero parece o llega a mis oídos que hay algún informe preceptivo en este momento desde la oficina de Haría que no sale y, por tanto, también desde el consorcio vamos a solicitar esa colaboración interadministrativa para poder solventar esas cuestiones administrativas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Señor diputado, pues, efectivamente, la obra está concluida, las pruebas están prácticamente ultimadas. Nos hemos encontrado, como usted bien ha dicho, con un ligero problema, y es que en la estación de impulsión de Arrieta tenemos que colocar un transformador y ese transformador a día de hoy no cuenta con el informe favorable con el planeamiento del municipio de Haría. Con esa situación no podemos hacer una recepción completa de la obra, que, insisto, ya está terminada, pero nos queda ese pequeño aspecto.

¿Dónde estamos en este momento? Pues tenemos dos opciones: o hacemos una recepción condicionada de esa obra, que estamos trabajando con la intervención de la comunidad autónoma para poder recepcionar, condicionado a la puesta en funcionamiento de ese transformador y esa estación de bombeo, u otra cuestión que estamos planteando es la puesta en marcha parcial de esa tubería, es decir, que la tubería desde el depósito de Tahiche al depósito general del norte y también al de Arrieta la podríamos poner en funcionamiento, no tendríamos esa estación de bombeo, con lo cual, nos quedaríamos sin poder dar agua o el suministro de agua necesario a los pueblos de Máguez, Haría y, sobre todo, a las zonas agrícolas altas del municipio de Haría, pero si pudiéramos también poner en funcionamiento para que núcleos como Mala, Tabayesco, Arrieta y Punta Mujeres puedan tener con esa puesta en funcionamiento parcial, puedan tener disponibilidad de agua, que es importante, porque no solamente ha habido cortes de agua por falta de producción, sino también por falta de tuberías para poder llevar esos caudales.

Ante esa situación, señorías, estamos trabajando, queremos poner en funcionamiento esa obra y esa tubería cuanto antes, es necesario para el norte de la isla de Lanzarote, y, en este sentido, creo que vamos a conseguir en breve ponerla en funcionamiento. Esperemos que desde el cabildo se dé ese asesoramiento jurídico al municipio de Haría para poder, de alguna forma, darle el parabién a esa instalación, téngase en cuenta que ya tenía un informe favorable en el año 2018, otro en el 2021, pero nos hemos encontrado con esta dificultad en el año 2025 para la estación de bombeo.

Por lo tanto, si sacamos ese tema, si solucionamos ese problema del informe del Ayuntamiento de Haría, podremos tener de inmediato esa tubería en funcionamiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL NUEVO PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada, doña Alicia Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. Va dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

La pregunta es esa, ¿cuál es su valoración sobre este nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide?

Gracias,

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Presidenta. Señorías.

Estamos ante un ejemplo claro de lo que es cuando hay voluntad política de cambiar las cosas por el bien común. Después de veinte años de un PRUG, que después de veintitrés más donde se tenía que haber actualizado este Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, este Gobierno ha asumido la responsabilidad de hacerlo y lo ha hecho.

Como saben, la aprobación corresponde al Gobierno de Canarias, pero su ejecución y desarrollo del plan de movilidad posterior corresponde al Cabildo Insular de Tenerife, que deberá concretar las diferentes medidas que aplicar y el movimiento y la movilidad dentro del parque.

Este trabajo ha sido fruto de más de año y medio de diálogo con todos los agentes implicados, el aval favorable del patronato del parque y de la Red Nacional de Parques Nacionales, con una amplia mayoría, demuestra que estamos ante un documento consensuado y técnicamente sólido.

Este nuevo PRUG propone medidas para conservar el Teide con su enorme afluencia de visitantes –no olvidemos que es el parque nacional más visitado de toda Europa– y por eso se regulan aspectos como su acceso a través de transporte público, las actividades deportivas, las grabaciones profesionales, siempre con el objetivo de preservar los valores naturales y paisajísticos del parque. Además, se incorporan medidas de conservación y adaptación al cambio climático, así como medidas específicas de hábitats afectados por el incendio del año 2023.

Tenemos una prioridad, que es conservar el parque nacional del Teide y el trabajo conjunto de todas las Administraciones para garantizar su futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Vanoostende, tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Señor consejero, este plan es fundamental para la gestión del parque nacional y tendría que tener un fuerte consenso, sin embargo, en el patronato hubo votos significativos en contra de la comunidad científica, con el CSIC al frente, de la comunidad académica, con la Universidad de La Laguna, también con los colectivos ecologistas y con otras asociaciones. ¿Y por qué? Porque ellos dicen que el plan no protege al Teide, sino que lo pone en riesgo. Y así lo dice con toda claridad el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en un informe que es demoledor, porque dice que se relajan las medidas de protección y de conservación, que se ignora la masificación del parque –ya lo ha dicho usted, 5 millones de visitantes al año–, que no se actúa frente a las especies invasoras –como son los muflones, los conejos o los gatos–, que se reduce la investigación a menos del 1 % del presupuesto, mientras que al turismo y usos públicos se destina el 57 %, y que se olvidan de los efectos del cambio climático. Un modelo de gestión donde prevalece la explotación económica sobre la conservación del ecosistema, un modelo sin límites claros y sin garantías científicas.

Mire, señor consejero, la sociedad canaria ya salió a la calle en varias ocasiones para decir basta: basta de masificación, basta de un modelo económico que destroza el medioambiente y margina a nuestra gente. Y frente a eso, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Pues aprobar este plan. Organizaciones como la Fundación Telesforo Bravo, como Atam, como la Coordinadora del Rincón, han impulsado una petición en Change.org para pedir paralizar este plan, exigen transparencia y participación ciudadana que usted no ha hecho en este trámite y una revisión integral del plan, basada en criterios científicos y legales. Y desde aquí queríamos animar a la población a que levanten la voz, firme y alce esa voz por nuestro patrimonio y por nuestro futuro.

Señor consejero, el Teide no puede ser solo una postal para el turismo, el Teide es un ecosistema frágil y una herencia que debemos cuidar.

Escuche a la ciencia, señor consejero, escuche al pueblo canario y proteja al Parque Nacional del Teide antes de que sea demasiado tarde. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora...

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Este PRUG ha sido avalado por la Red Nacional de Parques Nacionales, donde también se efectuó una votación posterior a la del patronato. De 45 votos totales, 40 votos a favor, 5 en contra. Imagínese si está el aval.

¿Que tiene críticas?, por supuesto, muchas más críticas, y sí salió la gente a la calle con el anterior plan Valbuena para el Teide, que no tenía en cuenta en absoluto la realidad de esta isla, la realidad de Canarias.

Nosotros vamos a seguir avanzando por proteger nuestros parques nacionales, nuestras joyas de la corona. Nosotros avanzamos y tenemos un nuevo plan de uso y gestión que necesitaba este Teide desde hace veintitrés años.

Y cierro: quizás no sea el perfecto plan de uso y gestión para el Teide, pero viene a mejorar sustancialmente la conservación de un parque nacional reconocido por la Unesco como uno de los cuarenta y seis lugares del mundo en buen estado de conservación. Y este nuevo PRUG va a avanzar en esa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI SE HA OBTENIDO RESPUESTA FAVORABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU PETICIÓN DE QUE TRIPLIQUE LA INVERSIÓN DESTINADA A COMBATIR LA POBREZA DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre si se ha obtenido respuesta favorable del Gobierno del Estado en su petición de que triplique la inversión destinada a combatir la pobreza de las islas. Va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

La verdad que yo me siento muy honrado de ser diputado del Parlamento de Canarias por la isla de Tenerife, pero, quizás, al mismo nivel por ser alcalde. Y, efectivamente, desde esa responsabilidad puedo decirles que quienes servimos desde los ayuntamientos conocemos muy de cerca la realidad de la pobreza en nuestras islas. Somos nosotros quienes recibimos y atendemos a las familias que no llegan a fin de mes, a los mayores vulnerables, a los jóvenes que no encuentran trabajo. Conocemos de primera mano una realidad que va más allá de los informes y de los discursos, que está en las calles, que está en las ventanillas de los servicios sociales, en la esperanza de quienes necesitan una ayuda para poder vivir con la dignidad que merecen. Por eso valoro el esfuerzo que se haga desde cualquier Administración, y especialmente desde el Gobierno de Canarias. Pero también sé –y usted lo ha dicho, dentro y fuera de esta Cámara– que sin una implicación mucho mayor de recursos del Estado no es posible dar una respuesta a la altura del problema. 30 millones de euros son claramente insuficientes para una tierra que sigue soportando una tasa de pobreza estructural de entre las más altas del país. Y la palabra clave es estructural. Hablamos de un problema complejo, con muchas aristas, que no se resuelve con medidas puntuales, sí se resuelve con recursos sostenidos en el tiempo y con políticas ambiciosas.

Precisamente por eso Canarias ha pedido que se triplique esa cantidad hasta alcanzar una inversión mínima entre ochenta y cien millones de euros que permita que los planes de lucha contra la pobreza y la exclusión social lleguen más rápido a las personas que lo necesitan, juntando, por supuesto, los presupuestos del Gobierno de Canarias, de los cabildos y de los propios ayuntamientos. Es una reivindicación más que justa, aunque ya sabemos que a veces es difícil explicarle esto al Gobierno de España.

Por eso le pregunto si el Gobierno de Canarias ha recibido una respuesta favorable a esa petición y, si la ha recibido, en qué se va a traducir de manera concreta.

No estamos hablando, señorías, de una cifra abstracta, hablamos de oportunidades de bienestar y de futuro que pueden cambiarle la vida a mucha gente.

Me consta que esa es su preocupación y su voluntad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta. Señor diputado.

Pues, efectivamente, a día de hoy no hay nuevos presupuestos generales del Estado y eso dificulta que el Gobierno de España cumpla con lo que le corresponde a Canarias.

Nosotros hemos solicitado, efectivamente, así es, entre ochenta y cien millones de euros para sostener y reforzar los programas sociales, pero ya solo en estos momentos eso no ha sido posible porque no hay

presupuestos generales del Estado, es lo que nos ha dicho el ministro de Derechos Sociales. Pero, fíjense, ya yo solo, a estas alturas del año, solo me conformo con que a Canarias le lleguen los treinta millones que se han venido abonando en los últimos años y que todavía a día de hoy no están ni tramitados ni se sabe cuándo van a ser ingresados.

Mientras tanto, no hemos parado un solo servicio, desde junio estamos ejecutando programas con cargo a nuestro propio presupuesto para que ni los ayuntamientos ni el tercer sector tengan que frenar la atención.

El año pasado pasó lo mismo: el abono estatal llegó en febrero, con una ejecución que es hasta mayo. *(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia)*. Trabajar así genera incertidumbre no solo en quien gestiona, sino también en quien está esperando la ayuda.

Nuestra solicitud de ampliar estos fondos reside en la realidad social de Canarias –usted ya lo ha dicho, señor diputado–: la tasa de riesgo de pobreza media solo por renta está en torno al veinticuatro coma seis por ciento, incluso calculando con un umbral regional seguimos hablando de casi tres de cada diez personas.

¿Estamos avanzando? Sí, porque tenemos planes estructurales desde Canarias, pero seguimos en niveles que exigen una estabilidad financiera y no transferencias que nos lleguen tarde y mal.

Canarias está cumpliendo, estamos sosteniendo los programas sin haber recibido aún esos treinta millones de euros estatales, pero necesitamos que el Estado, aunque no pueda llegar al rango de ochenta o cien millones que le hemos pedido, que al menos transfiera ya esos treinta millones de euros que nos deben, para que ese trabajo que realizan los ayuntamientos, las entidades que trabajan en la calle, los dispositivos que atienden a la gente más frágil...

No estamos pidiendo un privilegio, estamos pidiendo plazos y recursos para sostener derechos básicos en una comunidad donde uno de cada tres canarios y canarias sigue en riesgo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-2258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO AFECTA EL GASTO DERIVADO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR QUE ESTÁ ASUMIENDO, QUE PODRÍA LIMITAR LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A LA CIUDADANÍA CANARIA, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Jacob Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo afecta el gasto derivado de la inmigración irregular que está asumiendo, que podría limitar la financiación de acciones concretas destinadas a la ciudadanía canaria, especialmente a las personas dependientes, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra, señoría.

El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejera, Canarias está pagando una doble factura por la inmigración irregular: primero, la factura social, y, segundo, la factura económica, y a cual mayor, mientras el Gobierno de España sigue sin hacer nada y mira continuamente para otro lado. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*. Nos estamos tragando con papas un problema que es del Estado, el propio Gobierno de Canarias cifra el gasto en 158 millones de euros, de los cuales el Gobierno de España solo ha aportado 50. Podemos hablar también, consejera, del gasto sanitario, cifrado en 30 millones de euros, que salen del bolsillo de los canarios y de las canarias.

¿Lo más grave?, el incumplimiento absoluto del Gobierno de Sánchez con los menores migrantes. Hace siete meses el Tribunal Supremo le ordenó asumir a estos más de mil menores que han solicitado derecho a asilo. En este tiempo solo ha trasladado a doscientos. Siete meses, consejera, en los que han llegado más menores de los que han salido, siete meses desobedeciendo una sentencia firme y dejando a Canarias completamente abandonada.

Yo me pregunto, consejera, si esta burla a la justicia la hiciera cualquier ciudadano de pie, qué es lo que ocurriría.

Además, consejera, para el Partido Popular el ministro Torres ya no es un interlocutor válido, nunca ha tenido voluntad real de solucionar el problema, lo ha utilizado, incluso, para hacer política rastrera. Hoy conocemos que nos ha mentido, no sabemos ya cuándo dice la verdad, lo hemos visto en las comisiones

de investigación del caso Koldo, tanto en el Senado como en este propio Parlamento. Está también cuestionado por su posible participación en esta trama de corrupción que tenía comisiones por la compra de material sanitario para las islas Canarias cuando era presidente. No lo decimos nosotros, consejera, lo dicen los propios informes de la UCO.

Canarias no puede seguir siendo el muro de contención de Europa. Estamos desbordados, estamos agotados, llevamos dos años enteros en emergencia migratoria. No puede ser que los canarios y las canarias paguemos más, soportemos más y recibamos menos.

Necesitamos una inmigración legal, ordenada y mutuamente beneficiosa, algo que ahora mismo ni está ni se la espera.

Consejera, que sepa que tiene todo nuestro apoyo para plantarse de una vez y exigir lo que nos corresponde por justicia, por ley y por dignidad. El Partido Popular, créame, no la va a dejar sola.

Buenas tardes y muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta. Señor diputado.

Canarias está haciendo su trabajo, efectivamente, así es, no solo porque las leyes canarias, españolas e internacionales nos obliguen a ello, una obligación legal y humanitaria, no una partida discrecional que compita con los derechos de la ciudadanía canaria.

Dicho esto, no estamos detrayendo financiación para atender la migración. Sí es verdad que el Gobierno del Estado español no está asumiendo del todo sus competencias y esa falta de previsibilidad y la escasa intención del Estado para asumir esas competencias nos ha hecho que hayamos recurrido y reclamado vía judicial los derechos de la ciudadanía de Canarias. Y para eso hemos reclamado esa gestión de la migración a través de ese recurso al Supremo, lo hemos hecho también con ese recurso al Supremo con los menores solicitantes de asilo, y de ahí los autos del Supremo que se han llevado a cabo y que han puesto en... Ha tenido que ser eso, los tribunales los que hagan hacer al Estado asumir sus competencias.

También le hemos reclamado al Estado ese gasto que ha realizado Canarias tanto en materia de menores migrantes como en materia sanitaria como en materia educativa, y eso se lo hemos reclamado también en los tribunales. Los tribunales también decidirán en breve.

Pero, eso sí, Canarias, este Gobierno de Canarias sigue cumpliendo con los canarios y las canarias, sigue apostando por los servicios sociales en Canarias, sigue incrementando la atención a la dependencia, como así se demuestra en los presupuestos que hemos presentado en este Parlamento, y seguimos apostando por eso... por eso, por atender a las personas en Canarias, a nuestra gente, pero también atender a esos niños y niñas que llegan de la mejor forma posible.

Y para eso nosotros, que somos un Gobierno que no contrapone derechos, sino que los garantizamos, pese a que no recibimos toda la financiación del Estado y pese a que el Estado no asuma las competencias que tiene que asumir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-2279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones que se están desarrollando contra la violencia de género en las personas con discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Consejera, la violencia contra las mujeres con discapacidad está profundamente invisibilizada, lo que aumenta su vulnerabilidad y su aislamiento.

En Canarias, según datos recientes, el 40,4 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia de género en algún momento de su vida. Esta violencia, consejera, hacia las mujeres con discapacidad suele ocurrir en entornos cerrados, centros residenciales, familiares o instituciones, y muchas veces los abusos son cometidos por quienes deberían protegerlas y cuidarlas. Además, estas personas sienten miedo a denunciar porque puede significar pérdida del cuidador, el acoso..., el acceso a servicios o poner en riesgo su entorno, lo cual refuerza su silencio.

Las mujeres con discapacidad, consejera, afrontan enormes obstáculos: los servicios no están adaptados a sus necesidades, ya sean comunicativas o de acompañamiento.

Otra de las amenazas graves, consejera, para estas mujeres es la violencia obstétrica –negar tratamientos, imponer esterilizaciones, desestimar las decisiones reproductivas–, porque la sociedad en general tiende a verlas como una persona con discapacidad o persona vulnerable, negándole el derecho a tener voz propia y ser ciudadanas plenas.

No se puede permitir seguir silenciando a las mujeres con discapacidad que sufren algún tipo de violencia de género, pero su Gobierno carece de una política específica, estructurada y permanente para prevenir y atender la violencia de género en personas o en mujeres con discapacidad.

Consejera, sigue usted demostrando la falta de interés para este colectivo que sufre violencia de género. Así queda reflejado en sus presupuestos para el año 2026, donde no se contempla ninguna partida para un plan de acción concreto para garantizar protección y justicia en condiciones reales de igualdad.

Ante esta realidad, que es demandada por los familiares y las asociaciones, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer cuáles son las acciones que se están desarrollando contra la violencia de género en las personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tejera.
Tiene la palabra, señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta. Señora diputada.

Nuestra obligación como Administración pública es adaptar el sistema para que la respuesta llegue con esa accesibilidad universal, con personal formado y datos que visibilicen su realidad, y ese es exactamente el marco que venimos aplicando.

Hay un protocolo de actuación firmado entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cermi Canarias, que fija las líneas de trabajo conjuntas sobre sensibilizar sobre la realidad de las mujeres con discapacidad, empoderarlas, abrir espacios de participación, garantizar esa accesibilidad universal a todos los servicios de igualdad y atención a víctimas, incorporar la variable discapacidad en estudios estadísticos y formar al personal de la red especializada. Y en eso hemos estado.

El Cermi y la entidad CoordiCanarias realizó un estudio diagnóstico sobre mujeres con discapacidad y violencia de género en Canarias para orientar intervenciones basadas en evidencia. Estamos impartiendo todos los años cursos en la Essscan sobre violencia de género y discapacidad, pautas y criterios de intervención, para formar a los profesionales de la red canaria de atención a las víctimas, asimismo, trabajamos para conseguir una accesibilidad real, para ello hemos adaptado la web del ICI, fomentamos la presencia de intérpretes de lengua de signos en actuaciones del Instituto.

La voz y la participación de este colectivo es importante para este Gobierno. Hemos impulsado la organización de una jornada en el Parlamento canario de mujeres con discapacidad, que se celebró el 18 de junio, estamos organizando el día 13 de diciembre, celebraremos en esta Cámara una jornada con intervención de mujeres con discapacidad con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y estamos tramitando la prórroga por otros cuatro años del protocolo ICI-Cermi para consolidar esta agenda de accesibilidad.

Las mujeres con discapacidad cuentan hoy con más medios a su alcance –profesionales formados para detectar y derivar, intérpretes cuando haga falta, materiales comprensibles y registro de la discapacidad en las estadísticas para no invisibilizar a nadie–, es así cómo se pasa de decidir a garantizar derechos.

Nuestra prioridad es proteger sin excepciones, que una mujer con discapacidad encuentre, entienda y reciba la ayuda a la primera en cualquier isla y en cualquier recurso de la red. Y ahí...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Siguiendo pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González del Grupo...

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Le reitero la necesidad...

La señora PRESIDENTA: Señora Tejera, es que se le había acabado el tiempo.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Tenía diecinueve segundos.

La señora PRESIDENTA: Sí, a mí me aparecía cero cero. Un segundito, un segundo, un segundo, es que si me hablan todos no me entero.

Me aparecía cero cero, pero dígame, porque hay veces que da error.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Me quedaban diecinueve segundos.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Pues entonces un segundito, que se lo voy a dar por otro lado. Le doy un minuto. Termine. Espere un segundito, porque... Vale. Aquí tiene.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Consejera, le reitero la importancia y la necesidad de un plan específico para las personas con discapacidad, sobre todo las mujeres, y con una financiación estable, en coordinación con las instituciones, ayuntamientos y cabildos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, a usted le quedaba cero. Me confirma, ¿verdad? Muy bien. *(El señor secretario segundo, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

· 11L/PO/P-2116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DEL EFECTO DE CREACIÓN DE LA AGENCIA CANARIA DE SALUD EN LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE SALUD EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión del efecto de la creación de la agencia canaria de salud en las direcciones del área de salud en las islas no capitalinas, que va dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejera, desde el 14 de marzo al 11 de abril, que del presente se publicó oficialmente la consulta pública del anteproyecto de ley creación de la agencia canaria de salud, en el informe justificativo —que lo hemos leído con detenimiento— de dicha consulta se indican expresamente algunos aspectos que preocupan o nos preocupan: la creación de una agencia canaria de salud pública permitirá llevar a cabo una reordenación estructural del sistema canario de salud, concentrando en un solo organismo para obtener una visión integrada, tanto funcional como institucionalmente, potenciando las áreas de trabajo y centralizar en un solo órgano administrativo la gestión de los equipos humanos y técnicos. Según considera, esto supondría una ventaja en la optimización de los recursos materiales y en la movilización de los empleados públicos por todo el archipiélago, fortaleciendo la especialización y la carrera profesional. Y, por último, establece que esta propuesta va a favorecer una mejor gobernanza.

Consejera, sin embargo, esto ha despertado preocupación en islas como la nuestra, Fuerteventura, y en otras islas no capitalinas, primero, porque cuando el informe habla de centralizar, ya eso..., el centralismo nunca ha sido muy bueno, y en un único órgano administrativo la gestión del personal y los medios técnicos de salud pública, ¿eso qué implica?, ¿eliminar, reducir, tutelar a las direcciones de área de salud? ¿Qué estructura jerárquica, después de esta agencia, nos encontraríamos para el día a día?

Y, por otra parte, consejera, quisiera conocer qué significa exactamente que esa centralización va a permitir optimizar recursos y facilitar la movilidad del personal público por el archipiélago.

Mire, entendemos que lo que se busca con la agencia es la creación de una agencia más eficiente para la gestión sanitaria y refuerzo de los recursos humanos, sin embargo, le insisto, consejera, en islas como Fuerteventura una centralización excesiva de los servicios sería negativo: mayor dependencia de Gran Canaria o Tenerife de lo que son las oficinas de la consejería del servicio canario en Gran Canaria y Tenerife. Que se apliquen criterios homogéneos en islas que pretendemos que sean iguales no puede

ser la solución, y que las islas no capitalinas puedan quedar relegadas frente a las islas capitalinas en la distribución de recursos puede ser una realidad.

Consejera, lo que planteamos es que si realmente es beneficiosa la agencia, es clave que se diseñen mecanismos de equilibrio territorial para que podamos avanzar y seguir avanzando en la línea de autonomía, como se tienen hoy las oficinas insulares de sanidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Muchas gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, perdone que le dé la espalda, pero así se me oye mejor.

Me alegra que me haga esta pregunta, porque quizás aclaremos determinados aspectos sobre esta futura ley que estamos desarrollando. La futura agencia canaria de salud pública responde, como comentaba usted, a la necesidad de fortalecer, a seguir fortaleciendo nuestro sistema autonómico de salud pública, dotándolo de una estructura más eficiente, más coordinada y también más capaz de afrontar los retos actuales en materia de vigilancia, de prevención, de promoción y también de protección de la salud. Su creación está prevista en el proyecto de ley de salud pública de Canarias y responde a la necesidad de dotar al archipiélago de una estructura técnica y científica, con capacidad para llevar a cabo políticas de salud pública desde una perspectiva regional con despliegue descentralizado.

La agencia será responsable de la planificación estratégica, de la definición de programas específicos y también de la evaluación de los resultados en materia de salud pública, que tengo que recordar que es muy muy importante. Nosotros tenemos un calendario todos los años que nos da el ministerio y ese calendario tenemos que cumplirlo.

Por su parte, las direcciones del área de salud seguirán siendo las encargadas de la ejecución territorial de estas políticas en cada isla, ahí no va a cambiar nada. La relación entre ambas entidades no será de sustitución, sino de integración y, por tanto, de fortalecimiento mutuo. Las direcciones del área mantendrán, por tanto, su función, esencial en la organización y en la gestión sanitaria en cada isla. Y la descentralización funcional prevista beneficiará de manera especial a estas islas no capitalinas, en las que se reforzará, por tanto, la presencia de profesionales y recursos de salud pública.

Al respecto de esto, también está previsto que profesionales especializados que hoy forman parte de la Dirección General de Salud Pública, así como de las unidades, también, de salud pública adscritas a las diferentes direcciones de área, se integren también en la nueva agencia. Además, se establecerán canales de cooperación permanentes, protocolos y también mecanismos de coordinación para el seguimiento de estos programas de salud pública, de la vigilancia epidemiológica y, por supuesto, de la gestión de todas las emergencias sanitarias que pudieran ir surgiendo.

Señor diputado, la creación de la agencia canaria de salud pública consolidará un modelo de salud más coherente, eficiente y también equitativo para todos los canarios. Y las direcciones de área seguirán siendo la base territorial de la gestión sanitaria, con el apoyo técnico y estratégico de la agencia irán sacando para adelante...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2299 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACAECIDA A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE PLAZAS, RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la situación acaecida a partir del procedimiento de petición de plazas, resultante del concurso de méritos del proceso de estabilización en la categoría de enfermería del Servicio Canario de la Salud.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.
Señor diputado, muy buenos días.

El procedimiento de petición de plazas de la categoría de enfermera, al que usted hace referencia en su pregunta, se ha desarrollado, desde luego, con normalidad. Se inició el pasado 24 de octubre y finalizó el jueves pasado, día 6, sin que, desde luego, se haya producido ninguna incidencia llamativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Pérez del Pino, su tiempo.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

La verdad es que me resulta sorprendente escuchar al Partido Popular habitualmente en este pleno hablar de decir la verdad, de ética y de moral, cuando tienen ustedes al señor Mazón, con 8 versiones diferentes y con 229 fallecidos a la espalda de su gestión. (*Palmoteos*). Deberían hacérselo mirar.

Señora consejera, la situación generada a partir del procedimiento de petición de plazas de la categoría de enfermería en el proceso del concurso de méritos es un auténtico fracaso, señora consejera. Desnuda enormes deficiencias de planificación, de gestión y de responsabilidad del Gobierno de Canarias y de su consejería. Es un caos administrativo que está afectando gravemente a la estabilidad del personal sanitario y que tiene consecuencias directas para la salud de la ciudadanía.

Nos encontramos con un proceso, señora consejera, absolutamente colapsado. Le avisamos de que esto pasaría, se lo avisamos cuando la adjudicación de plazas de los facultativos, que si lo desarrollaban con el plan desastroso que estaban haciendo, lo que iba a haber es un aluvión de opositores médicos presentándose a las convocatorias para poder asegurar la plaza que ustedes no la habían adjudicado, con la seguridad que perdían, y ese exceso afectaría duramente al proceso de desarrollo de la estabilización de otras categorías como enfermería, fisioterapia y auxiliar en general.

Todos reclaman su derecho legítimo a la estabilidad laboral. La estabilización, señora consejera, no debería ser una lotería, no debería ser un proceso gestionado a trompicones, como hacen ustedes, debería ser una política estructural, con un plan realista, señora consejera, pactado, que dignifique y fidelice al personal sanitario como se merece.

Desde que usted asumió la responsabilidad de la consejería, señora Monzón, le hemos insistido en que pongan en marcha con urgencia los mecanismos técnicos y humanos que permitan culminar este proceso de estabilización sin más demora, garantizando transparencia y equidad en el proceso.

Y este caos no es casual, señora Monzón, no es una cuestión de azar, son dos años de mala gestión, son dos años de falta de previsión, de mucha ausencia de diálogo social. Los enfermeros lo que están pidiendo, señora consejera, es que se abra un espacio de diálogo urgente con los sindicatos y con los colectivos afectados para evitar que estos procesos vuelvan a fracasar.

Han convertido ustedes un proceso fundamental, como es la estabilización de personal para la sanidad, en un caos y en un calvario, sin planificación, sin preparación de los recursos técnicos, ¿quién asume la responsabilidad del proceso, señora consejera?, ¿quién asume usted que los enfermeros no sepan cuándo podrán incorporarse a sus puestos definitivos? Ni los profesionales, ni los pacientes, se merecen la lamentable dejadez de su Gobierno, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez del Pino, a estas alturas del proceso de estabilización del personal de larga duración y de su importancia para miles de trabajadores y trabajadoras del Servicio Canario de la Salud convendría, desde luego, que se tratara este asunto con un poquito de rigor.

Vayamos por partes. Las bases de la convocatoria son las mismas para todas las categorías del proceso selectivo y, por tanto, la redacción del apartado referido a la adjudicación directa es la misma para todas las categorías y especialidades, que ya han solicitado plaza y no han manifestado ninguna discrepancia. La adjudicación directa se aplicará en la categoría de enfermería de acuerdo a la forma prevista en las bases,

que, insisto, es la misma que para el resto. También las instrucciones de cómo realizar la petición de plaza son las mismas para todos y se han publicado en la página web del proceso selectivo para conocimiento general de todas las personas aspirantes.

Afirmar que la adjudicación directa excluye al personal, desde luego, del área es un error, esto no es así. Este personal solicitaría, en su caso, en la adjudicación directa de las plazas del área y luego concretará con su gerencia el punto concreto donde prestará sus servicios.

Y, por otro lado, estamos hablando de un proceso de petición de plazas que ha transcurrido con absoluta normalidad. En ningún caso se ha llevado a cabo la adjudicación de ninguna plaza, solo la petición, por lo que no se pueden sacar aún conclusiones de lo que puede pasar. Aquí solo se contribuye a que los aspirantes sientan, desde luego, con sus afirmaciones, inseguridad en la tramitación del proceso.

Y recordarle que si hoy en día, desde luego, no hay ningún colapso, pero de haber un poco de retraso en la tramitación de este expediente tan importante para el personal, es porque, le recuerdo, la ley fue aprobada en el año 2021, en el año 2023, cuando nosotros entrábamos, no habían hecho absolutamente nada y, por lo tanto, hemos perdido dos años maravillosos donde a día de hoy el personal podría estar absolutamente estabilizado, que es lo que hemos hecho nosotros nada más entrar en el Gobierno: trabajar, poner cronogramas, acordar en mesa sectorial con todos los sindicatos todos los acuerdos y seguir para adelante con algo que ustedes no fueron capaces de sacar, y por eso el retraso.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS VERTIDOS QUE HAN PROVOCADO EL CIERRE DE LAS PLAYAS DE VARGAS, MELENARA, SAN AGUSTÍN Y LAS BURRAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el resultado del análisis de los vertidos que han provocado el cierre de las playas de Vargas, Melenara, San Agustín y Las Burras, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías, buenos días.

Consejera y consejeros de otras áreas implicadas en este problema, les hablo como vecina de Telde, trasladándoles la preocupación y el enfado de las vecinas y de los vecinos de mi ciudad. Como saben, llevamos muchos días, muchas semanas, sufriendo una situación desagradable de mal olor, de manchas aceitosas en el mar y el cierre reiterado de las playas de Telde y de algunas playas más del sureste de Gran Canaria, que han tenido que cerrar por precaución. Y todo esto está generando mucha preocupación y malestar entre las vecinas y los vecinos de la costa y las empresas de mi municipio. Es más, se ha programado una manifestación, una movilización para el domingo 16 en los puntos afectados, exigiendo respuestas.

Coincidirá conmigo, señora consejera, en que no podemos permitir que nuestro mar, nuestra costa, nuestra economía y nuestra salud pública se vean comprometidos por esta situación y que cuanto antes se debe saber qué pasó, para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Según los datos iniciales que se van sabiendo, parece que esto se debe a algún vertido, por ahora de origen desconocido, que ha provocado la muerte de parte de las lubinas que se encuentran en las jaulas marinas y de los peces que se encuentran en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas, las que están en Taliarte.

Son varias, señorías, las consejerías implicadas en la vigilancia del estado de las playas y, sobre todo, en averiguar qué ocurre y poner las medidas necesarias para que esta situación no se repita, pero es la suya, señora consejera, quien ahora en este momento está realizando los informes sobre la calidad del agua desde la Dirección General de Salud Pública.

Y por eso tengo varias preguntas que espero que me pueda responder. La primera es cuál es la valoración actual que se realiza desde su consejería en este episodio de contaminación marina en el sureste de Gran Canaria, con presencia de restos oleosos, peces muertos y playas cerradas, qué indicadores de salud pública se están

monitorizando y si se conoce algún resultado preliminar a día de hoy. Si sabe si desde el Gobierno se han tomado medidas inmediatas o se van a adoptar para que esta anomalía no se repita y para intentar garantizar que las playas y el mar vuelvan a ofrecer condiciones de seguridad tanto para los bañistas como para los trabajadores de la zona, y si sabe cuál es el origen del problema, emisarios, residuos orgánicos, contaminación, actividades que hay por la zona, y si el Gobierno desde alguna otra consejería tiene algún plan establecido.

Señora consejera, de antemano le agradezco la información que nos pueda dar. Sabemos que este Gobierno está preocupado y ocupado en este asunto que esperemos que no se repita.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Señora consejera de Sanidad, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Martín, en primer lugar, me gustaría aclarar que a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud no le corresponde, no le compete, analizar ningún tipo de vertido ni su origen ni siquiera su naturaleza ni tampoco ordena el cierre, son los ayuntamientos. Le corresponde solamente a la Dirección General de Salud Pública vigilar el cumplimiento de los criterios de calidad de las aguas de baño y también determinar los valores de los indicadores microbiológicos obligatorios para evaluar el riesgo sanitario que pueden tener las personas al bañarse.

Como usted bien indica, la semana pasada varios ayuntamientos de Gran Canaria procedieron al cierre –son ellos los que proceden al cierre– de algunas de las zonas de baño debido a esa contaminación marina por material orgánico en descomposición, que se expandió por el litoral comprendido entre Telde y Mogán. Desde el inicio de este episodio la Dirección General de Salud Pública se ha limitado a cumplir con sus competencias en materia de vigilancia de acuerdo con esa normativa estatal.

En coordinación con los ayuntamientos de los municipios implicados, se han realizado análisis exhaustivos del agua siguiendo un calendario de toma de muestras. Los primeros resultados obtenidos se encontraban dentro de los valores normales, sin evidenciarse concentraciones elevadas ni tampoco alteraciones significativas en los indicadores microbiológicos. Según estos primeros análisis, la calidad microbiológica del agua era adecuada desde el punto de vista sanitario. Adicionalmente, el Ayuntamiento de Telde solicitó también la realización de muestreos adicionales ante la presencia de residuos en el litoral, y en respuesta a dicha petición se intensificó la vigilancia en los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre mediante actuaciones presenciales extraordinarias, en las que se llevaron a cabo inspecciones en las nueve playas afectadas. Las muestras recogidas durante estas actuaciones están siendo analizadas a día de hoy en el Laboratorio de Salud Pública de Gran Canaria. Desde luego, si bien los resultados de los primeros análisis indican valores de normalidad.

Insisto en que los controles realizados por Salud Pública se orientan exclusivamente a evaluar la calidad microbiológica del agua y no incluyen en ningún momento la determinación del origen o la naturaleza de los posibles vertidos.

No obstante, cualquier observación relevante identificada durante las inspecciones será trasladada, cómo no, a las administraciones competentes.

La Dirección del Área de Salud de Gran Canaria continúa realizando el seguimiento previsto en el programa de vigilancia sanitaria, garantizando en todo momento la supervisión continua de la calidad de nuestras aguas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-2307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DE LA DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE LOS CRITERIOS QUE PROPICIARON EL CAMBIO DE MEDICAMENTO DE LOS PACIENTES CON HIPERTENSIÓN PULMONAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre criterios que propiciaron el cambio de medicamento de los pacientes con hipertensión pulmonar, dirigida también a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez. Señora consejera de Sanidad, tiene su tiempo.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora diputada.

Los fármacos para la hipertensión pulmonar están incluidos en el acuerdo marco 16, que se compone de medicamentos que han perdido la patente de exclusividad de comercialización.

Recientemente, han sido adjudicados de acuerdo a los pliegos elaborados por la Dirección General de Recursos Económicos y los cinco criterios siguientes: el coste económico, que suponía 50 puntos; la calidad y la seguridad, 30 puntos; disponibilidad de mensajería EDI para el intercambio electrónico de datos de facturación con el Servicio Canario de la Salud, que suponía 10 puntos; la estabilidad del medicamento, también, a largo plazo, que eran 4 puntos, y la disponibilidad de programas de formación y atención a los pacientes, con 6 puntos.

Estos criterios y sus subcriterios fueron examinados, valorados y recogidos en el informe técnico que sirvió de base a la adjudicación del lote número 31 de fármacos para la hipertensión pulmonar a la empresa que obtuvo la mayor puntuación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero mandar un abrazo a Jennifer, de Gran Canaria, la paciente que vio peligrar su vida el pasado día 4 de noviembre por haberse cambiado el tratamiento de suministro y el soporte para los pacientes con hipertensión pulmonar por parte de la consejería, desoyendo a pacientes expertos y fundación.

También quiero dar las gracias y felicitar al equipo del doctor Guerra, del Insular, porque gracias a ellos estabilizaron a Jennifer, gracias a que pudieron conseguir la última bomba que quedaba del tratamiento anterior, así como la Fundación Contra la Hipertensión Pulmonar. Todos ellos hoy nos están escuchando.

Señora Monzón, el pasado 10 de mayo usted se reunió con el presidente y el vicepresidente de esta fundación, con el objetivo de alertarla sobre la problemática que supondría el cambio de medicación intravenosa y subcutánea. Ese día le explicaron que en ese tratamiento era importante no solo el medicamento que se les suministraba, sino el soporte que la empresa adjudicataria daba a estos pacientes, un soporte técnico en enfermería y también psicológico, que les ayuda con esta grave enfermedad durante toda su vida, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Consejera, se lo advirtieron y usted les prometió que no iba a cambiarlo. Pero la realidad ha sido otra, y es que ha sacado a concurso el suministro de este medicamento, priorizando, como bien ha dicho, el criterio económico, con 50 puntos, frente a las necesidades fundamentales del paciente, con un total de 6.

La fundación ha intentado ponerse en contacto con usted, la última vez ha sido por medio de una carta el pasado 11 de octubre (*mostrando un documento*), pero usted ha dado la llamada por respuesta, una forma muy rara la de poner en el centro de la sanidad canaria al paciente.

Señora consejera, escuche a los especialistas, a los sanitarios.

Por cierto, a estas horas el doctor que atendió a Jennifer solo ha recibido apoyo del servicio de farmacia, de su equipo y del jefe de servicio. De la consejería nadie, absolutamente nadie se ha puesto en contacto con él.

Escuche a los pacientes, los verdaderos protagonistas de la historia: para ellos el medicamento acompañado de ese soporte les da mucha tranquilidad y les da la calidad de vida.

Y, por último, escuche a las asociaciones y las fundaciones, solo así, escuchando, se podrán llevar a cabo buenas políticas y se podrá evitar poner en peligro a las personas.

Y, por último, quiero terminar con unas palabras de Marina Gutiérrez: “los pacientes con hipertensión pulmonar no quieren vivir con miedo, porque vivir con miedo no es vivir”.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.
Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gómez, la señora consejera de Sanidad nunca da la llamada por respuesta, de hecho, usted acaba de decir que me reuní con ellos la semana pasada, por lo tanto, creo que se está contradiciendo en sus palabras.

Independientemente de eso, siento mucho la situación y el caso específico de esta paciente a la que usted hace referencia, pero tenemos que saber que en sanidad hay muchos pacientes, muchas situaciones y muchas circunstancias, que no podemos controlarlo absolutamente todo. Desde aquí vaya por delante mi disculpa, desde luego, el reconocimiento también a la eficacia, a la eficiencia del médico que la atendió.

La adjudicación de estos fármacos se ha realizado conforme a los criterios establecidos en los pliegos, que como ejemplo incluyen el requisito de disponer de un teléfono, por ejemplo, gratuito veinticuatro horas al paciente y correo electrónico en un plazo máximo de veinticuatro horas los días laborales y de cuarenta y ocho los festivos y los fines de semana. Como sucede en todos los contratos, si la empresa adjudicataria incumpliera alguna de las cláusulas o condiciones pactadas, se le podría imponer una sanción e, incluso, rescindirle el contrato. De hecho, los hospitales de Servicio Canario de la Salud que administran el treprostín a los 35 pacientes que se les ha indicado actualmente deben comunicar cualquier incidencia que se produzca. Por lo tanto, estos medicamentos se han adjudicado siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público y con las garantías que la propia ley y contratos establecen.

Y, por otra parte, me gustaría informarles que se ha creado un grupo de trabajo específico en neumología, en el seno de la Comisión Central de Farmacia Hospitalaria, que está elaborando también un protocolo sobre el tratamiento y está previsto que este protocolo esté finalizado ya para el año 2025.

Volver...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA VENTA DE PAPA AUTÓCTONA DE CANARIAS EN DETRIMENTO DE PAPAS FORÁNEAS, MÁS ALLÁ DE INICIATIVAS PUBLICITARIAS DE FOMENTO DE LA COMPRA DE PAPAS DEL PAÍS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Jesús Abrante Brito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario... *(La señora Gómez Gómez solicita intervenir)*.

Dígame.

La señora Gómez Gómez *(desde su escaño)*: Me gustaría pedir un minuto, señora presidenta, por inexactitud.

La señora PRESIDENTA: Cuando terminemos el turno de la pregunta, me lo vuelve a recordar y ya me dice.

La señora Gómez Gómez *(desde su escaño)*: Ya ha terminado la pregunta.

La señora PRESIDENTA: No, no, cuando termine el turno de preguntas, ¿vale?

La señora Gómez Gómez *(desde su escaño)*: Vale.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Don Manuel Jesús Abrante Brito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para aumentar la venta de papa autóctona de Canarias en detrimento de papas foráneas, más allá de iniciativas publicitarias de fomento de la compra de papas del país. Va dirigido al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

El señor ABRANTE BRITO (*desde su escaño*): ... presidenta.

Señor consejero, el consumo de papas en las islas depende en gran medida de las importaciones, ya que la producción local es insuficiente para cubrir la alta demanda. Se estima que más del 50 % de las papas consumidas son foráneas, aunque el porcentaje de consumo de papa local puede superar el 60 % en ciertos momentos y circuitos de venta directa.

En la última década, la superficie cultivada ha caído un 40 % y la producción un 25 %, mientras la demanda crece debido a un incremento de la población y al aumento turístico. Este desequilibrio es alarmante, pues la necesidad de los alimentos aumenta, pero la capacidad de producción local disminuye.

Señor consejero, cada hectárea abandonada significa pérdida de soberanía alimentaria, cultura campesina, biodiversidad y paisaje agrario.

Existe un notable desequilibrio entre la oferta local y la demanda. Los agricultores canarios a menudo tienen dificultades para vender sus cosechas a un precio justo porque los supermercados apuestan por el producto importado, más barato, aunque a veces sin las mismas garantías fitosanitarias que exigen al producto local.

Señor consejero, si bien existen mecanismos de apoyo a estos productos a través de herramientas como el Posei, lo cierto es que el cultivo no ha hecho más que descender en las islas, con ahora apenas 3500 hectáreas en toda Canarias, y ello está motivado, entre otras cuestiones, por la entrada de papa procedente de otros países, lo que está coincidiendo en determinados periodos con la llegada de la papa canaria a los puntos de venta, con lo que se hunden los precios y genera un enorme impacto en la renta percibida por los agricultores locales.

Señor consejero, frente a este escenario es urgente adoptar medidas que defiendan al campo canario y garanticen la soberanía alimentaria, por lo que se hace imprescindible pagar la papa canaria a un precio justo, que cubra los costes y asegure la continuidad del cultivo; priorizar la producción local en puntos de venta durante la temporada de cosecha retrasando la entrada de importaciones hasta que la papa canaria tenga salida; aplicar el AIEM de forma protectora y flexible frenando la invasión de productos externos; garantizar la transparencia sanitaria impidiendo la entrada de papas tratadas con fitosanitarios que ponen en riesgo la salud de los consumidores, e impulsar políticas de apoyo a la agroecología, los circuitos cortos de comercialización y el consumo de kilómetros cero, fortaleciendo así la economía local y la seguridad alimentaria del archipiélago.

Señor consejero, defender la papa canaria es defender la soberanía alimentaria, la dignidad campesina y la identidad de Canarias, y si va por este camino, no dude de que contará con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (*desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Abrante, no puedo estar más de acuerdo con lo que usted ha explicado en los puntos que lo ha hecho. Hablamos de un sector y de un producto, que es la papa, que yo creo que, aparte de un alimento esencial, es una seña de identidad de los canarios y las canarias de todas las islas, sin duda, y si no es menos cierto que, desgraciadamente, las competencias para la comercialización o la entrada de papas del exterior no la tiene el Gobierno de Canarias, ni siquiera en consumo ni en comercio, pero sí es verdad que hemos hecho algunas acciones.

Usted ha dicho, y es verdad, que, aproximadamente, la papa canaria representa, en el último año censado, en el 2024... el 60 % del consumo de la papa en Canarias es producida en Canarias, el último año fue un 40 % de importación, esto también contemplando la papa de origen local, que es autoconsumo de muchas familias de Canarias.

Hemos hecho un apoyo financiero destacado: en los últimos años se han dado casi 3 millones de euros al sector de la papa para paliar los efectos de la sequía, más concretamente a 700 productores de Canarias.

Por otra parte, la medida del Posei la hemos adelantado, y en vez de pagarla un año y medio después, como se pagaba hasta ahora, la hemos adelantado y la pagamos en los primeros seis meses del año siguiente, con lo cual se paga una sola vez y se paga al completo, con lo cual hemos adelantado el pago de una herramienta tan importante como es el Posei.

Estamos haciendo campañas de sensibilización y de consumo, como consume una papa que sea canaria, GMR en la parte de Dinamiza Rural, ese proyecto, hemos llevado la papa a más de 46 municipios

en 120 actuaciones en todas las islas, promocionando el consumo de la papa local; hemos creado el 30 de julio de este año, 2025, la Mesa de la Papa, que no se convocaba desde hace más de diez años y se ha convocado, donde hemos convocado importadores, a productores y a distribuidores en la Mesa de la Papa.

Si bien es cierto que, desgraciadamente, algunos comerciantes e importadores siguen haciendo... no podemos impedirlo, ya nos gustaría, si hemos advertido también al Gobierno de España que intensifique en este caso las inspecciones de papa que viene, por ejemplo, de Egipto o de Israel y que no cumple con los mismos estándares fitosanitarios que cumplen las papas de aquí.

El AIEM está subido, tiene el 15 % en la papa foránea, con lo cual, tendríamos que seguir intensificando y concienciando a la población de que consumir una papa canaria no solo es consumir producto de kilómetro cero, sino es consumir un producto mucho más sano y más saludable y que genera economía local. Lo seguiremos haciendo porque creo que este sector, aparte de que ha bajado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/PO/P-2199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PREVISIÓN DE APROBAR LA NORMATIVA RELATIVA A LOS USOS AGRARIOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsión de aprobar la normativa relativa a los usos agrarios en Canarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, hoy voy a hablar de David. David es un joven lanzaroteño, tiene 17 años, que quiere montar una granja de gallinas y, sin embargo, tiene el proyecto, tiene la ilusión y tiene ganas de trabajar. Sin embargo, lo único que ha recibido ha sido negativa tras negativa, un círculo vicioso de ir de ventanilla en ventanilla, “esto no es mío”, “esto es del ayuntamiento”, “esto es del cabido”, y, sin embargo, la casa sin barrer y la ilusión de David se ha quedado totalmente estancada.

Pues bien, nosotros consideramos que si se aprueban las directrices de ordenación del suelo agrario y el reglamento de los usos, tanto complementarios como los principales, esto tendría solución.

Por eso el motivo de mi pregunta, porque lo que sí queremos dejar claro es que si se aprobaran estas directrices de ordenación, estamos hablando de una herramienta clave, no es un único documento como cualquier otro, es una herramienta necesaria para poder darle salida a nuestro suelo agrario. Estamos hablando de un suelo necesario para Canarias. También con estas directrices lo que estaríamos pretendiendo es ese abandono continuo que hay de la explotación del suelo agrario y que se puedan poner en marcha todos esos proyectos que tiene muchísima gente, sobre todo muchísima gente joven como David, y que quieren salir para adelante y quieren poner en marcha sus proyectos.

De ahí, mi pregunta, señor consejero, ¿cuándo se tiene pensado aprobar estas directrices de ordenación del suelo agrario?, ¿cuándo se tiene pensado aprobar ese reglamento de usos complementarios? Sobre todo para que David y todos esos pibes, que son muy jóvenes, pero que, sobre todo, que quieren apostar por el suelo agrario, por el sector primario, pues no vean truncadas sus iniciativas y, sobre todo, sus ilusiones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.
Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Reverón, comparto con usted y, además, lo ha expresado en un nombre propio, que es David, y seguro que como David hay muchos en Canarias que quieren emprender, muchos y muchas chicos y chicas que quieren emprender en la actividad agraria, porque estoy completamente convencido de que con la innovación y modernización es completamente rentable y es completamente digno, y eso es fundamental.

Y bien es cierto que, como usted sabe, ordenar y proteger el suelo agrario de Canarias, garantizando incluso la productividad sostenible y el uso complementario para tener rentas complementarias, es un poco el fin de las directrices de ordenación del suelo agrario y también del reglamento, que, como usted decía, tenemos dos instrumentos, las DOSA y el reglamento, fundamentales. Y esto detalla las DOSA, ya en un documento inicial –que lo tenemos, y ahora iré un poco a las fechas–, en un documento inicial, tanto el documento inicial de aprobación como el ambiental estratégico, que está ya terminado, que son los dos instrumentos más importantes, están terminados a día de hoy, pero se ha detectado la pérdida y el abandono del suelo agrario, evidentemente, la falta de regulación clara y la inseguridad jurídica de normas a disposición de las personas, los jóvenes o no tan jóvenes que quieren emprender y que no tienen esa seguridad jurídica.

¿Soluciones? Zonificar las zonas agrarias de Canarias claras, dónde están, agricultura y ganadería, regulación de las edificaciones y los usos agrarios y la actividad complementaria de estas zonas; creación de una oficina técnico-jurídica exclusivamente para dar salida a todos estos expedientes; incluso la creación de los parques agrarios que tenemos en todas y cada una de las islas, importantísimo, voy a nombrarlos rápidamente: en Nidafe, en la isla de El Hierro; Las Gaviás, en el norte de Fuerteventura; en Las Medianías, del noreste de la isla de Gran Canaria; el paisaje agrario de bancales en Hermigua, en la isla de La Gomera; en el... agrario el corredor de El Jable en la isla de Lanzarote; los enarenados de Fuencaliente, en La Palma, y Vilaflor, en la isla de Tenerife.

¿Y por qué digo esto? Mire, la intención sería que el reglamento esté aprobado definitivo este verano, antes del verano del 2026, el reglamento, y las DOSA a principios del año 2027. Pero, mire, empezó en marzo del 2018, una vez se aprueba la Ley del Suelo. Desgraciadamente, con los instrumentos jurídicos que tenemos estamos lastrando –y usted lo ha dicho–, estamos lastrando la viabilidad económica y empresarial de muchos jóvenes que quieren emprender en la agricultura. Y, sin duda, las DOSA y el reglamento no son cualquier instrumento, son el instrumento clave para quitar toda esa burocracia que nos hemos hecho todos y con la que estamos lastrando, vuelvo a reiterar, esa agricultura y esa ganadería en Canarias. Con lo cual, esperemos en esta legislatura sacar estos dos instrumentos...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente pregunta. Señora consejera...

Sí, señora Reverón, tiene usted la palabra, sí.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Lo que todos sabemos es que, cuando se planifica, es verdad que es un laberinto y ese laberinto no podemos cargarlo en esas personas que quieren iniciativas que sobre todo van a favorecer al porvenir de Canarias. Por tanto, yo lo que le pido es que en nombre de David y en nombre de todos esos pibes, y no tan pibes, que quieren enfrentarse a ese suelo agrario, que, por favor, se lo pongamos fácil, porque es necesario y usted lo sabe.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Reverón.

· 11L/PO/P-2301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LO QUE PUEDE ESPERAR CANARIAS TRAS LA UNIDAD DE ACCIÓN DE LAS RUP EN LA DEFENSA DEL POSEI AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Y vamos a formular la última pregunta, que es la del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre lo que puede esperar Canarias tras la unidad de acción de las RUP en la defensa del Posei agrícola, y va dirigida, también, al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, el pasado jueves se celebró en Bruselas una reunión de gran relevancia para el futuro de las regiones ultraperiféricas dentro de la Unión. Las RUP compartimos una misma preocupación, que es que el marco financiero plurianual 2028-2034 pueda significar un retroceso en la financiación específica

que ya se reconoce en el tratado y en el artículo 349 o, peor aún, que de ese marco sea la estocada política de ese paraguas jurídico del tratado que nos reconoce como un territorio singular y que también ampara la adaptación de las normas comunes.

Desde la AHI queremos poner el acento, y usted lo sabe bien, señor consejero, en lo que esa negociación representa para el sector primario canario, porque es ahí donde el impacto puede ser más directo y también más sensible. Agricultura, ganadería y pesca dependen en gran medida de los fondos europeos, el Posei y el Fempa y también de los programas de desarrollo rural. Sin estos instrumentos el sobrecoste estructural que soportan nuestras producciones por la insularidad, la lejanía o la fragmentación territorial haría inviable buena parte de todas estas actividades.

Por eso preocupa que en Bruselas se esté hablando de reducir los fondos de cohesión y de integrar los programas RUP en las líneas generales de competitividad, lo que en la práctica supondría por el trato diferenciado que tanto ha costado consolidar. Y preocupa también que sea la Comisión Europea la que mire solo los indicadores macroeconómicos y olvide los sociales o los paisajísticos, que detrás de cada hectárea cultivada también hay un esfuerzo diario que mantiene vivas a las personas y que también preserva nuestro territorio.

Canarias debe liderar la defensa de un Posei que sea fuerte, estable, con financiación garantizada y adaptado también a los costes reales y al transporte. Debe también exigir que ese Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Agricultura mantenga las compensaciones por la lejanía y por el apoyo al relevo generacional en el sector pesquero, y sobre todo debe hacerlo ahora, señor consejero, mientras la negociación está abierta, tejiendo alianzas con Madeira, Azores y los departamentos franceses de ultramar y con los Estados antes de que ese presupuesto esté cerrado y sea demasiado tarde para rectificar.

Señor consejero, el futuro del campo y del mar canario se está juzgando hoy en Bruselas. Por eso le pregunto qué posición concreta ha defendido Canarias en esa reunión de las RUP y qué agenda manejan las RUP y los Estados para garantizar que el próximo marco financiero mantenga el tratado diferenciado de nuestro sector primario que necesita y que merece, porque lo que no se negocie hoy lo vamos a lamentar mañana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Acosta.

Como usted ha comentado, el día 6 estuvimos en Bruselas las tres regiones periféricas, su presidente, estuvo el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, en un encuentro, yo creo que diría clave y estratégico.

Pero voy a remontarme a hace casi dos años, cuando empezamos con una de las líneas claves de Canarias, que era demostrar, con un informe que se presentó en la Comisión Europea, que teníamos que actualizar el Posei. Se acuerdan que aquí se han aprobado incluso PNL por unanimidad donde se decía claro que dieciocho años después del 2006, de haber aprobado el Posei, la ficha financiera, no se había actualizado y los sobrecostes habían aumentado más de un cuarenta y tres por ciento del sector primario de Canarias. La sorpresa fue que cuando en julio la presidenta de la Comisión, la señora Von der Leyen, presenta el marco financiero plurianual, hay un cambio de paradigma y en vez de atender a ese estudio para las regiones periféricas, automáticamente desaparece la política agraria común tal como la vemos, desaparece la política agraria común, porque ya no es común, es de cada país miembro, y cada país decidirá lo que aplica en agricultura, porque va en un sobre nacional, lo que aplica en vivienda, lo que aplica en transporte, lo que aplica en sanidad o lo que aplica en inmigración con el fondo común, con lo cual, desaparece la política agraria común. Pero más preocupante es que un instrumento clave para el sector como era el Posei, agricultura y ganadería, para el Posei, se diluye completamente en ese plan nacional, y le nombro un artículo, y se queda en una intervención de ese plan nacional, en una sola intervención sin reglamento propio. Con lo cual, si eso sucediera desaparecerían la agricultura y la ganadería como la conocemos actualmente en las regiones periféricas.

Por eso ese frente común, que firmaron el memorando todos los presidentes de las RUP, pero no solo los presidentes, todos los sectores agrícola, ganadero y pesquero de las regiones ultraperiféricas que estaban allí representados lo firmaron. De hecho, también lo firmaron eurodiputados y eurodiputadas de seis grupos diferentes, que con los seis grupos del Parlamento de esos tendrían una amplia mayoría en el Parlamento Europeo, que estaban allí representados.

Y, evidentemente, también se habló de la pesca, de la necesidad en la pesca de tener un Poseican, igual que lo tiene la agricultura y ganadería, de tener un Poseican que compense los sobrecostos del sector primario.

Con lo cual, rechazamos de plano todas las regiones y todos los sectores el marco financiero plurianual, esperemos que sea así en el Parlamento, como dijo allí, y todos los grupos lo rechacen y lo devuelvan a la Comisión. Queremos una ficha financiera fija, actualizada y seguir dependiendo con un reglamento único y especial de la Comisión, tanto en pesca, como en agricultura y ganadería.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Muy bien, hemos finalizado las preguntas del orden del día. *(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).*

• 11L/SD-2389 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS A PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES EN SUS BIENES INMUEBLES COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la solicitud de datos, a la SD de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre beneficiarios de ayudas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos a personas físicas y entidades en sus bienes inmuebles como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica de La Palma.

Señora Alemán, tiene usted la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, sigo esperando la relación de personas beneficiarias de las ayudas destinadas a compensar esos perjuicios económicos que supuso el volcán de La Palma. Se lo hemos solicitado aquí ya varias veces. La Mesa le dijo en el anterior periodo de sesiones que me debía trasladar a la mayor brevedad posible este listado. Usted no hace caso. Volvemos a decirle a la Mesa en este periodo de sesiones que, por favor, le traslade a usted que no nos ha hecho llegar ese listado. Vuelven a insistirle, usted sigue haciendo caso omiso y amparándose en una sentencia que no se sabe bien qué tiene que ver con mis derechos como diputada de este Parlamento.

Bueno, obviamos que usted se olvida de que hay una ley de subvenciones que le obliga a conocer dónde va cada céntimo de dinero público. Usted con esta actitud yo creo que sigue haciéndonos ver que está por encima de la ley, sinceramente. No solamente a este diputado, le falta el respeto a estos diputados, a los diputados de esta Cámara, sino también a la ciudadanía en general, no solo de La Palma, sino de todo el país. Porque en este país se sabe a dónde va cada céntimo de dinero público, salvo el que pasa por su mano y va destinado a La Palma.

Y le digo ya: no me venga diciendo que se vulneran derechos, que no nos lo dice para que no sepamos el patrimonio de las personas beneficiarias, porque yendo yo al registro sé perfectamente cuál es el patrimonio de las personas beneficiarias. Tampoco me venga diciendo que es que protege a las personas vulnerables, por eso no lo publica, porque aquí se publican ayudas a personas víctimas de violencia de género, ayudas a personas en situación de vulnerabilidad. Dígallo abiertamente, diga que usted no lo publica porque no le da la gana, dígallo, que no le da la gana facilitarme la lista de beneficiarios a mí como diputada, vulnerando mis derechos, y tampoco le da la gana de publicar el listado, como le obliga la ley. No se escude en argumentos vacíos, porque si usted estuviese tan segura de que no debe publicarlo, no hubiese ordenado incluir un artículo en la ley de volcanes con carácter retroactivo para que no se sepan los beneficiarios, que, por cierto, el PP también votó a favor y por eso salió adelante.

Esto se llama patada pa'lante. Cuando resuelvan los tribunales terminarán resolviendo ya, como dicen en mi tierra, después de conejo ido, palos a la madriguera.

Yo creo que debe dejar de alimentar la sospecha y la suspicacia y le animo a que cumpla el reglamento de esta Cámara y la ley de subvenciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lo mismo que le he respondido en otras ocasiones le tengo que responder ahora en las numerosas preguntas que ha hecho usted, que han hecho también algunos compañeros de su grupo parlamentario, incluidos diputados de La Palma: tanto es que nos sometemos a la ley, no yo, toda nuestra consejería que cumplimos una orden normativa de nuestra consejería, con informe jurídico favorable, que nos regula cómo se tienen que publicar las ayudas, que no subvenciones. Se publica todo en el boletín menos el nombre de la persona por las razones que usted ya conoce, porque tiene los informes entregados.

Pero en todas esas preguntas que usted nos ha hecho y solicitudes de documentación, a la vez que le respondemos eso, le ponemos a disposición todos los expedientes para que usted los consulte. Cuando digo todos, me refiero desde la documentación presentada por los particulares en los registros, las tasaciones públicas realizadas, los informes jurídicos, técnicos, económicos, los recursos de reposición si los han presentado, las resoluciones de pago, donde usted puede comprobar los datos y las cantidades pagadas, donde se descuentan los datos del consorcio, los 30 000 si los hubo, los 60, las modificaciones de documentación, etcétera, etcétera, etcétera.

Usted tiene esto a disposición desde el primer día que lo solicitó usted, lo citaron el resto de los diputados. Puede comprobarlo, puede consultar todo lo que quiera y preguntar todo lo que quiera.

Al resto de cosas que usted cuestiona le he respondido en otras ocasiones, y tanto que nos sometemos, como le decía, a la ley, pero también a los tribunales. Hay una resolución de la comisionada de Transparencia que no tiene pie de recurso de reposición, lo que contempla esa resolución no es correcto conforme a lo que nosotros estamos haciendo ni a la normativa que estamos aplicando, hemos intentado presentar un recurso de reposición, no ha podido ser porque no lo permitía la resolución, por lo tanto, hemos presentado un contencioso. Y lo que digan los tribunales haremos. Sometimiento absoluto a las leyes y a los propios tribunales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Muy bien. Ahora hemos finalizado también las SD.

· **11L/C/P-0767 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS Y MEDIDAS PREVISTAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA FRENAR EL INCREMENTO DE PRECIOS Y LA ESPECULACIÓN QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la comparecencia del Gobierno, sobre la situación de acceso a la vivienda en Canarias y medidas previstas por el Consejo de Gobierno para frenar el incremento de precios y la especulación que se está produciendo. Es una comparecencia a petición del Grupo Socialista Canario.

Interviene la señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta. Buenos días o buenas tardes, don Pablo.

En la primera pregunta que se escuchó esta mañana sus socios de Gobierno hablaban de las dificultades para acceder a una vivienda de los estudiantes que venían de otras islas, de trabajadores y trabajadoras que alquilaban caravanas o de profesionales ya sanitarios, educativos, que tenían dificultades para ir a la isla o a las zonas de la isla donde tenían que ejercer el trabajo –esto todo con un buen sueldo– por las dificultades de acceso a la vivienda.

Y le decía, literal, que les habían dejado el muerto a ustedes y al Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular y que ustedes habían hecho –esto creo que ya es parte de la intervención del señor Clavijo–, que ustedes habían hecho todo lo posible para solucionar el tema de la vivienda.

Sí, el señor Clavijo también puso en valor el dinero que se iba a destinar al bono de vivienda joven. A mí me gustaría que usted le dijera que ese dinero no lo pone el Gobierno de Canarias, a la hora de que presuma de unos fondos que se van a destinar al alquiler de vivienda joven, que no lo haga, porque queda como un poco mal –¿eh?, solo un poco– cuando está criticando al Gobierno de España, cuando estos son fondos del Gobierno de España en los que el Gobierno de Canarias pone exactamente cero euros.

Hablaban justo después de las dos Canarias a otra pregunta, de la Canarias rural y de la Canarias que se desarrolla, de la Canarias..., y pensando yo, que había sido justo después de las posibles

divisiones, la propiedad de la vivienda es también una división que habla de dos Canarias, de aquellos que no tienen la posibilidad de comprar o alquilar una vivienda o la que tiene que destinar el total, incluso el total de sus ingresos para poder alquilar una vivienda y tiene que irse a una habitación o a un piso compartido.

Pero como estaban hablando del marrón que se les quedó, a mí se me ocurrió pensar que igual el diputado no sabía que el señor Clavijo fue presidente antes que Ángel Víctor y he pedido los datos de la etapa de don Fernando Clavijo del año 2016 a 2019 del presupuesto destinado a vivienda y del pacto de las flores en los años 2020-2023.

Sería conveniente que usted le dijera al presidente del Gobierno que el pacto de las flores duplicó la inversión en vivienda en los periodos, exactamente lo multiplicó por dos. Y sería conveniente también que tuviéramos un análisis por pasos, porque le hemos hablado muchísimas veces, don Pablo, de que el problema de la vivienda no se aborda ni desde solo una administración ni desde solo una perspectiva. Y a mí me gustaría que nos centráramos, uno, en los inscritos para la compra de vivienda y el alquiler de vivienda, pública o privada: son 12 455 de pública, 19 300 para compra o alquiler de privada. Me apuntaban de que deberíamos hablar de la liquidación del presupuesto y ya le digo yo que me gustaría saber en qué situación está el presupuesto de vivienda de 2025, porque en agosto solo había ejecutado usted en inversión 8 millones de euros –señora presidenta, es imposible– de los 97 que tenía en presupuesto.

El 25 de agosto de 2025, son datos de usted, la Consejería de Obras Públicas en inversión había ejecutado 8 millones en inversión de los 97 que tenía disponibles. Me gustaría que hablara de las viviendas protegidas, porque es otra opción, cuando no las hace el propio Gobierno de Canarias, y qué está pasando para que usted, desde los años 2023, 2024 y 2025 solo haya calificado como definitivas 14 viviendas protegidas, ¡14! También es una resolución de calificaciones definitivas dada por usted en una respuesta el 13 de octubre de 2025 (*mostrando un documento*). Esto es más reciente. 14 viviendas protegidas en todo su mandato. Y, por último, los visados de obra de vivienda privada, en las que se han desplomado, 6648 en 2023, frente a 4174 de 2024 (*mostrando otro documento*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes o buenos días, señorías.

Es verdad que el título de la comparecencia da para mucho, porque es un título amplio que nos permite hablar de prácticamente todo lo relativo a la situación del acceso a la vivienda, de uno de los principales o el principal problema que tienen hoy las familias en Canarias, las familias en España y las familias en Europa. Un problema que no hemos ocultado en ningún caso desde el inicio de esta legislatura, sino todo lo contrario, lo hemos puesto en el centro de la agenda política del Gobierno de Canarias, tanto desde el punto de vista de las políticas como desde el punto de vista presupuestario, también hablando con claridad de que es un asunto que no solamente una administración es capaz de resolver, sino que tienen que, conjuntamente, las administraciones y también parte del sector productivo de Canarias participar en la solución al problema. Eso lo hemos planteado, insisto, como ha dicho la peticionaria de la comparecencia, en varias ocasiones.

También creo que es importante a la hora de analizar este problema del acceso a la vivienda conocer realmente cuál es el diagnóstico para llegar a este problema, porque no es un problema nuevo el del acceso a la vivienda, no es un problema que haya surgido en esta legislatura ni en este año ni es un problema exclusivo de Canarias, no es un problema que solo sea exclusivo tampoco de España, es un problema que, insisto, está en el marco de la Unión, y tanto es así que la Comisión Europea por primera vez va a aprobar o tiene intención de aprobar un plan europeo para la vivienda asequible, insisto, la primera vez que lo va a hacer, y, además, con la posibilidad de participar las regiones ultraperiféricas la pasada semana en la Comisión HOUS.

Digo esto porque creo que no debemos o no conviene simplificar el diagnóstico. Y simplificar el diagnóstico es decir, “oye, el Gobierno de Canarias no ha construido en los últimos diez, quince años, vivienda pública y, por tanto, tenemos un problema de vivienda”. Eso sería simplificar el diagnóstico. Nosotros creemos que el diagnóstico es mucho más complejo, tiene muchas más aristas, tiene muchos más elementos que incorporar para llegar a este problema, ¿no? Entre ellos tiene mucho que ver, por un lado, el parón en la producción de viviendas desde el año 2008 en adelante, tanto públicas como privadas,

tanto libres como protegidas, hay un parón, un freno absoluto desde la crisis financiera del 2008 que en Canarias se arrastró durante muchos más años que en otros territorios. Eso, evidentemente, tiene mucho que ver con la oferta de vivienda que hoy existe. Estamos hablando de que hubo anualidades entre el año 2007-2008 de 35 000 viviendas en producción en Canarias, públicas y privadas, mayoritariamente privadas. De esas 35 000 viviendas pasamos a anualidades en donde la producción de vivienda en Canarias era de 1000 viviendas al año. Eso, evidentemente, fue un freno total de un sector productivo, que era el de la construcción, que tenía unas capacidades de producción que se vieron disminuidas de manera absolutamente clara, y, por otro lado, eso vino acompañado de un incremento de la población muy severa –en los últimos veinticinco años más de medio millón de habitantes en Canarias–, con un cambio de la tipología del hogar, es decir, en hogares donde antes vivían familias de cuatro o cinco personas, pasaron a hogares con una o dos personas. Por lo tanto, sin que se hubiese incrementado la población ya era más necesario, era necesario un mayor número de hogares, un mayor número de viviendas. Pero es que encima se ha incrementado la población.

¿Qué quiero decir con esto? Que hay un incremento muy importante de la demanda y una bajada de la oferta y de la producción.

A esto se le añade que hay una retirada muy severa también de viviendas que estaban en el mercado ya construidas, y que estaban en el mercado de viviendas de alquiler tradicional, que se han trasladado a otras producciones, a otros negocios, o se han cerrado. Muchas de ellas viviendas de temporada, viviendas vacacionales, viviendas, en definitiva, que están más vinculadas al sector turístico, y otras que directamente se han cerrado.

Se habla en estudios, más de parte que públicos, de una retirada del 40% de la oferta de mercado de alquiler, es decir, que ya no es solamente que no se ha construido vivienda como se construía antes, sino que, además, viviendas que ya existen y que estaban en el mercado tradicional de alquiler se han retirado del mercado.

Fíjense un dato de hoy o de ayer, que habla de que con las renovaciones de los contratos de alquiler próximas –en toda España me refiero, ya no solo de Canarias– se da la posibilidad de que se retire más de un 40% otra vez del mercado de las viviendas que ya están en el alquiler tradicional, para irse, precisamente, a alquiler de temporada o vacacional.

En definitiva, ese es el diagnóstico y ante eso lo que ha hecho este Gobierno es tomar medidas. Y es verdad que hemos tomado numerosas medidas, muchas en un ámbito, otras en otro, yo creo que intentando abarcar lo máximo posible el problema y el fenómeno del acceso a la vivienda, pero siendo conscientes, señora Hernández, de que no hay punto y final, es decir, no hemos hecho todo lo posible, estamos dispuestos todavía a hacer más. Y esa es nuestra disposición para buscar, insisto, más herramientas, más soluciones, más instrumentos, en búsqueda precisamente de dar respuesta a la emergencia habitacional.

Este es un problema que debe superar las diferencias entre partidos, debe superar las diferencias entre Administraciones, debe unir, precisamente, confluir las fuerzas, las capacidades, las potencias y las capacidades presupuestarias para dar respuesta a la emergencia habitacional.

Miren, hay datos que creo que son esperanzadores. Es verdad que hemos hecho acciones en el ámbito público de construcción de vivienda pública como antes no se había hecho, hemos planteado también incentivos a que el sector privado, que ha construido históricamente tres de cada cuatro viviendas protegidas, vuelva otra vez a construir vivienda protegida. Pero, vuelvo a insistir, hemos hecho muchas cosas, pero todavía estamos dispuestos a hacer muchas más para dar respuesta a la emergencia habitacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Lo hace el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, la vivienda es hoy en día la preocupación central de miles de familias, especialmente de los jóvenes y, lo que es peor, el principal factor de desigualdad que tenemos en nuestra sociedad, tal y como refleja el último informe de Foessa, conocido el pasado miércoles. Este informe señala que el 45% de la población en España que vive en régimen de alquiler se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, la cifra más alta de la Unión Europea. Y, aunque es cierto que la escalada de precios y también la falta de ofertas son algo que es una realidad que compartimos con el resto del Estado, en el archipiélago adquieren una dimensión más acusada, marcada por nuestra propia fragmentación territorial, los sobrecostes

económicos, la estructura socioeconómica de la familia y también la propia presión turística sobre el mercado residencial. Por eso desde la AHI valoramos que el Gobierno haya situado a la vivienda como una prioridad y que lo haga con una estrategia doble, defensa de Canarias en Europa y una respuesta también adaptada a la realidad insular.

Hace pocas semanas usted, señor consejero, defendió en Bruselas ante la comisión europea de vivienda un tratado diferenciado para Canarias conforme al artículo 349 del Tratado de Funcionamiento. Y aquí en el archipiélago se han puesto en marcha medidas concretas: el decreto ley de emergencia habitacional, que agiliza la promoción de vivienda y permite usar suelo dotacional, la compra de promociones inacabadas y unas ayudas al alquiler que este año alcanzan los 171 millones de euros, la cifra más alta de nuestra historia.

Además, el Ejecutivo ha presentado al Ministerio un documento de propuesta para adaptar el plan estatal de vivienda a la realidad canaria, actualizar criterios de reparto, reconocer los sobrecostos insulares, dar una mayor seguridad jurídica al alquiler, que es una de las cuestiones más importantes y que a veces queremos obviar. Y no se trata de oponerse al plan estatal, sino de hacerlo más eficaz para Canarias.

Por otro lado, tenemos avances en los planes de vivienda: por un lado, el actual, donde se ha reactivado la promoción pública, y, por otro, el futuro plan 2026-2029, que diseña con criterios de sostenibilidad y atención a colectivos más vulnerables.

También el proyecto de presupuestos del 2026 incorpora medidas fiscales concretas que respaldamos, aunque creemos que igual podrían haber sido más ambiciosas. Y, en todo caso, son decisiones coherentes con la propia política que está desplegando el Gobierno, buscando la máxima colaboración de todas las partes implicadas. Porque en AHI creemos que regular, sí, pero sin frenar la inversión y mucho menos demonizar la propiedad.

Por eso animamos al Gobierno a seguir defendiendo nuestra especificidad ante Europa, ante el Estado, y también a culminar ese nuevo plan de vivienda con transparencia, con un equilibrio insular, donde todas las islas se vean reflejadas y, sobre todo, con eficacia, para que todos veamos hecho una realidad lo que ahí plasmemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora interviene la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace la señora doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Consejero, yo no sé si el Gobierno de Canarias ha hecho todo lo posible, pero lo que sí sé es que este Gobierno no ha dejado en estos dos años y pico de legislatura de tomar e implementar decisiones para poder paliar la emergencia habitacional de nuestras islas. También es cierto, consejero, que estas son medidas que, desafortunadamente, se implementan hoy y no van a tener un impacto visible la semana que viene; son medidas de tiempo, se necesita tiempo para saber su impacto real.

Eso no quita tampoco, señor consejero, que sería bueno conocer cómo esas medidas están evolucionando, saber si realmente están aportando a la situación como se esperaba que aportasen. Porque si en este Parlamento respaldamos medidas que creemos que pueden ayudar a la situación, pero que luego cuando comienzan a operar no tienen los efectos esperados, creo que debemos de saberlo. Necesitamos saberlo, además, para poderlas mejorar, para suprimirlas, para modificarlas, para hacer los cambios que sean oportunos, para que así, entre todos los agentes implicados, logremos revertir esta emergencia habitacional.

Consejero, la vivienda vacía, creo que hay que avanzar en este asunto y para ello necesitamos conocer datos reales, datos certeros. Aunque en este Parlamento se han dicho varias cifras, la realidad es que no conocemos a día de hoy el dato real de cuántas viviendas vacías y habitables, por supuesto, hay en Canarias, y sin ese dato real es imposible hacer propuestas adecuadas en este sentido.

Y otra cosa, la propuesta de alquiler seguro. A nosotros he de decirle que inicialmente esa propuesta no nos desagradaba, pero nosotros creemos que esto sería también poner un parche, porque, dicho de otra forma, el alquiler seguro es decirle al propietario: “tranquilo, si el inquilino te deja de pagar, ya lo paga el Gobierno de Canarias”. El Gobierno de Canarias, que somos todos los canarios, y eso yo creo que tampoco es la solución. Pero entendemos también que a veces los parches son necesarios para poder avanzar.

Igualmente, sería fundamental ir a la raíz del problema, si realmente lo queremos solucionar, porque si fuera cierto que los propietarios prefieren tener sus viviendas vacías antes de correr el riesgo de que no le paguen los inquilinos, lo que habría que cambiar, digo yo, es lo que les ocasiona esa desprotección por impago a los propietarios. Porque la realidad es que hace unos años ese miedo no existía, ese miedo no lo tenían los propietarios. Entonces, ¿por qué a día de hoy sí existe ese miedo?

Creo que todos conocemos la respuesta, simplemente deben de reconocerla aquellos que sí tienen la capacidad de modificar lo que está en este caso impidiendo poner las viviendas en alquiler.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, interviene la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

El acceso a la vivienda en Canarias es una de las grandes catástrofes de las políticas públicas, un problema que podría haber quedado en una cuestión coyuntural se ha convertido en una emergencia estructural inasumible, totalmente inasumible. Y no se va a revertir la situación hasta que demos respuesta a preguntas clave, hasta que nos preguntemos y respondamos hasta cuándo esa inseguridad jurídica que se genera por ideaciones y leyes sanchistas que lo único que promueven son la okupación, la iniquiokupación, el vandalismo en las viviendas públicas y privadas y los impagos, y también –no vamos a quitar la responsabilidad al Gobierno de Canarias– hasta cuándo esa poca valentía del Gobierno de Canarias en aprobar un revulsivo fiscal que plantee una fiscalidad realmente beneficiosa para acceder a la vivienda.

Lo cierto es que hasta ahora se ha venido actuando a través de una política de titulares, titulares de la Moncloa, recientes: se pondrá en marcha el teléfono 047 para informar telefónicamente sobre el acceso a la vivienda y también un nuevo plan estatal de vivienda 2026-2030 con más recursos que nunca. Y aquí en el Gobierno de Canarias también tenemos alguno, el otro día la consejera Hacienda y esta mañana defendiendo ese gran cambio y ampliación de los beneficios fiscales para el acceso a la vivienda. Y lo cierto es que ¿dónde están los resultados?

El otro día en la Comisión de Presupuestos advertía usted, señor consejero, que dentro de poco –veremos cuándo–, estará el primer informe coyuntural del Observatorio Canario de la Vivienda, que será, precisamente, una evaluación de las políticas públicas. Yo espero que este informe sea un informe objetivo, crítico e independiente, en el que podamos realmente valorar de qué manera modular todas esas medidas que ustedes han puesto en marcha para que logremos no quedarnos en los titulares, sino llegar realmente a ver un efecto en el mercado de la vivienda.

No quiero desaprovechar esta ocasión para aquí, desde el Pleno, reiterarle lo que yo le pedí al otro día en comisión: igual que no queremos listas de espera en sanidad, igual que no queremos listas de espera en dependencia, igual que no queremos listas de espera en discapacidad, no queremos listas de espera en el registro de demandantes de vivienda protegida de Canarias. Y le vuelvo a reiterar que el objetivo de su consejería sea reducir este número de demandantes de vivienda protegida.

En cuanto al incremento del precio de la vivienda, planteaba la proponente de esta iniciativa que es culpa de la especulación, y lo cierto es que es culpa y responsabilidad de una falta de oferta, que viene no de que hagan falta medidas intervencionistas, sino, precisamente, por un intervencionismo que hasta ahora ha sido realmente fallido, del exceso de trabas administrativas, de la odisea para obtener una licencia, de la falta de suelo disponible o de la coordinación entre administraciones.

Desde VOX exigimos que los jóvenes tengan que dejar de seguir compartiendo pisos, que los mayores no tengan que destinar sus jubilaciones a pagar un alquiler y que las familias puedan acceder a una hipoteca.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Llevamos más de dos años, consejero, subiendo al atril nuestro grupo, Nueva Canarias-Bloque Canarista, analizando el problema de la vivienda y poniendo sobre la mesa soluciones. Yo no voy a hablar más de datos ni de argumentos, porque de verdad que en estos dos años, honestamente, hemos intentado hacerle ver cuál era el camino, cuáles eran las soluciones para resolver el problema de la vivienda.

Para nosotros solo hay dos caminos: el camino de aumentar el negocio y la especulación, yo creo que tenía un poco de sorna, de ironía, la diputada cuando le presentaba esta propuesta. ¿Qué ha hecho el

Gobierno de Canarias para evitar la especulación? No, señora Hernández, este Gobierno no trabaja para eliminar la especulación, ya lo hemos dicho, son los campeones, los campeones en Canarias de favorecer la especulación en materia de vivienda. Todas y cada una de sus medidas han ido dirigidas a que el negocio de la vivienda sea cada vez más rentable, desde el decreto de emergencia habitacional, un decreto que venía a resolver, no lo urgente, sino la emergencia, y que dos años después, casi dos años después lo único que ha conseguido es que haya hoy 4260 personas más esperando por una vivienda protegida que hace dos años, que antes de su decreto. Por tanto, el decreto no ha funcionado. ¿A quién sí le ha funcionado? Pues para liberalizar el suelo, para favorecer a los especuladores.

¿A quién le favorece el nuevo decreto de licencias urbanísticas? Volvemos a lo mismo, privatizar las licencias urbanísticas solo favorece a los especuladores.

Y ya la bomba, la bomba, la bomba fue, para rematar, por si no faltaba, modificar el REF para utilizar los ahorros fiscales de los millonarios en invertir en vivienda, pero no en vivienda pública, no en vivienda protegida a un precio limitado, no, vivienda libre a cualquier precio.

Por tanto, ustedes han elegido ese camino y nosotros lo tenemos claro: el camino es entender la vivienda como un bien social. Se trata de movilizar la vivienda vacía con incentivos de todo tipo, con seguridad jurídica, incentivos fiscales y con garantías de cobrar la renta cada mes; se trata de penalizar a los fondos buitres, a los grandes inversores, a las grandes inmobiliarias que tienen viviendas vacías; se trata, vamos a decirlo claro, de freír a impuestos a los millonarios que vienen a Canarias a especular, a los fondos extranjeros que compran edificios completos de Las Canteras o de Santa Cruz, no para nuestros jóvenes.

Miren, ayer me contaba un caso sangrante una amiga, dos jóvenes, titulados superiores, se van cada año al norte de Europa a trabajar de reponedores porque les ponen vivienda. Terrible que nuestros jóvenes preparados tengan que emigrar porque aquí no se les da una oportunidad habitacional.

Y esto solo tiene una solución, señoras y señores, solo tiene una: cambiar este Gobierno, porque este Gobierno ya ha elegido el camino, el camino del negocio de la vivienda, y apostar por un Gobierno de progreso que elija la vivienda como un bien social, que trabaje para que nuestros jóvenes y mayores tengan una vivienda digna donde vivir. Y la vivienda no es un muerto, es un derecho...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Ahora interviene el Grupo Parlamentario Popular y lo hará la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista, yo les recuerdo que este Parlamento aprobó un plan canario de vivienda por unanimidad que ustedes no ejecutaron, sino un puñadito de viviendas. Pero, claro, sabiendo lo que sabemos hoy en día, que el señor Torres está más preocupado porque los de la trama, sus amiguitos, cobrasen las perritas que les habían contratado, está claro que la vivienda no era una prioridad.

Miren, en lo que llevamos de legislatura ustedes se han cansado de repetir y decir que no hemos hecho ni una sola vivienda, que dónde estaban las grúas, usted lo ha dicho, hoy lo hemos vuelto a escuchar. Pero, mire, yo la verdad es que no lo entiendo, porque en estos días, hace una semana, el señor Franquis, su portavoz, afirmaba que las 5900 viviendas que se están construyendo o en trámite son del anterior Ejecutivo. Vamos a ver, llevan ustedes negando la mayor, que estamos construyendo en torno a las 2000 viviendas, ustedes han dicho que no era verdad, se lo dijeron al presidente, al señor vicepresidente, al señor consejero, y ahora resulta que el señor Franquis reconoce, cuando no puede tapar más el sol con un dedo, que sí, que nosotros estamos haciendo viviendas. ¡Ah!, no, no lo reconocen, que lo estamos haciendo nosotros, el actual Gobierno, sino ellos desde la oposición. Ya me dirán cómo, si por telepatía, por control remoto o qué. Miren, pónganse de acuerdo, porque el señor Franquis ha contradicho toda su comparecencia de hoy.

Señorías, hemos llegado a la emergencia habitacional porque ustedes en parte no han impulsado el plan de vivienda aprobado, también porque el Partido Socialista ha dejado al margen las leyes más básicas de la economía. Por mucho que lo repitan, la realidad es muy tozuda: la ley de vivienda no funciona. ¿Sabe qué sí funciona? La ley de la oferta y de la demanda, esa que ustedes no pueden cambiar ni a golpe de BOE ni a golpe de repetir una mentira: si se interviene el mercado, baja la oferta y suben los precios.

40% de viviendas menos en el mercado del alquiler. Hoy es imposible encontrar una vivienda para alquilar. Sí, tenemos problemas de vivienda; sí, falta de políticas de vivienda durante muchos años; sí, también es verdad que nos hubiese venido muy bien, muy bien a todos los canarios que el señor Sánchez ejecutase las viviendas prometidas, nos hubiese venido bien, señora Hernández, muy bien.

Miren, ustedes con su ley, con su ley nacional, protegen a los okupas, obligan a tributar por estas viviendas ocupadas, ustedes pretenden teledirigir a los ciudadanos, ustedes pretenden cargar la responsabilidad del Estado en los ciudadanos.

Miren, nosotros desde Canarias tenemos otra perspectiva: intentamos aumentar la oferta tanto pública como privada. Dentro de nuestras competencias hemos agilizado y hemos intentado cambiar todas las leyes que nos son posibles para agilizar esos procedimientos.

¿Qué debemos hacer más? Estoy absolutamente de acuerdo. Tenemos que seguir trabajando en este sentido, porque los canarios y las canarias necesitan un techo donde vivir, señora Hernández. Estamos en eso, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.
Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

La oposición se empeña en reducir la crisis de la vivienda a un problema exclusivo de Canarias, cuando esto, la escalada de precios, la falta de vivienda, la presión demográfica, es un problema de toda España, y Canarias no es ajena y no es casualidad que Europa esté trabajando en la elaboración de un plan europeo de vivienda asequible, porque esto es un problema global, y Canarias está afrontándolo con determinación, no está cruzada de brazos. La primera medida fue el decreto ley de medidas urgentes, declarando la emergencia habitacional, con medidas de choque para, sí, liberar suelo dotacional para vivienda protegida. El segundo decreto ley, de agilización de licencias, para un marco que priorice el bien común frente a la burocracia y frente al exceso de trámite, para construir más viviendas, ese es el único objetivo, porque con más viviendas en el mercado se interviene en el mercado de los precios.

Además, hay una movilización de recursos económicos sin precedentes. El Icavi y el Visocan están ejecutando la mayor ofensiva de viviendas asequibles de la historia reciente, están pendientes de construcción más de dos mil cien viviendas públicas en Canarias, junto, además, a la adquisición por parte de Visocan de inmuebles inacabados. Y esta es una cuestión que hay que abordarla –coincidimos, señor consejero– desde el conjunto de las Administraciones públicas.

Por eso da igual de dónde vengan los fondos, claro que sí, y claro que el Gobierno de España tiene que contribuir con fondos, como contribuía a los Gobiernos anteriores. Y eso es lo que el Gobierno le está permitiendo reforzar: las ayudas directas al alquiler, el bono joven, elevar los umbrales de renta para asegurar que las ayudas lleguen a más población.

¿Pero saben dónde está el verdadero problema? Pues miren, mientras Canarias legisla y favorece las viviendas en el mercado, el Gobierno de España permanece en la inacción, y, es más, legisla en contra. La ley estatal de vivienda ha generado un nivel tal de inseguridad que ha expulsado a miles de viviendas del mercado –el consejero daba el dato–, creando una situación inaceptable con la iniquitización, donde el propietario no solo ve vulnerados sus derechos, sino que, además, el Gobierno de España le obliga, incluso, a tributar por unas rentas que no percibe. Es decir, le okupan la casa, no cobra el alquiler, no lo puede recuperar el bien, pero sigue exigiéndole pagar impuestos por un alquiler que no percibe. Ese es el verdadero problema y eso es en lo que hay que seguir exigiendo, un cambio...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Bueno, antes de iniciar el tiempo de réplica, sí que quiero dar la bienvenida a la senadora por la comunidad autónoma, doña Rosa Viera, y también a doña María Amador, concejala del Ayuntamiento de Las Palmas. Bienvenidas al Parlamento.

Ahora sí, tiempo de réplica. Interviene el Grupo Socialista Canario, lo hace la señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

El riesgo de uno traerse las intervenciones de casa es que puede hasta contradecir al señor consejero, porque no está escuchando las cosas que se dicen. Entonces... No, no, que usted..., que a usted le han contradicho los suyos y entonces es un problema. No..., claro, sí. Pero no voy a entrar, porque si me tengo que dedicar a contestar a todos y cada uno de los disparates que se han dicho, pues me quedo sin intervención y me parece que este es un tema lo suficientemente serio.

Solo debo contestar de soslayo alguna cosa. Me gustaría que usted aclarara de qué estamos hablando, de cinco mil viviendas, dos mil viviendas, mil viviendas, porque ha dicho cada una de sus portavoces un número distinto y la única verdad es que esta portavoz nunca ha dicho que no se esté construyendo vivienda. No se están construyendo viviendas distintas a las del plan de vivienda y, por tanto, ninguna atribuida a la acción del decreto 1... Sí, el problema es que usted trajo la intervención de casa y se ha dedicado a hablar de Pedro Sánchez al tiempo que el resto de sus compañeros dicen que es un problema global (*ante las manifestaciones de la señora Curbelo Trujillo desde su escaño*), porque a usted el problema de la vivienda y lo que se dice aquí en este Parlamento no le interesa (*palmoteos*). A usted le interesa hacer méritos para escalar en la lista del PP de Tenerife. Pero voy a esto.

Mire, a mí me gustaría saber cómo se cristaliza aquello de “estamos haciendo todo lo posible, pero nos dejan un marrón, nos hemos encontrado un marrón”, cuando en la etapa de Clavijo anterior se dedicó la mitad del dinero que en el pacto de la flores; cómo se cristaliza aquello de “estamos haciendo todo lo posible, pero el presupuesto no sube, sino con fondos europeos”; cómo se cristaliza aquello de “estamos haciendo todo lo posible, pero nos queda hacer más”, cuando ustedes el 25 de agosto solo habían ejecutado 8 de los 97 millones de euros que tenían para inversión en la construcción y rehabilitación de vivienda; cómo es esto de apostar por la vivienda protegida subiendo el módulo y decir que el Decreto 1/2024 tiene resultados, cuando solo hay 13 viviendas protegidas imputadas posteriormente a ese decreto, 14 en los dos años y medio que lleva usted siendo consejero de Vivienda; cómo me dice usted a mí que está intentando trabajar con los constructores privados porque hay que abordarlos desde diferentes sitios y resulta que se le desploman los visados de vivienda privada y pasamos en 2023 de 6648 a 4174 en 2024; cómo es esto de que no sabemos, me dice la portavoz de ASG, no sabemos cuántas viviendas vacías hay. ¿Y su censo?, ¿cómo vamos? ¿Cómo vamos con el censo que nos han vendido aquí, que íbamos a tener un censo de viviendas vacías? ¿Cuántas veces me va a decir que no tienen el censo de viviendas vacías y que con el diagnóstico es cuando vamos a empezar a trabajar? Ahora no tenemos ni el plan de viviendas vacías –que lo digo yo antes de que me lo saquen, que solo se sacó uno, pues ahora tenemos cero– y tampoco tenemos ese censo ni ese plan de viviendas vacías. Que conste que no lo he dicho yo, lo ha dicho la portavoz de ASG, que no sabemos cuántas son.

¿Cómo, cómo, cómo, don Pablo, se dice al tiempo, y lo ha dicho la portavoz de Coalición Canaria, el dinero, los fondos para el bono de alquiler, pero otra vez, joven? Cero euros, oiga. Mi abuela diría: “¡cojan vergüenza!”. No se pueden rechazar las iniciativas que trae la oposición para que se complemente el bono de alquiler joven por parte del Gobierno de Canarias y luego venir aquí a presumir del bono de alquiler joven donde el Gobierno de Canarias pone exactamente cero euros, ¡cero euros! Pero nos lo han dicho ya hoy dos veces. Oiga, no ha terminado el día, no ha terminado el día y probablemente antes de que termine nos van a volver a decir el dinero que se destina al bono de alquiler joven.

Porque si ustedes consideran que este es un problema –desde luego, el Grupo Socialista así lo cree–, un problema muy importante, lo menos es que el Gobierno de Canarias aporte a ese esfuerzo que consideran razonable por parte del Gobierno de España.

Don Pablo, me gustaría que me contara qué está pasando con la vivienda protegida, por qué solo hay 14 calificaciones de vivienda protegida. Me gustaría que me cuente qué pasó con la vivienda privada en 2024 frente a 2023. Me gustaría que me dijera qué está pasando en su Consejería para solo ejecutar 8 millones de euros de los 97. Me gustaría que me aclarara por qué está desplazando los fondos que iban del plan de vivienda con fondos Next Generation y si, además, no va a ser suficiente y vamos a tener que devolverlo. Me gustaría que me dijera por qué no ha respondido a Las Palmas de Gran Canaria durante meses y meses para las zonas tensionadas. Me gustaría que me dijera cuál es el resultado de estos decretos, tanto el de licencias como el 1/2024, que, como sabe, mi grupo las votó en contra, qué resultado real está teniendo, y me gustaría ver algún síntoma de que si ustedes creen que no está teniendo los resultados esperados, pues se siente con nosotros a intentar buscar una solución alternativa. Me gustaría, don Pablo, porque nosotros siempre hemos tendido la mano, y una cosa es que no compartamos los asuntos que usted nos trae y a usted le dan igual nuestras enmiendas y nuestras cosas –bueno, y vote en contra– y otra cosa es que no estemos dispuestos a sentarnos las veces que haga falta para un problema que, efectivamente, en este... no empezó con usted de consejero de vivienda, pero debe decir que no es el único consejero de vivienda de Coalición Canaria que ha habido en Canarias, ¿verdad? No, no es el único. Y debo decir que yo fui consejera de vivienda. ¿Y sabe por qué? Usted sabe por qué, usted estaba sentado aquí, en la bancada de Coalición Canaria cuando nosotros nos levantamos del Gobierno, y una de las razones, precisamente, fue porque no se puso dinero del Fdcan para la adquisición de viviendas a fondos buitres.

Así que yo sé cómo ha funcionado el Gobierno de Canarias en las etapas anteriores. No me puede decir que el problema empieza ahora. Yo no se lo he dicho para nada. Yo no estoy diciendo que usted no esté construyendo viviendas, yo estoy diciendo que no construye viviendas al ritmo que le planteaba el plan de viviendas, yo estoy diciendo que ni siquiera es capaz de ejecutar el presupuesto pequeño que le ponen, no es capaz de ejecutar el presupuesto pequeño que le ponen, y que ahora ese presupuesto pequeño lo han vestido con un Next Generation que va a tener que devolver en junio.

Por supuesto que aproveche todos los fondos que le dan, todos los fondos que recibimos –que no se los dan a usted ni nada es de usted–, que recibimos de otras administraciones, pero si usted se está equivocando, en lugar de venir sus portavoces aquí a soltar un mitin, rectifiquen y siéntense a dialogar con el resto de grupos... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Quiero comenzar..., voy a contestar a todas sus señorías, pero quiero comenzar por el final, agradeciendo a la señora Hernández, como al resto de los grupos, pero concretamente a la peticionaria de esta comparecencia, la mano tendida para sentarnos aunque no lleguemos a acuerdos. Creo que el asunto, vuelvo a insistir, es lo suficientemente importante como para superar las diferencias, superar, insisto, las diferencias partidistas y tratar de buscar soluciones a uno de los principales problemas que preocupa y afecta a las familias en Canarias y en el resto de España y en el resto de Europa.

Hay una cuestión, ya respondiendo al señor Acosta, que me parece que es fundamental, y es tener en cuenta en todos los instrumentos la realidad insular. Eso es, precisamente, a lo que acudía a Bruselas la pasada semana en el plan europeo de acceso a la vivienda, una muestra que celebramos, un ejercicio que demuestra, precisamente, que esto es un problema de toda Europa y que hemos planteado en ese marco que se tenga en cuenta nuestra condición de región ultraperiférica, cuestión que también hemos hecho en el plan estatal de vivienda, en donde hemos pedido que se trate a Canarias con lo que es realmente, es decir, con todas las garantías y con todas las circunstancias que rodean al archipiélago. Es fundamental que los criterios de reparto se actualicen a los datos reales de población actuales del archipiélago y no los del año 1991, como están hasta ahora.

Y es verdad, y decía la señora Mendoza que si habíamos hecho o no todo lo posible, y yo vuelvo a insistir, hemos hecho como nunca antes se ha hecho para dar respuesta a la emergencia habitacional: hemos movilizado más herramientas, más instrumentos y más presupuestos que nunca antes para dar respuesta a la emergencia habitacional. ¿Es suficiente? No. Vuelvo a insistir que esta vía no está cerrada, que no hay punto y final, que, de hecho, se está tramitando el Decreto Ley 3/2025 como proyecto de ley en esta Cámara y que estoy convencido, porque lo he podido ver, que todos los grupos han presentado enmiendas que son valiosas para mejorar el texto y, por tanto, seguir añadiendo herramientas e instrumentos. Ese proyecto de ley, que espero que se apruebe cuanto antes, va, seguro, a ayudar también a la emergencia habitacional con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Y decía también, la señora Mendoza hablaba –y otros comparecientes, otros, en este caso, portavoces– de la vivienda vacía como un elemento del que hablamos en numerosas ocasiones. Es verdad que la vivienda vacía, muchos hablan del dato, que nadie se cree, de las 211 000 viviendas vacías, y es verdad que nosotros nos comprometimos, a través del Observatorio Canario de la Vivienda, a dar un dato más real, que no es fácil, pero un dato más real que las 211 000 viviendas, y ese compromiso sigue vigente. En diciembre vamos a tener el primer informe de coyuntura del Observatorio Canario de la Vivienda, es más, el 2 de diciembre lo vamos a tener, y ese 2 de diciembre espero también tener una primera aproximación de un dato real de la vivienda vacía y habitable en el archipiélago, porque es verdad que sin eso difícilmente podemos hacer otro tipo de reflexiones.

Y también hablaba de que en la vivienda vacía, se ha hablado aquí de las medidas que se han tomado, y hay unas que son fiscales, como son todo lo que tiene que ver con las deducciones al IRPF para incentivar que los propietarios de vivienda vacía vuelvan a ponerla en el mercado de alquiler tradicional como vivienda en alquiler.

De las medidas fiscales para el próximo ejercicio, para el 2026 –lo digo porque se ha dado un dato en alguna ocasión erróneo–, van a poder beneficiarse más de un noventa por ciento de las personas, con lo cual, vamos a intentar incrementar esa capacidad de que las medidas fiscales lleguen a más gente,

sabiendo también, señora Jover, que el marco que tenemos es el que tenemos y la incertidumbre que tenemos también es la que tenemos. Si tuviésemos presupuestos generales del Estado probablemente tendríamos mayor capacidad para ser más ambiciosos también en las medidas fiscales.

Sobre la lista de demandantes, que también se ha hablado en numerosas ocasiones, todos deseamos que la lista de demandantes de vivienda sea cero, pero es irreal, es absolutamente, prácticamente imposible.

Pero sí quiero dar un dato que a veces se les olvida a sus señorías: el mayor incremento de la lista de demandantes no es en esta legislatura, fue en la pasada legislatura. El mayor –es un dato público, ustedes lo conocen igual que yo–, el mayor incremento fue en la pasada legislatura, y eso no quiere decir que la pasada legislatura se hiciera peor o mejor, sino fue, evidentemente, el elemento coyuntural al que más gente se apuntó, igual por muchos motivos, por numerosos motivos, igual que ahora, señora Hernández, igual que ahora, es lo que quiero decir.

La señora Hernández Jorge –doña Carmen, para diferenciar–, hablaba de que todas las medidas están basadas en la especulación, todas las medidas que hemos aprobado, y yo voy a desmontarlo con dos cuestiones. La primera es que, mire, salía una noticia hace unos días del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde decía que se había multiplicado por doscientos..., es decir, 218 se había incrementado, 218% se había incrementado el cambio de uso de locales a viviendas, porque el plan general del Ayuntamiento de Las Palmas lo permitía, es decir, no acogiéndose al decreto ley, sino haciéndolo el Ayuntamiento de Las Palmas. Eso supone que todos esos locales se convierten en viviendas libres. En cambio, si se hubiesen acogido al decreto ley, la mitad de esas viviendas hubiesen sido protegidas.

Por lo tanto, ¿es más especulación lo que hace el Ayuntamiento de Las Palmas –donde gobiernan el PSOE y Nueva Canarias, por cierto– o acogerse al decreto ley que aprobó este Gobierno, que, entre otras cuestiones, planteaba una reserva de vivienda protegida? Pues yo creo que es mucho mejor que se hubiese aplicado el decreto ley en lugar de hacerlo con su norma. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

O la otra vía contra la especulación es la declaración permanente de la vivienda pública, declaración de carácter permanente de la vivienda pública. Lo ha hecho este Gobierno a través del decreto ley, y lo digo con tanta claridad porque durante muchos años lo que han hecho los Gobiernos –y, por ejemplo, el anterior lo hizo– es justo lo contrario, es dar el acceso a la propiedad a la vivienda...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· 11L/C/P-0771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente comparecencia del Gobierno, sobre la ejecución de fondos europeos en Canarias, a petición del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista Canario el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, hemos solicitado su comparecencia para analizar la ejecución de los fondos europeos, que, como usted bien sabe, constituyen una parte importante de los recursos con los que cuenta la comunidad autónoma y que nos deberían permitir –al menos deberían– reforzar los servicios públicos, contribuir a diversificar nuestro tejido productivo y también avanzar hacia una transición energética en Canarias que nos permita tener un territorio más verde y más sostenible.

Y, en particular, queremos desde el Grupo Socialista poner el foco en la ejecución de los fondos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los MRR. Una herramienta histórica que representa la mayor movilización de recursos europeos desde la Segunda Guerra Mundial, desde el Plan Marshall. Y, como todos recordarán, estos fondos, señora consejera, son el resultado del acuerdo solidario alcanzado en el seno de la Unión Europea tras la pandemia, donde el Gobierno de España jugó un papel fundamental, un acuerdo que algunos partidos como el suyo, señora Asián, se esmeraron sin éxito en torpedear, cuestionando, incluso, hasta su sentido. Hombre, yo no sé si usted hubiera estado en aquella reunión en Bruselas también se hubiera levantado de la mesa de negociación, como hizo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre todo para unos fondos tan ambiciosos para el conjunto de España y también para Canarias. Quiero creer que no lo hubiera hecho.

Mire, gracias al extraordinario desempeño del Gobierno de España, Canarias recibió más de 1727 millones de euros en el marco de los MRR, repito, 1727 millones, con un marco temporal de ejecución desde el año 2021 hasta el año 2026. Pudieran parecer meras cifras, pero en absoluto: son oportunidades que tiene Canarias para crear empleo, para diversificar nuestro tejido productivo y, en definitiva, para plantear un futuro más próspero para los canarios y canarias. Para las islas, repito, suponen inversión, suponen innovación, además, es un territorio especialmente vulnerable a las crisis económicas y a las crisis climáticas, y también en un territorio donde la desigualdad económica galopa a unas cifras vertiginosas también por la propia acción de su Gobierno.

Pero hoy no venimos a hablar del origen de esos fondos, hoy debemos hablar de su ejecución, del uso real que el Gobierno de Canarias viene dando a estos fondos entre el año 2021 y el año 2025. Y, mire, esta gráfica es ejemplificativa del importe ejecutado durante este periodo (*mostrando un documento*): en el año 2021 apenas 42 millones de euros; en el año 2022 la cifra alcanzó los 180 millones; en el año 2023, un año compartido, 308 millones, y en el año 2024, año pleno de gestión para el Gobierno del que usted forma parte, 167,8 millones de euros. En cuanto al ejercicio 2025, a 30 de junio, nos preocupa que no podamos tener unos datos más actualizados en un ejercicio de transparencia por parte del Gobierno, pero la ejecución asciende nada más que a 76,5 millones de euros, lo que apunta a que se cerrará el ejercicio, si nada lo remedia, con una cifra muy similar a la del año 2024.

En cualquier caso, con esta muy mala ejecución, señora consejera, suena a tomadura de pelo, por no decir algo más grave, que ustedes plasmen en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2026, página 168 del tomo 4, que ustedes van a ejecutar en el año 2025 530 millones de euros, 530 millones de euros. ¿Cómo se puede tener esa osadía, si a 30 de junio solamente habían ejecutado un 14% de esa previsión? O algo se nos escapa, y le pedimos que lo aclare, o directamente lo que han escrito en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2026 es una burda mentira. Y si no es capaz de pronunciarse en su intervención, como suele ser costumbre, tenemos claro que estaríamos ante la segunda de las opciones.

Mire, en un análisis global de las cifras, la inejecución solamente se puede calificar de escandalosa y, además, lo dice el propio informe remitido por usted: la ejecución, a 30 de junio, tan solo se ha ejecutado un 43,82 % de los fondos, de los 1727 tan solo se han ejecutado 756 y quedan casi 1000 millones de euros pendientes de ejecutar.

Por tanto, le pregunto, ¿cree que su Gobierno ha hecho y está haciendo lo suficiente? ¿Va a adoptar medidas que mejoren la ejecución? Y, por último, ¿cree que estos niveles de ejecución van a permitir ejecutar íntegramente estos fondos?

La escuchamos, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, Europa hizo un gran esfuerzo, mutualizó la deuda y España, como era uno de los países más perjudicados por la estructura económica que tenía, ha sido uno de los países que más fondos ha recibido. Hasta ahí todo marchaba perfectamente.

¿Qué nos ocurre hoy, a día de hoy? Bueno, usted lo podrá leer porque está en los periódicos, precisamente, de fecha actual, de hoy, 11 de noviembre, donde se habla de un apagón informativo. ¿Cuál es la última información que el Gobierno de España ha dado sobre la ejecución de los MRR a través del programa establecido Elisa? Pues, mire, desde agosto de 2021, desde agosto de 2021 hay un apagón informativo y el Gobierno de España no ha dado información alguna sobre la ejecución de los MRR. Bien es verdad que está poniendo datos de convocatorias, de subvenciones, pero de ejecución no está poniendo datos, como es su obligación. En Canarias sí, en Canarias estamos dando datos de ejecución trimestralmente al Gobierno de Canarias desde la consejería y semestralmente al Parlamento. Y esos datos de ejecución trimestrales se publican en la web del Gobierno de Canarias.

Otra cuestión bastante importante es que también leemos ahora en prensa que el Gobierno de España está planteándose con la Unión Europea hablar de nuevos pagos, o sea, todavía está pendiente de que la Unión Europea negocie pagos con el Gobierno de España. Parece que le quedan 12 leyes por aprobar, porque cada vez que Europa nos remite unos fondos al Gobierno de España tienen que ir acompañados de reformas estructurales. ¿Y qué ocurre? Que el Gobierno de España actual no tiene capacidad para aprobar

leyes y, por tanto, no puede hacer las reformas estructurales, porque no podemos olvidar que el gran esfuerzo que ha hecho Europa es para que los Gobiernos receptores, los beneficiarios, hagan reformas estructurales. Esa es la situación que tenemos.

Vamos a Canarias. En Canarias en particular, los datos, como están publicados, aquí no hay apagón informativo, son conocidos: de los 1727 millones que hemos recibido de Europa –Europa se los ha dado al Gobierno de España, que creó un cuello de botella político bastante importante, público, creando una comisión a nivel de Moncloa, lo ha centralizado en Moncloa, luego, si tenemos más tiempo, analizaremos las consecuencias de estos cuellos de botella, y luego los reparte a través de conferencias sectoriales, a través de los ministerios–, ¿qué es lo que hemos ejecutado? Hemos ejecutado 833 millones. ¿Pendiente de ejecución? 846. Es decir, hemos ejecutado un 48% y un 49 queda pendiente de ejecutar, un 2,75 –47 millones– ha habido que reintegrarlo y, además, también ha habido que obtener de los beneficiarios, por no haber podido cumplir con sus obligaciones, 21 millones.

¿Y a qué se debe? Yo muy brevemente en mi intervención voy a referirme a cuáles son las dificultades que han encontrado Canarias frente al grado férreo de centralización que ha establecido el Gobierno de España.

El primero de todos es el diseño centralizado de los proyectos MRR, convocatorias cerradas, en los cuales no se pueden adaptar las necesidades de Canarias. ¿Y cuáles serían estos programas? Se los digo uno por uno: programas de rehabilitación energética de edificios; los programas de acción de refuerzo de conectividad en polígonos, que no acudió nadie a la convocatoria, nadie de Canarias pudo beneficiarse por ese diseño centralizado; las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

Otro conjunto de problemas ha sido la falta de adaptación a la realidad insular, y aquí dentro entrarían todos aquellos programas a los que no han podido acceder las empresas canarias, los ciudadanos canarios, las Administraciones canarias, son todos los programas relacionados con la logística, la digitalización y sostenibilidad de la logística. ¿Y por qué? Porque los costes estaban mal calculados, los costes de esas convocatorias centralizadas no contemplaban los costes de transporte y suministro de materiales reales para Canarias.

Y un tercer grupo de problemas que hemos encontrado en la ejecución son las convocatorias estatales poco flexibles. ¿Qué queremos decir con esto? Nuestro tejido productivo, constituido, fundamentalmente, por pymes, ante las muchas exigencias técnicas exigidas en este tipo de programas, se ha preferido financiar sus proyectos de inversión con otros fondos, con fondos estructurales, más tradicionales y que estén más acostumbrados. ¿Cuáles han sido estos programas en los cuales ha habido que devolver el dinero? Pues, mire, el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, la creación de ciclos formativos de grado medio y superior bilingües y el bono social digital para colectivos vulnerables. Es decir, hay un conjunto de programas, que se los he enumerado, que por su diseño centralizado ha sido imposible hasta la fecha que el tejido productivo canario y todos los canarios puedan beneficiarse de ellos.

¿Tenemos el número suficiente de créditos en el presupuesto para cumplir? Sí. ¿Vamos a cumplir con la totalidad de los proyectos y los recursos disponibles? Eso va a depender muy mucho, dado el grado de centralización que acabo de comentar, del cumplimiento por parte del Gobierno de España, también por lo que desde Canarias podamos hacer, las Administraciones canarias, también las corporaciones locales y nuestro tejido productivo. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).*

Yo creo que culpar a Canarias o a los canarios o a la Administración canaria, ya sea autonómica o local, del éxito o fracaso de un programa de este tipo, que viene diseñado desde Europa para hacer reformas estructurales –que, como le digo, no han sido llevadas a cabo porque el Gobierno de España no puede aprobar leyes y, por tanto, aprobar esas reformas estructurales–, yo creo que merecería un análisis que tiene claroscuros. Unos claroscuros, porque, si bien es verdad que se reconoce que el 2,6% del producto interior bruto en 2024 se debe, precisamente, a este Plan de Recuperación que ha venido desde Europa y ha creado ese incremento del producto interior bruto, creación de empleo e inversiones, de las que tanto presume el Gobierno de España...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, le doy un minuto para que finalice la intervención. *(La señora consejera indica que no intervendrá).*

Vale, pues pasamos entonces a Agrupación Herreña Independiente. ¿No? Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes a la señora consejera.

Consejera, cuando hablamos de ejecución de los fondos europeos –que, además, creo que mucha gente no entiende dónde está la complicación de gastar dinero–, creo que es importante destacar que la ejecución

de estos fondos es tremendamente compleja. Porque no solo tienen una enorme complejidad técnica y administrativa y unos plazos prácticamente imposibles de cumplir, sino que, además, tiene un control sin precedentes en la gestión pública.

Nosotros vamos a aprovechar esta intervención para preguntarle sobre cuál es la previsión de ejecución de los fondos que se incorporan al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2026. Nos interesa saber cómo se van a planificar los desembolsos del próximo año, qué porcentaje se prevé ejecutar en ese ejercicio y cómo se están priorizando los programas, que aún deben cumplir hitos ante la Comisión Europea. También queremos saber qué está previsto hacer con los fondos asignados al año 2025 que no se vayan a ejecutar o que no se hayan terminado de ejecutar. ¿Se van a incorporar a los fondos previstos en el año 2026?

Por otro lado, también creemos importante que su consejería continúe reforzando la coordinación con los centros directivos del resto del Gobierno. Las diferencias de ejecución entre departamentos son comprensibles dada la diversidad de proyectos, pero es fundamental mantener una estrategia común de seguimiento y apoyo técnico, que asegure, en este caso, que ninguna consejería quede rezagada.

Consejera, también quiero insistirle en que el Gobierno siga reclamando ante el Estado y ante la Unión Europea una ampliación de plazos de ejecución y justificación de los fondos MRR. Creo que es una manera de que Canarias pueda terminar o consolidar los proyectos en curso sin el riesgo de perder financiación por plazos que son demasiado ajustados.

Por último, es importante también que exista una colaboración que sea plena con los cabildos y con los ayuntamientos, para que las transferencias de fondos se puedan tramitar con agilidad y se les ofrezca, sobre todo, el apoyo técnico y administrativo suficiente que muchas de estas administraciones carecen de él.

Consejera, los fondos Next Generation representan una respuesta solidaria, como usted decía al principio de su intervención, de Europa ante la crisis provocada por la pandemia y aún suponen una oportunidad de oro para transformar nuestro modelo socioeconómico hacia la sostenibilidad, hacia la innovación y hacia la equidad territorial. Tenemos que aprovechar al máximo la oportunidad, esta oportunidad de oro que probablemente nunca más la volvamos a tener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Inicia su intervención la señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

En 2020 el COVID causó una de las crisis sociales y económicas más grandes que ha vivido Europa, sin precedentes. La pandemia paralizó la actividad productiva casi por completo y ante ese escenario Bruselas lo que hizo fue poner en marcha esa máquina de hacer billetes cuyas consecuencias todavía las sufren las familias europeas, porque produjo un alza de precios generalizado.

Por otro lado, también se aprobó un paquete sin precedentes de más de ochocientos mil millones, conocidos como fondos NextGen, que suponía que apoyarían la reconstrucción y la recuperación de Europa. El problema es que esto se hizo a través de la emisión de deuda pública, y la emisión de deuda pública supone que estos fondos no son gratuitos, sino que los vamos a tener que devolver y, además, con intereses. Y aquí viene el punto central de la cuestión: lo mínimo que se podía exigir es que esa gestión de los fondos europeos fuese eficiente y ágil, porque al final siempre acaban pagando los mismos, los ciudadanos, en este caso también los ciudadanos de Canarias. Incluso aunque milagrosamente ahora pusiésemos el acelerador y lográsemos ejecutar un 100% de estos fondos, resultaría que ya llegamos tarde, y esto en economía se llama pérdida de oportunidades.

Aquí debemos ser contundentes con España: hemos llegado tarde. Estos fondos están disponibles desde 2021 y la ejecución ha sido lenta, opaca y extremadamente burocrática. Pero es que, además, tampoco hemos sabido, como otros países, encontrar mecanismos para ejecutar mejor. Italia y Alemania han tenido alguna experiencia en tal sentido, y en este escenario Canarias se encuentra entre una normativa estatal confusa y una gestión regional insuficiente que tampoco ha sabido convertir esta oportunidad en resultados tangibles para Canarias. Usted ha dado varios ejemplos de cómo, lamentablemente, esto ha sido un fiasco.

Es más, el propio Gobierno de Sánchez ha agravado la situación creando agencias que no eran necesarias, una burocracia adicional, modificando líneas de subvenciones en mitad del partido y también en un escenario donde ni las empresas ni las Administraciones locales han sabido a qué atenerse.

Y cuando es evidente que ya no se va a llegar al 100 % de la ejecución, viene el Partido Socialista pretendiendo eludir sus responsabilidades, es decir, intentando adelantarse a lo que va a venir. Y aquí no hay inocentes, aquí ha fallado el Gobierno de España y aquí han fallado también los Gobiernos regionales, que no han sabido reaccionar con eficacia y anticipación. Todos, unos por acción y otros por omisión, han contribuido a estropear la mayor oportunidad económica que ha tenido Europa en décadas.

La insularidad, la fragilidad económica de Canarias y los problemas estructurales que venimos arrastrando exigen una gestión sobresaliente y lo que hemos tenido es la gestión de siempre.

El otro día había aquí unas jornadas en las que se preocupaban de qué ocurriría con el marco financiero plurianual, y el problema no es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejera, tras escuchar su intervención yo solo puedo concluir que su relato sobre la ejecución de los MRR pertenece más al género de la ciencia ficción que a la gestión pública, porque si uno atiende a los datos —a los suyos, no a los nuestros—, lo que tenemos delante es el retrato de un fracaso anunciado y, además, cuidadosamente maquillado. Que, por cierto, no acierto a entender por qué los datos de los MRR se publican cada seis meses, cuando ha dicho que al Gobierno se los da cada tres por transparencia. No estaría nada mal que también publicara cada tres y, hablando de esto, porque si hablamos de los estructurales, no sabemos nada desde el año 2023, cuando hay varios reglamentos europeos que exigen que se publiquen por transparencia.

Pero, bueno, dicho esto, según el proyecto de presupuestos del 2026, van a ejecutar entre este año 2025 y el 2026 la nada desdeñable cifra de 1027,6 millones de euros, pero luego descubrimos que es que a julio del año 2025 apenas han ejecutado 96 millones de euros de los 530,6 previstos. ¿Y entiende o pretende, consejera, que creamos que en apenas ocho meses, antes del 31 de agosto del 2026, fecha tope para realizar los pagos, van a ejecutar los 497 millones del 2026 más lo que hayan dejado de ejecutar de los 530,6 del 2025? Francamente, yo entiendo que ni los milagros de Fátima alcanzan este ritmo de ejecución.

Y la realidad, señora Asián, es que de los 1727 millones asignados a Canarias ya sabemos que no van a ejecutar, por lo menos, 500 millones de euros. Así lo recoge, incluso, el quinto informe de ejecución del Ministerio de Hacienda, que señala que mientras la media de ejecución de los fondos MRR de las comunidades autónomas alcanza una tasa del 65 %, Canarias apenas llega al 56. Y, mientras tanto, este Gobierno se dedica a usar los MRR para maquillar la inversión por isla, pintando proyectos irrealizables en las no capitalinas para simular ese equilibrio territorial. Y eso, consejera, no es política, no es política por lo menos de cohesión, eso es puro *marketing* presupuestario.

Nos hablan de eficacia y transformación, pero lo que vemos es improvisación, lentitud y un manual de cómo dejar pasar las oportunidades de inversión europea de nuestra historia. Y eso, doña Matilde, no se arregla con ruedas de prensa ni con titulares optimistas ni echándole la culpa al desconocimiento de la información por parte del Gobierno de España —vaya y pregúntele, no es tan difícil—, se arregla gestionando, y de eso, lamentablemente, y con base en lo que usted ha dicho, este Gobierno no anda nada sobrado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y buenas tardes ya, señora consejera.

Señora Asián, no es la primera vez —y mucho me temo que no sea la última— que hablamos de los fondos europeos, de los fondos MRR. Y es cierto que estamos preocupados, estamos preocupados por la ejecución y por los problemas que hay para poder ejecutar esos fondos, es más, es que usted desde el minuto cero lo ha puesto sobre la mesa y ha expresado esa preocupación. Como también estamos preocupados por la ejecución a nivel nacional de los fondos MRR, porque a pesar de esa opacidad informativa que usted ha dicho, vamos sabiendo cosas, vamos sabiendo que el Gobierno de España apenas ha ejecutado el 6,6 % de los fondos destinados a vivienda (*mostrando un documento*). Y a mí

me gustaría saber dónde están esas miles y miles de viviendas *fake* que ha anunciado tantas veces el señor Pedro Sánchez. (*Palmoteos*). Como también vamos sabiendo que parece ser que el Gobierno de España solo llega al 33 % ejecutor. Eso son 10 puntos menos de lo que ha dicho el señor Hernández sobre Canarias.

Pero, miren, ¿estamos preocupados por la ejecución? Sí, pero también es cierto que el periodo todavía no ha terminado y que en Canarias existe un volumen importante de recursos, por encima de los 1000 millones, que están ejecutados o están en ejecución de esos 1700.

Y también es cierto... Hombre, no estaría mal que alguna vez, cuando oímos hablar a Nueva Canarias y al Partido Socialista sobre estos fondos, alguna vez fueran rigurosos, fueran serios y aceptaran algún tipo de autocritica, porque cuando este Gobierno entró a gobernar se encontraron con que no había equipos formados e instruidos en la ejecución, en la tramitación y en la justificación de los fondos MRR, como ha dicho la consejera alguna vez, que son temas complejos. Se encontraron con que no había una clara y robusta organización, se encontraron con que no había proyecto, por ejemplo, Transición Ecológica. ¿Les recuerdo esos 15 000 expedientes metidos en un cajón o apenas el 6 % de ejecución?

Y a todo eso también hay que sumar –y no estaría mal alguna vez autocritica por parte del socialista– que son fondos teledirigidos desde el Gobierno de España y que eso tiene una rigidez que está impidiendo a las comunidades autónomas adaptarlos a sus necesidades reales, además de la opacidad de datos.

Por lo tanto, señor Hernández, yo creo que antes de mirar la paja en el ojo ajeno habría que mirar la viga en el propio, y no lo digo solo por cómo dejaron la situación cuando se fueron del Gobierno, lo digo por ese 6,6 % de ejecución en vivienda (*mostrando otro documento*) o parece ser esos 10 puntos menos de ejecución en los fondos por parte del Gobierno de España. Y lo digo también por esos adjetivos calificativos de desastroso o algo así que dijo.

Pero, mire, como me queda muy poco tiempo y estamos hablando de fondos europeos, voy a aprovechar para hacer una aclaración a la izquierda canaria. A ver, los fondos europeos, como los fondos del Estado, como los recursos propios, cuando entran en el presupuesto de ingresos de la comunidad autónoma son fondos de la comunidad autónoma. Por lo tanto, es absurdo estar mirando las políticas de gasto en función de qué fondos los financia, porque todos son ingresos de la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Si alguno tiene la oportunidad de ver el *Diario de Sesiones* o los vídeos en los que se tocó el tema de la gestión de los fondos europeos en la pasada legislatura y vería –en este caso a la portavoz del Partido de Nueva Canarias o al del PSOE– cuáles eran los argumentos que se expresaban a mitad de julio sobre la ejecución, podría haber cogido un *Diario de Sesiones* ahora y, sin decir el nombre, decir lo que decía el señor Iñaki o lo que decía la señora Esther para justificar por qué no se estaban ejecutando los fondos a ese ritmo.

Hemos tenido problemas de ejecución de los fondos europeos desde que se pusieron en marcha. Mi grupo colaboró con el Gobierno en aquel momento intentando sacar todo lo que fue la normativa, todo lo que se legisló aquí lo antes posible para que el Gobierno pudiera ponerse en marcha rápidamente con los equipos de gestión.

Hemos encontrado cómo se dotaron fondos a algunos departamentos del Gobierno en la pasada legislatura que después, efectivamente –se ha nombrado hoy aquí el caso de Transición–, que después era un bluf, no había forma de ejecutar un euro en esos departamentos. Y otros iban más rápido y otros eran capaces de gestionar por los equipos, por lo que fuera.

Sea como sea, señorías, a nosotros... Fíjense que estamos hablando de un fondo importante para la sociedad canaria y nadie ha nombrado para qué sirven a la ciudadanía esos fondos, para qué le están utilizando. Todo el mundo se ha preocupado en el 60, en el 70, en el 56, en el 38, pero nadie ha dicho: “oye, estos fondos que están llegando, los que ya se están ejecutando, los que están en vías de ejecución, están aportando a la economía, están aportando a la sociedad esto”. Desde los hospitales, a los 0 a 3 años, hasta las infraestructuras que se están construyendo con esos fondos.

Dicho todo esto, a nadie se le esconde que en la pasada legislatura los grupos que ahora forman parte del Gobierno y ahora, como se ha dicho desde el minuto uno por parte de la Consejería de Hacienda, siempre se ha mostrado la preocupación por el ritmo al que estábamos ejecutando ese presupuesto. Y sigue siendo una preocupación, porque tenemos una fecha tope que cumplir, y ahí es donde nos tenemos que centrar, señora consejera.

La oposición, en este caso el PSOE, puede decir lo que sea, pero si nos ponemos a examinar también algunas de las partidas de los fondos que corresponden a Canarias por parte del Estado, la ejecución también es pobre. Y aquí nadie ha salido diciéndole, sacándole una comparecencia a usted para que nos diga cómo ha ejecutado el Estado los fondos Next Generation en Canarias, que también habría mucho que decir.

Nada más y muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Señor Hernández Cerezo, su tiempo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, aquí la pregunta es qué ha estado haciendo el Gobierno de Canarias para, precisamente, impulsar la ejecución de estos fondos, y después de escuchar a la señora Asián queda claro, después de escuchar un discurso lleno, nuevamente, de excusas y de justificaciones, que encontramos un vacío de resultados. Y lo mínimo que podría hacer es un ejercicio de honestidad, porque el balance de ejecución de los fondos europeos es lisa y llanamente pésimo.

Mire, ustedes gobiernan desde el 2023 y desde entonces la ejecución de los fondos MRR se ha desplomado. Se lo vuelvo a enseñar (*mostrando un documento*). La gráfica no miente: 2024, 167 millones; primer semestre del 2025, 76. La curva de ejecución va cuesta bajo, igual que la credibilidad y la capacidad de gestión del actual Gobierno de Canarias.

Pero, claro, estamos ante un Gobierno que hablaba de..., prometía una eficacia en la ejecución de los fondos.

Claro, mientras ustedes alardean de presupuestos históricos, la realidad es que se engordan las cuentas, pero la ejecución se queda en los cajones y los fondos europeos les han servido para presumir de cifras, pero muy poco a la ciudadanía canaria. Y ahí estoy de acuerdo con el señor Barragán. Está el ejemplo de su consejería, la Consejería de Hacienda: 2,7% de ejecución.

Me gustaría que me contestara a la pregunta de si los fondos, los 530 millones de euros de previsión de ejecución en el 2025, esa previsión es real o irreal, porque no me lo ha confirmado en su primera intervención.

Porque, además, si vamos por la ejecución por consejería, claro, el resultado es absolutamente preocupante, y esto no lo digo yo, lo dice su informe (*mostrando otro documento*). Bienestar Social, apenas ha ejecutado el 19%; Educación un 59%; el Servicio Canario de la Salud un 59%; el Instituto Canario de Vivienda –acabamos de salir de un debate aquí con el señor consejero–, que debería estar liderando el impulso en el acceso a la vivienda, apenas llega al 46,9% de ejecución de los fondos MRR, y, mientras tanto, la Consejería de Transición Ecológica, que tendría que ser el motor de la nueva economía verde, apenas ha avanzado en la ejecución del 18,5%.

Mire, nos avecinamos ante una oportunidad histórica perdida para reducir las desigualdades, para mejorar la productividad de nuestra economía, se ha hablado de la lentitud en la tramitación, de la falta de coordinación entre consejerías, de la burocracia interna, pero, principalmente, aquí lo que ha faltado es liderazgo político por parte del Gobierno de Canarias.

Y están poniendo en riesgo un recurso extraordinario que muy probablemente no va a volver a repetirse. Hablamos de proyectos que deberían de estar transformando ya la vida de la gente, de programas de movilidad sostenible que apenas despegan, de los recursos para digitalizar nuestra Administración, de fondos para, como decíamos, impulsar una transición verde o, por ejemplo, hay un elemento que es absolutamente escandaloso, los fondos destinados a vivienda pública, que avanzan a paso de tortuga. En el Icavi se ejecutaron más fondos en el año 2022 que en los años 2023, 2024 y lo que llevamos del 2025 juntos, y esto no se lo puede permitir la sociedad canaria, señorías.

Consejera, estamos ante una ocasión para transformar nuestra economía, para modernizar nuestras Administraciones, pero con ustedes al volante esa oportunidad se ha convertido en una quimera.

Canarias tiene hasta el 31 de agosto del 2026 para ejecutar estos fondos y hasta final de año para certificarlos. ¿Con este ritmo cree de verdad que van a llegar? Usted ha sido prudente en su primera intervención, pero, claro, me preocupa que precisamente esa prudencia lleve a una actitud de brazos caídos por parte del Gobierno y que dejen pasar el tren mientras se dedican, como usted ha hecho en su intervención, a lanzar nuevas excusas. Claro, sobre todo cuando uno ve dónde se han producido los reintegros. Usted lo decía, hasta ahora alcanzaban en torno a 21 millones de euros; cuando vemos dónde se producen, la preocupación es todavía mayor: se han reintegrado 9,8 millones en la Consejería de Turismo y Empleo; 4,3 millones de euros reintegrados por parte

del Instituto Canario de la Vivienda; 5,4 millones de euros reintegrados por el Servicio Canario de Empleo, que pueden incluso llegar a ascender a 9 millones de euros si no se ejecutan antes de final de año. ¿Reintegros en materia de empleo y en materia de vivienda? Pero ¿nos hemos vuelto locos, señora consejera? ¿Usted ha hablado con la consejera De León o ha hablado con el consejero, el señor Rodríguez? Porque es inaceptable.

Y más sangrante todavía es que se haya reintegrado al Estado el 86 % del importe asignado al proyecto de prevención de cáncer de cérvix o que se hayan reintegrado al Estado más de 2,8 millones de euros, el 64 % del proyecto relativo al Plan España te protege contra la violencia machista, del Instituto Canario de Igualdad. Es un escándalo consecuencia de la incapacidad de su Gobierno en la gestión de los recursos públicos, y ahí la voy a eximir a usted: es un problema del Gobierno en su conjunto. Y, claro, que encima venga el representante del Partido Popular a unirse al cumpleaños de las excusas hablando del Gobierno de España, hombre, tiene tela, tiene tela y hay que tener cuajo.

Señora consejera, a 30 de junio de este año había casi mil millones de euros de los fondos MRR sin ejecutar. En los presupuestos del 2026 hay contemplados casi quinientos millones de euros, una cifra que veremos si se engorda todavía más con la incorporación de nuevos remanentes producto de la inejecución del 2025, porque es que, además, ustedes han convertido, repito, los fondos europeos en un absoluto espejismo: ustedes lo pintan en los presupuestos, parece que vamos a tener muchos recursos, pero no llega a la gente.

Señorías, estamos ante una oportunidad inmejorable, pero, señora Asián, usted y su Gobierno la están dejando escapar. Vamos con la proa al marisco por incapacidad, por descoordinación y, sobre todo, por falta de ambición, la que usted ha tenido también en su primera intervención.

Mire, su partido se esmeró en ponerle palos en las ruedas al Gobierno de España cuando consiguió estos fondos y ahora, cuando toca gestionarlos, ustedes han demostrado que o no saben o no quieren o no pueden. En cualquier caso, el resultado, si nada ni nadie lo remedia, será el mismo, la pérdida de una oportunidad histórica.

Señorías, señora consejera, Canarias no puede permitirse este lujo. Estoy convencido de que usted está de acuerdo conmigo. Perder estos fondos sería perder la esperanza en construir un futuro mejor, y eso sí que sería un auténtico fracaso político.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):

Bueno, es un tema muy importante el que hoy estamos debatiendo, pero a mí lo que me sorprende es que diga que el Gobierno de España consiguió. El Gobierno de España no consiguió nada, esto son las instituciones europeas que se endeudaron, emitieron deuda, de manera, además, mutualizada, para dársela a aquellos países como España, que tenían más problemas que otros países.

Y ahora estamos ante una situación, ahora, desde que empezó el MRR 2021 hasta ahora, pues se ha vivido relativamente bien, porque había dinero, venía dinero, y ese dinero ha permitido, como dije antes, subir el producto interior bruto en España –calcula Funcas– un 2,6, crear empleo, hacer inversiones.

¿Pero la estructura económica del Gobierno de España ha cambiado? No, es la misma. Eso tendremos que verlo. ¿Se ha aprovechado...? Porque esto no ha venido aquí para hacer inversiones o para cualesquiera, no, no, son reformas estructurales. Este dinero ha venido para que no volviéramos a caer como cayó España porque falló el turismo en un hoyo, para eso ha venido. ¿Se ha aprovechado por parte del Gobierno de España para hacer las reformas estructurales? Mire, no ha tenido ni la oportunidad. ¿Por qué? Porque hay 20 leyes pendientes para las reformas estructurales. Es que no tiene capacidad de legislar para sacar las leyes que permitan hacer las reformas estructurales a las que se refiere este mecanismo.

En Canarias no tenemos datos. Dice bien el consejero, perdón, el diputado de Coalición Canaria que habría que tener datos para... No disponemos de datos, disponemos a nivel nacional, y a nivel nacional, como se dice, son claroscuros: se ha permitido vivir bien mientras que ha habido liquidez, pero ahora nos encontramos en un problema, que es que hay que devolver el importe de esa deuda. Yo no voy a hablar aquí de los problemas que tenemos ahora para la devolución de esa... Porque usted sabe que Canarias puede salir bastante mal parada como consecuencia de esa devolución de fondos, porque ya la Comisión Europea, ante la necesidad de devolver la deuda, que, como le digo, hasta ahora no ha habido que devolverla, solo el pago de los intereses, pero ahora en el 2028 tiene que empezar a devolver, está

empezando a decir que tiene que hacer restricciones, y nos preocupa desde Canarias. Le dejo ese apunte, porque para mí esto es lo más importante de lo que estamos hablando hoy.

O sea, ha habido aquí posturas constructivas, en las cuales nos solicitan coordinación. Es verdad, hay que mejorar la coordinación, pero, tristemente, en este tipo de programa la coordinación no le corresponde a la Consejería de Hacienda. ¿Por qué? Porque la coordinación se establece con los ministerios y hay criterios diversos.

¿Cómo se reparten los fondos MRR? En conferencias sectoriales. Son las conferencias sectoriales las que, con las áreas competentes sobre la materia, se reúnen y donde les cierran las convocatorias —de ahí que haya tantas convocatorias de las que no se puedan desde Canarias hacer ese uso, que antes hice un listado de las mismas— y no pueden decir nada, las comunidades autónomas no podemos decir nada, está todo cerrado, el ministerio lo dice. Ahora una comunidad autónoma, por ejemplo la canaria, dice, “mire, es que yo quiero cambiar tal punto”; tiene que ir a la conferencia sectorial y ver si el ministerio acepta o no el cambio de ese punto.

Y, por tanto, ¿más coordinación? Sí, es necesaria, pero la coordinación, tal y como se ha estructurado a través de los ministerios, la podemos impulsar y mejorar, porque el espacio de mejora es el mejor espacio que tenemos todos, pero depende de los ministerios.

Se ha hablado de la gestión administrativa. Evidentemente, un cambio de este calado en la ejecución de fondos ha supuesto un problema para las comunidades autónomas, para las comunidades autónomas, para las corporaciones locales. ¿Había personal preparado para hacer frente a esta magnitud? Pues no había personal preparado para hacer... ¿El Gobierno en 2021 hizo lo que pudo, creó unas unidades provisionales, las dotó...? Bien, hizo lo que pudo, pero estas unidades provisionales administrativas, pues tampoco eran personal seleccionado formado en materia de fondos tradicionales, cuando menos estos nuevos, pues se han ido descapitalizando y, lo que es más importante, esas unidades al principio, dice, “se hacía más ejecución”, claro, se iba ejecutando, ejecutando, pero luego todo tiene que recaer en la columna vertebral de la Comunidad Autónoma de Canarias o del ayuntamiento o del cabildo, y esos funcionarios y esos procedimientos son los mismos de siempre.

Pero quiero hablar, porque me ha parecido esto de la publicidad muy interesante, la publicidad del MRR estamos obligados a hacerla por ley, cumplimos legalmente, pero se ha dicho aquí que del resto de los fondos no damos publicidad y que hay reglamentos europeos que así lo exigen. Yo tengo aquí por delante los reglamentos europeos que exigen la publicidad de los fondos estructurales y del fondo social de empleo, lo que se ha venido a llamar los fondos tradicionales. Aquí está el Reglamento 1083/2006 del Consejo, el cual dice que le corresponde a los Estados miembros y a la autoridad de gestión, es decir, al ministerio correspondiente, adoptar las medidas de publicidad conforme a las normas de ejecución. Es decir, si el ministerio no le da publicidad a las comunidades autónomas, lo que podemos hacer es volcar, como estamos volcando, los datos, y es el ministerio el encargado de hacer la publicidad.

En el Reglamento 1303 del Parlamento Europeo del Consejo, igualmente, los Estados miembros y las autoridades de gestión—es decir, los ministerios correspondientes—, son responsables de elaborar la estrategia de comunicación, de establecer la periodicidad de los datos, etcétera. Es decir, las comunidades autónomas podemos colaborar, y, de hecho, lo hacemos, porque ellos mismos recogen los datos de ejecución, pero las comunidades autónomas no somos responsables de dar a conocer la comunicación de los datos de ejecución de los fondos tradicionales.

En cuanto a la ambición, nosotros desde el Gobierno de Canarias tenemos la ambición máxima, por eso el pasado 23 de junio se acordó por el Consejo de Gobierno dar prioridad absoluta a la ejecución de los MRR.

¿Cuántos MRR se han puesto en el presupuesto? Quinientos y pico millones. El resto, hasta el resto pendiente de ejecutar, 800, vienen ya acumulados de ejercicios anteriores. ¿Queremos ejecutarlo? Sí. Y para eso requeriremos la colaboración de todas las empresas públicas y privadas en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, hemos finalizado el orden del día ahora por la mañana y reanudamos a las cinco y cuarto. Lo haremos con la interpelación 104, del Grupo Socialista Canario.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

· **11L/I-0104 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y DE LA INTIMIDAD COMO CONSECUENCIA DEL PROGRAMA DE LA CEOE TENERIFE DENOMINADO BAJAS FRAUDULENTAS-ABSENTISMO LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria con la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante la eventual vulneración de derechos laborales y a la intimidad como consecuencia del programa de la CEOE Tenerife denominado Bajas fraudulentas-absentismo laboral. Va dirigida la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Santana Martel, del Grupo Socialista Canario.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, a mí me gustaría empezar haciendo un poco un ejercicio práctico antes de entrar en esta interpelación, recordando un poco lo que es el absentismo laboral o, por lo menos, cómo el Ministerio de Trabajo define el mismo, calificándolo como cualquier ausencia de trabajo que no exista contemplada en las vacaciones anuales o permisos legalmente establecidos. Y cuando digo lo del ejercicio práctico quiero apoyarme en lo que dicen dos líneas editoriales, dos periódicos diferentes, cuando, en virtud de los informes que tienen las confederaciones empresariales, critican el absentismo laboral. Por ejemplo, en el *Canarias7 (mostrando un documento)*, cuando emite su informe reciente dice que Canarias registró en el segundo trimestre de 2025 un nuevo alza en la tasa de absentismo laboral, alcanzando el 8,8 %, pero es curioso, porque más adelante la propia noticia dice: “En el caso del absentismo laboral con incapacidad temporal (IT), la tasa se sitúa en el 7,6 % en el segundo trimestre”. Claro, yo creo que este tipo de absentismo es un absentismo justificado y que está amparado por la ley, por lo tanto, el porcentaje se quedaría en un 1,2 %, siempre y cuando en el 1,2 % no estén contabilizando otro tipo de derechos retribuidos, como pueden ser las bajas de maternidad y los permisos que están reconocidos en los diferentes derechos.

Pero fíjense, *La Provincia* –el titular es un poco más, entre comillas, duro– viene a decir que los trabajadores reincidentes generan la mitad de las bajas en Canarias y llega a decir que un trabajador está una semana de baja por un lumbago. Hombre, un lumbago yo creo que es fácilmente acreditable desde un punto de vista médico. Meses después el mismo empleado se coge otra por una gripe, entiendo yo que el trabajador o la trabajadora no llegue a trabajar con una gripe, responsablemente, no vaya a ser que contagie a toda la plantilla de una empresa pequeña y al final la empresa tenga que cerrar temporalmente, y que un tiempo más tarde se ausenta varias semanas de su puesto por una tendinitis. Hombre, no sé si empezar a pensar que la prevención de riesgos laborales en las empresas requiere de mayor inversión y mayor cuidado hacia la salud de los trabajadores. Pero, curiosamente, el mismo artículo dice: es decir, aquellos que suelen cogerse permisos. Hay que tener cuidado con el lenguaje, porque estos no son permisos, estos son derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Y ante esto, alimentado durante muchísimos meses, durante muchísimos años, se genera un problema artificial, un problema por no decir en algunos casos que es un bulo. Y amparado en esto hay quienes idean herramientas, como ha sido el caso de la CEOE Tenerife, para crear un buzón, un buzón que, como bien dice su página, ya hoy sí publicado, los trabajadores pueden denunciar a otros trabajadores porque así estaríamos generando una cuestión que moralmente tenemos que restituir y así podemos denunciar quien tiene bajas fraudulentas. Bueno, llega incluso a decir que quien denuncie le van a guardar confidencialidad. Al denunciante le guardan confidencialidad, al denunciado se le vulneran los derechos.

Usted aquí, cuando yo le pregunté hace algunos meses sobre esta cuestión, no entró a opinar, simplemente me citó lo que en una nota la Inspección de Trabajo le había dicho para ampararse dentro del decreto legislativo sobre sanciones e infracciones, que no eran unas cuestiones que estaban, entendí, tipificadas y no podían entrar en ese sentido. Puedo entender que la Inspección de Trabajo no tenía los datos en aquel momento porque el buzón espía para que los trabajadores se denuncien entre sí no estaba publicado, pero ya lo tenemos publicado y yo creo que ya hay un elemento de análisis por parte de la Inspección de Trabajo para ver si está dentro de lo que el propio real decreto legislativo de infracciones y sanciones pueden calificar que se esté incumpliendo normativamente dentro de la normativa de orden social, en la que se incluye la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Quiero recordar lo que dice la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, un poco para ayudar a caminar al Gobierno y a la Consejería de Empleo en torno a si tiene que tomar una decisión, si no la ha tomado

ya, sobre el buzón espía. Dice el artículo 22.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: “Los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador. El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador”. Yo creo que la norma es clara.

Por lo tanto, yo creo que, atendiendo a la competencia que como autoridad competente en materia laboral tiene la Consejería de Empleo en torno a la figura de su consejera, sería conveniente que hoy se nos resuelva la duda de si ya han articulado algún procedimiento en relación con este buzón que está vulnerando de forma flagrante los derechos de los trabajadores, no solo en materia de prevención de riesgos laborales, sino también en materia de protección de datos de carácter personal, y también y sobre todo en relación con cuidar y hacer prevalecer la dignidad del trabajador y su derecho a la intimidad.

Por lo tanto, señora consejera, me gustaría saber en este ámbito qué está haciendo, si ha hecho algo la Consejería de Empleo, y después de esta intervención, si ya lo tienen más claro, si no han hecho nada, si van a articular algún procedimiento para no seguir vulnerando de forma flagrante los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Es tiempo de intervención para la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como bien usted ha dicho, vamos a tener que hacer un ejercicio también práctico y, en este caso, de memoria, porque usted ya me preguntó hace meses sobre la existencia de este buzón y sobre la vulneración de derechos de los trabajadores. Consultada la Inspección, en aquel momento, de Trabajo sobre esta cuestión, la Inspección nos contestó que no se estaban vulnerando derechos de los trabajadores.

Pero hoy usted aquí también ha venido a interpelar a la prensa, ha leído artículos sobre lo que la prensa escribe acerca del absentismo laboral. Por tanto, le comento las opciones que usted tiene con respecto a interpelar a la prensa y no al Gobierno: tiene usted derecho a la rectificación, escriba usted a las redacciones de los periódicos y que en la misma página, en el mismo formato, si usted considera que no se ajusta a la verdad, los periodistas rectifiquen su información –perdón, la verdad no es un término que constitucionalmente afecte a los periodistas, es la veracidad–; también tiene usted derecho a la información, es decir, tiene usted derecho a contestarle y hacerle oposición también a la prensa y decirle que están escribiendo cosas que no tienen ningún sentido, y también tiene usted la libertad de venir aquí a decir a este Gobierno que vulneramos los derechos de los trabajadores.

Pero, mire, antes de esta interpelación, y en vista de que el buzón ya tiene aproximadamente dos meses de vigencia, hemos vuelto a hacer la misma consulta a la Inspección. Le voy a transcribir y leer, si me lo permite, la respuesta de la Inspección de Trabajo: “No hay diferencia con otros muchos buzones ya existentes de otras entidades que sirven como mecanismos de colaboración ciudadana con las distintas Administraciones públicas para perseguir fraudes de distinta naturaleza. El buzón creado por la CEOE Tenerife para perseguir las bajas fraudulentas es uno más que puede ser prescindible –dice la Inspección– porque existen otros buzones más directos, como el de la misma Inspección, pero no porque atente a ningún derecho básico ni fundamental de ningún trabajador”.

Podemos debatir si quiere, señor diputado, si son más o menos correctas las formas de la patronal, pero no que incumpla ningún derecho de los trabajadores. Y, además, desde la Inspección se nos ha informado que no ha habido ninguna denuncia por la existencia de este buzón.

Dicho esto, señor diputado, tiene usted ahora dos opciones, también, si me lo permite: la primera es opositar a inspector para imponer su criterio y que usted abra una denuncia a ese buzón y la segunda es denunciar usted mismo el buzón.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Santana Martel, iniciamos el tiempo de réplica.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

Consejera, tengo más opciones, no solo esas dos, incluso discrepar es una de ellas, pero no es a la que yo me voy a referir.

Yo sabía lo que usted me iba a contestar y ya tenía la moción redactada hace un mes (*mostrando un documento*). Y le voy a decir lo que es su responsabilidad, porque en cualquier momento que no exista ninguna denuncia sobre los datos de carácter personal que está administrando la CEOE Tenerife sobre personas que tienen derecho a guardar su dignidad y su intimidad, pues lo que sorprende es su inacción.

Mire, le voy a decir lo que dice el Real Decreto Legislativo 5/2000, del 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, al que hace alusión la Inspección de Trabajo. Yo he dicho aquí en muchas ocasiones que la Inspección de Trabajo no es infalible, que a veces hasta hace política, porque son directores nombrados. Sí, sí, sí, mire, incluso hace política, alguna experiencia tengo sobre eso.

Mire, dice que las infracciones en el orden social quedan constituidas tras las acciones u omisiones de los distintos sujetos responsables, tipificadas y sancionadas en dicha ley y en las leyes de orden social. Le cité antes la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y le dije incluso que en el ámbito del Reglamento Orgánico de la Consejería, en el artículo 7, en materia de trabajo, dice que la autoridad competente, la Dirección General de Trabajo, es competente en la imposición de sanciones por infracciones calificadas muy graves en materia de prevención de riesgos laborales y también el desempeño de las funciones de autoridad económica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Se están vulnerando los derechos de los trabajadores cuando se están utilizando sus datos de carácter personal sin que tengan conocimiento de ello, se están vulnerando los derechos de los trabajadores cuando tienen la garantía de que en el ámbito de su salud quien único tiene acceso a su situación médica es un profesional médico. Lo que, lamentablemente, dentro de las acciones que yo también tengo como diputado es presentar una moción (*mostrando un documento*) y que se vote aquí, que está redactada hace un mes. Y usted lo que ha hecho hoy es pasarle la pelota a los grupos políticos una vez más, quitarse de en medio para seguir haciendo la política que usted cree conveniente, pero que nunca está en defensa de los derechos de los trabajadores. Tengo antecedentes sobre eso, por ejemplo, usted es la consejera que ya ha vulnerado los derechos de los fundamentales de los trabajadores cuando ha vulnerado su derecho a huelga. Este es un nuevo derecho que usted está vulnerando por omisión.

Por lo tanto, yo le insto a usted a que articule las políticas necesarias, hable con la Inspección de Trabajo e inste a la Inspección de Trabajo a que haga un análisis jurídico más detenido de si el buzón contra el fraude, perdón, el buzón espía de la ciudad de Tenerife está atentando o no contra los derechos de los trabajadores. Yo haré lo que me toca, que es venir aquí a denunciar la vulneración de los derechos de los trabajadores.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Finaliza la intervención, señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Señor Santana, yo le ruego que retire que los inspectores hacen política. ¿Y dependen de quién? Dependen del Ministerio, señor Santana, no de mí (*palmoteos*). Con lo cual, señor Santana, yo lo que le pediría es respeto a la Inspección de Trabajo, respeto a todos lo que la componen y respeto también a la Dirección General de Trabajo de esta tierra, que no hacen política con los derechos de los trabajadores.

Si la respuesta de la Inspección de Trabajo es que el buzón de la CEOE vulnerara derechos de los trabajadores, como autoridad laboral competente de esta tierra, hubiésemos impugnado la existencia del buzón de la CEOE, pero es que la respuesta de la Inspección de Trabajo es negativa.

Usted podrá tener su criterio y, ya le he dicho, oposite, sea inspector y habrá un procedimiento infractor, pero yo no tengo esa herramienta en estos momentos en mi mano.

En los VIII Acuerdos de Concertación, cuando hablemos sobre absentismo y cuando hablemos sobre productividad, tanto con la parte social como con la patronal, hablaremos de estas y otras cuestiones, y también sobre algo que afecta a las empresas y a los trabajadores, porque no crea que el absentismo por causas injustificadas –no por las justificadas, que usted muy bien ha expuesto aquí– también tiene mucho que ver con los trabajadores que se quedan haciendo el trabajo del resto de la plantilla que sin causa justificada no acude a trabajar.

Por tanto, creemos que en esos VIII Acuerdos de Concertación lo que se van a producir son medidas que podremos llevar a cabo. Lo digo por si quiere rectificar su moción y esperar a que los agentes sociales se sienten a negociar medidas que puedan preverse en favor del trabajador y, por supuesto, también de las empresas.

Yo no seré la que rompa el diálogo social, la concertación en esta tierra, como sí está haciendo la ministra de Trabajo. No esperen eso de este Gobierno.

Y, como le he dicho, tiene varias opciones: la primera, por supuestísimo, seguir haciéndole oposición, ahora también, a la prensa de esta tierra; la segunda es cumplir la ley, que es lo que va a hacer esta consejería. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien.

(El señor Santana Martel pide la palabra). Sí, dígame.

El señor SANTANA MARTEL *(desde su escaño):* *(Sin micrófono)*... un minuto por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: ¿Exactamente qué inexactitud, para poder...?

El señor SANTANA MARTEL *(desde su escaño):* La consejera ha dicho que no es competente en materia de las relaciones con la Inspección de Trabajo.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto. Un momentito, un momentito que... A ver. Perfecto. Cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL *(desde su escaño):* Le leo el artículo 7, en materia de trabajo, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Empleo, que en la letra A, punto g, dice que “el desempeño –en relación con la Consejería de Empleo– de las funciones de Autoridad Autónoma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que le reconoce el artículo 33 de la *Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social*, aparte de los convenios que tiene suscritos usted como consejera de Empleo con la propia Inspección de Trabajo”.

Yo le diría, porque le he citado otro artículo sobre la omisión de las responsabilidades como autoridad competente, que siente a la Inspección de Trabajo para que analice detenidamente la situación y proceda, en términos jurídicos, a emitir un juicio, no opinión, porque cuando se vierte opinión, desafortunadamente lo que se hace es política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Señora consejera, tiene usted un minuto para la réplica. Un segundillo que le reseteo. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) *(desde su escaño):* Señor Santana, yo creo que la Inspección de Trabajo en esta tierra hace un trabajo muy profesional, que, además, le ha hecho llegar a usted el mismo idéntico informe que me ha hecho llegar a mí. Le pido que retire, una vez más, que los inspectores de trabajo hacen opinión y, por tanto, política. Le pido que lo retire porque esos mismos inspectores de trabajo han estado trabajando también para usted cuando era viceconsejero de Empleo. No le falte el respeto por que se siente en esa bancada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, hemos finalizado el debate de la interpelación.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: La moción la defenderemos mañana, la debatiremos mañana.

• **11L/PNLP-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO CONTRATO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA PARA EL PERIODO 2025-2027**

La señora PRESIDENTA: Y ahora iniciamos las proposiciones no de ley. Empezamos por la 5.1, la del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre nuevo contrato de gestión de la Agencia Tributaria Canaria para el periodo 2025-2027.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley tiene como objetivo algo tan elemental como urgente: que el Gobierno de Canarias inicie sin más demora la elaboración y la aprobación del nuevo contrato de gestión de la Agencia Tributaria Canaria para el trienio 2025-2027. Y lo hacemos, presentamos esta proposición no de ley no por capricho político, sino por responsabilidad institucional y por respeto al marco legal vigente.

Señorías, alguien podría pensar que la Agencia Tributaria Canaria es un departamento más, pero nada más lejos de la realidad; forma parte del corazón de la comunidad autónoma, la herramienta que hace posible que en parte se financien los servicios públicos de nuestra comunidad.

Miren, han pasado ya once años desde la aprobación de la Ley 7/2014, de 30 de julio, que creó este organismo con un doble propósito: por un lado, dotar a nuestra comunidad autónoma de una administración tributaria profesional, moderna y eficiente, y, por otro lado, reforzar la autonomía fiscal dentro de nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

No olvidemos que la Agencia gestiona no solo los tributos propios, sino también los derivados del REF y los cedidos por el Estado, y para cumplir con esos propósitos, la Agencia Tributaria cuenta con una serie de instrumentos de planificación y evaluación de diversa índole y con diferente alcance y contenido, entre los que destacan los planes de actuación anuales, los planes de control tributario y los informes anuales de seguimiento.

Pero el contrato de gestión se configura como el instrumento central, el instrumento de la planificación estratégica de la Agencia. Este contrato de gestión, de carácter trienal, permite al Gobierno de Canarias establecer de manera clara y anticipada las prioridades en materia tributaria y dotar a la Agencia de una hoja de ruta que oriente su actividad conforme a criterios de eficiencia, de mejora continua y de orientación al ciudadano. Por tanto, hablamos de un instrumento clave para garantizar la suficiencia financiera de nuestra comunidad autónoma. Hasta ahora se han aprobado tres contratos de gestión: el primero, 2015-2017; el segundo, 2019-2021, y el todavía hoy vigente, 2022-2024.

Y aquí está el quid de la cuestión: el actual contrato de gestión expiró el 31 de diciembre del 2024 y la normativa establece que la propuesta del nuevo contrato de gestión debía haberse presentado antes del 31 de octubre del año anterior a que expirara su vigencia. Ese plazo, señorías, ya se ha superado ampliamente y, por tanto, no estamos ante una sugerencia política, sino ante una obligación incumplida que debe corregirse de inmediato. Y no me digan que están trabajando en ello porque llegamos ya más de un año tarde. Que la Agencia Tributaria se encuentre ya prácticamente con el año 2025 finalizado sin un nuevo contrato de gestión es un grave error y con consecuencias muy concretas, por mucho que se quiera negar como consecuencia de su prórroga automática: supone dejar a la Agencia sin un marco estratégico, claro, dificulta la planificación de recursos humanos y tecnológicos, impide evaluar correctamente los resultados y, en última instancia, mina la confianza de la ciudadanía en la Administración tributaria, al ver que ella misma no es capaz de hacer sus deberes.

Señorías, una Agencia sin horizonte definido es como un barco sin carta de navegación, y en un contexto de transformación digital, de exigencias de transparencia de lucha contra el fraude y de necesidad de optimizar los ingresos públicos, no podemos permitirnos navegar a ciegas.

No se trata de elaborar un documento administrativo más, se trata de un documento que fije la hoja de ruta para lograr una Agencia Tributaria del siglo XXI, moderna, abierta y eficiente. La importancia se refleja en que su aprobación se realiza por el Gobierno de Canarias y en que debe incorporar informe previo de la Consejería de Hacienda y también de la Consejería de Función Pública en relación con las materias relativas a los recursos humanos reguladas en el mismo, previa negociación con las organizaciones sindicales.

Señorías, los desafíos son muchos y complejos: la Agencia Tributaria necesita reforzar sus recursos humanos, estabilizar y atraer talento técnico y garantizar formación continua, necesita avanzar en automatización y análisis de datos, en el uso de la inteligencia artificial para detección del fraude y la mejora de la asistencia al contribuyente, y debe reducir cargas administrativas y ofrecer una atención más proactiva, más cercana, más digital y más humana a la vez. Y todo eso, señorías, requiere planificación, recursos y la hoja de ruta que proporciona el contrato de gestión 2025-2027.

Además, la ciudadanía demanda una Administración eficiente y ejemplar, capaz de hacer cumplir la ley con justicia y, al mismo tiempo, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, porque pagar impuestos no debería ser una carrera de obstáculos, sino un acto de responsabilidad compartida.

En definitiva, señorías, proponemos a través de esta PNL iniciar de forma inmediata los trabajos preparatorios del nuevo contrato de gestión, con participación de los órganos directivos de la Agencia para garantizar su aprobación y operatividad antes de que finalice este año 2025; en segundo lugar, asegurar que el contrato incluya los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, los recursos personales y materiales necesarios e informar, también, a este Parlamento del proceso de elaboración, aprobación y seguimiento del contrato.

Miren, nada de lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es ideológico ni partidista, es, sencillamente, buen gobierno, el buen gobierno que no ha existido hasta la fecha. Y cuando una iniciativa se fundamenta en la legalidad, en la eficiencia, en la rendición de cuentas, debería merecer el respaldo de todas las fuerzas políticas, sin argumentos, repito, peregrinos, como el “estamos trabajando en ello”. Y, además, es una oportunidad de modernización, porque permite incorporar nuevas herramientas tecnológicas, redefinir objetivos y mejorar procesos.

Repito, llevamos ya un año de retraso y esta PNL se resume en que sin una Hacienda fuerte no hay políticas públicas posibles y sin planificación y transparencia no hay confianza ciudadana. Por eso le solicitamos el apoyo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Agrupación Socialista.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario queremos empezar poniendo en valor el trabajo responsable y el trabajo continuo de la Consejería de Hacienda y, por supuesto, de la Agencia Tributaria Canaria, el trabajo que están desarrollando en este asunto.

En primer lugar, es importante subrayar que, aunque el nuevo contrato aún no ha sido formalmente aprobado, la actividad de la Agencia Tributaria no se ha visto interrumpida en ningún momento, y creo que esto es importante.

La Consejería de Hacienda, en coordinación con la Agencia, ha iniciado este año los trabajos preparatorios de un nuevo modelo de contrato adaptado a las nuevas circunstancias económicas y también administrativas. Este modelo, que ya cuenta con un borrador elaborado, incorpora los elementos exigidos por la ley de creación de la Agencia Tributaria Canaria, así como también prácticamente todos los contenidos que el Grupo Socialista ha planteado en su propuesta.

Desde la Agrupación Socialista Gomera valoramos especialmente que este nuevo contrato no sea una mera actualización, sino que es una mejora cualitativa orientada a optimizar los recursos, a reforzar la gestión por objetivos y a potenciar la transparencia y la evaluación continua.

Además, también se prevé reforzar la labor divulgativa sobre el contrato y los planes anuales mediante una aplicación informática que va a entrar en funcionamiento en 2026. Esto va a permitir un mayor acceso y comprensión a la ciudadanía sobre la gestión tributaria.

En definitiva, el Gobierno está cumpliendo con su mandato legal y con su mandato y responsabilidad políticas. La prórroga vigente asegura estabilidad y los trabajos en marcha proyectan modernización y eficacia, que es lo que se necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señorías.

Lo que se trae aquí a esta Cámara es prorrogar un contrato y lo que se pretende es una serie de objetivos, que permitan que lo pongamos en duda. Se habla de objetivos de muchos tipos, pero también hay uno en el que me quiero parar, que es facilitar y mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por los contribuyentes y luchar contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Nosotros consideramos que, antes de plantear estos objetivos, debe de permitirse a la ciudadanía tener un sistema fiscal que les permita llegar a final de mes, sobre todo a empresarios autónomos y familias. Por eso quiero recordarles que para evitar este tipo de, digamos, mala praxis, sería interesante hacer que no tuvieran un sistema fiscal totalmente confiscatorio.

Por eso, es la propuesta de VOX eliminar la cuota de autónomos para quienes ingresen menos que el salario mínimo; extender también el plazo de pago que tienen los contribuyentes a Hacienda por el

mismo plazo que tiene Hacienda con los contribuyentes a la hora de devolver ese dinero que cobra indebidamente; reducir el IRPF a dos tramos, es decir, un 15 % para aquellas personas que cobran menos de 70 000 euros y un tipo del 25 % a aplicar sobre las bases imponibles superiores a dicha cantidad, aplicando un mínimo personal de 22 000 euros anuales de renta del trabajo, con independencia de tener uno o dos pagadores. También queremos poner de manifiesto que esto se vería reducido en 4 puntos por cada hijo que se tenga.

Señorías, antes de poner un objetivo a la Agencia Tributaria Canaria primero tenemos que darnos cuenta de lo que estamos hablando: estamos hablando de personas y estamos hablando de que entreguen su dinero a unas Administraciones públicas que tienen más de dos mil quinientos millones de euros en sus cuentas bancarias. ¿Para qué queremos fiscalizar a la ciudadanía si no se puede fiscalizar a los gestores que manejan el dinero de los ciudadanos?

Uno de los objetivos de la Agencia Tributaria Canaria podría ser poner el foco en los gestores que no son capaces de cumplir con ese compromiso y utilizar los recursos de los ciudadanos de manera eficiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señor Hernández Cerezo, Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, porque lo que se plantea hoy no es una mera cuestión administrativa, sino una decisión estratégica para el futuro de Canarias. Hablamos de garantizar que la Agencia Tributaria Canaria disponga de una hoja de ruta clara, actualizada y eficaz para seguir cumpliendo su función con solvencia, con independencia y con compromiso con la ciudadanía.

La Agencia Tributaria Canaria nació con el propósito de reforzar la autonomía fiscal del archipiélago y de asegurar la gestión de nuestros tributos, que se hiciera desde y para Canarias. La Agencia Tributaria es una herramienta clave para el sostenimiento de los servicios públicos y para la justicia fiscal, porque sin una Administración tributaria moderna y eficiente no hay capacidad real de redistribuir ni de garantizar igualdad de oportunidades.

Tras tres contratos de gestión —el del 2015-2017, 2019-2021 y 2022-2024—, todavía, como usted ha dicho, no se han iniciado los trabajos para aprobar el siguiente. Esta falta de previsión puede traducirse en un vacío de dirección, en una pérdida de eficacia y en una menor capacidad de planificación, y eso, señorías, señor Hernández Cerezo, es inadmisibles en un momento en el que la lucha contra el fraude, la modernización tecnológica y la mejora del servicio al contribuyente son más necesarias que nunca.

El nuevo contrato de gestión, el del 2025-2027, debe concebirse no solo como un requisito legal, sino como una oportunidad para avanzar en la profesionalización, la digitalización, la coordinación interadministrativa y la transparencia. Y desde Nueva Canaria defendemos una Agencia Tributaria sólida, moderna, eficiente y plenamente canalizada, capaz de garantizar una fiscalidad justa y de sostener el bienestar colectivo.

Por eso, le repito, nosotros, Nueva Canarias-Bloque Canarista, va a apoyar esta proposición no de ley y exigimos al Gobierno de Canarias que actúe con diligencia, con compromiso y, por supuesto, con visión de futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señor Enseñat, Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

El Partido Popular va a votar en contra de esta PNL porque, señores y señoras del Partido Socialista, su proposición no de ley llega tarde, esto ya está resuelto, y, segundo, está más cargada de oportunismo, obviedades, incluso un cierto alarmismo injustificado, que de coherencia, señor Hernández. Pero, miren, si la oposición lo mejor que tiene para aportar, para decir, para alegar es esta proposición no de ley, pues, mira, ni tan mal lo está haciendo el Gobierno de Canarias. Porque, señores y señoras socialistas, ustedes saben o deberían de saber que el nuevo contrato de gestión se está elaborando, los trabajos se han desarrollado durante todos estos años, se ha hecho con consenso, con colaboración, ya existe un borrador que será sometido a aprobación por el Consejo Rector, probablemente, en unos días. Así que,

por lo tanto, llegan ustedes tarde, posiblemente mal, porque el trabajo ya está hecho y el contrato de gestión, si me permite la expresión, está en capilla.

Pero ustedes, además, saben o deberían de saber que a la espera de que se apruebe el nuevo contrato de gestión, el artículo 32 de los estatutos de la Agencia Tributaria permite, establece que se prorrogue el actual. Ustedes saben o deberían de saber que durante todo este tiempo se ha continuado con los objetivos estratégicos, los objetivos marcados, especialmente la transformación digital de la Agencia Tributaria Canaria. Ustedes saben o deberían de saber que, por lo tanto, no se ha paralizado la actividad de la Agencia Tributaria ni hay falta de estrategia ni hay falta de objetivos ni hay dificultad para ampliar la plantilla ni la Agencia Tributaria ha dejado de hacer su trabajo. Ustedes saben, señor Hernández, o deberían de saber que el Plan de Acción Anual, una herramienta fundamental en el funcionamiento de la Agencia Tributaria, está aprobado y desarrollándose. Ustedes saben o deberían de saber que ustedes lo que recogen en el punto tercero es lo que marca la ley, la legislación, y es lo que se va a hacer. Ustedes saben o deberían de saber, señor Hernández, que siempre que se aprueba un contrato de gestión se hace una divulgación entre el personal de la Agencia Tributaria. Y termino, ustedes saben o deberían de saber que en el punto quinto, donde ustedes requieren información, pues tienen una batería de herramientas, mire: preguntas orales, preguntas por escrito, solicitud de documentación, incluso comparecencia para pedir cualquier dato, cualquier información que ustedes necesiten de la consejera de Hacienda de este asunto o de cualquier otro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario y lo hará el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Hernández Cerezo, filibusterismo parlamentario, no. Usted ha hecho hoy un ejercicio de filibusterismo parlamentario, y le voy a explicar por qué. Es imposible, con el nivel de información que se le supone que usted ignorara, a estas alturas, cuando usted presentó esa proposición no de ley, que ya existía un borrador. ¿No lo sabía? (*ante las manifestaciones del señor Hernández Cerezo desde su escaño*), ¿se enteró ayer? Existía un borrador y, además, que va esta semana, va esta semana el borrador del nuevo marco. Y usted me dice que no lo sabía. Está tan informado de todo y de eso no. El filibusterismo parlamentario se lo guarda (*palmoteos*), se lo guarda, porque eso aquí no se lo vamos a permitir.

Y usted pretendía hoy que sabiendo que el día 13 de este mes va el primer borrador a la reunión de la Agencia Tributaria –sí, el borrador, yo no sé cuántas reuniones puede haber (*ante las manifestaciones del señor Hernández Cerezo desde su escaño*)–, y resulta que, sabiéndolo, pretende con el filibusterismo parlamentario decir: “Ahora le llevo yo esta PNL, porque es blanda, me la aprueban, y ahora aparezco yo diciendo ‘menos mal que se lo dije en el Parlamento’”. No, hombre, que ya somos mayorcitos como para estar con esa broma y esa gracia en este Parlamento. Dedique el tiempo a otras cosas.

Y, por cierto, el análisis que ha hecho usted, usted ha hecho un análisis y diciendo: “Bueno, es que si esto no está aprobado el 31 de diciembre del año 2025, ¡bueno!, esto para...”. Sí, sí, ese fue el mensaje que usted mandó (*ante las manifestaciones del señor Hernández Cerezo desde su escaño*). Léase la PNL de nuevo o véase en el *Diario de Sesiones*. “Esto es, bueno, una calamidad, porque es que si no esto para los contribuyentes... Bueno, esto es un desastre el 1 de enero del 2026”. Porque no tenemos aprobado un documento que, además, puede ser prorrogado, porque no me dirá usted que entre el 1 de enero o el 2 de febrero o el 3 de marzo la Administración autonómica en la Agencia Tributaria se cae.

Pero ¿sabe lo que más gracia me ha hecho? Que jamás había visto una crítica de un miembro del PSOE diciendo que ustedes son tan incompetentes. Porque si eso nos va a pasar con la Agencia Tributaria, ¿qué es lo que dice usted del señor presidente del Gobierno de España por no tener presupuestos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Hemos finalizado el debate, por lo tanto, llamamos a votación.

(*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 55: sí, 22; no, 33; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0311 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ADUANERAS Y FISCALES QUE DIFICULTAN EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD CULTURAL EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre eliminación de las barreras aduaneras y fiscales que dificultan el transporte y la movilidad cultural en el archipiélago canario. Tiene enmienda.

Inicia su intervención el señor Díaz-Estébanez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Buenas tardes, señora presidenta.

Bueno, empiezo pidiendo disculpas por mi tono de voz, menor en volumen, pero espero que no en intensidad, producto de una inoportuna y molesta operación quirúrgica de larga e impertinente recuperación. En fin, supongo que habrá alguno que lo habrá echado de menos y otros muchos que lo habrán agradecido. A unos y a otros, pues ya estoy aquí. (*Palmoteos y risas*).

Y la verdad es que agradezco de verdad que mi primera intervención –que a ver si la termino– sea sobre un asunto que, al menos para mí, tiene especial trascendencia y un largo recorrido, como es ese objetivo de allanar el camino que haga posible la equidad, un trato de justicia con Canarias para las barreras fiscales y aduaneras que no obstaculicen el desarrollo del transporte y la movilidad en la cultura en las islas y desde las islas.

La cultura, a pesar de que alguno no le preste mucha atención incluso cuando hablo, no es una maría, no es un aguinaldo, no es una propina y, desde luego, no es un lujo, es un elemento esencial en la construcción como pueblo y del avance de una sociedad. No entenderlo así supone una especie de miopía, de cortedad de miras, cuyas consecuencias pueden pagar, no solo la nuestra, sino generaciones futuras. Y ser archipiélago puede ser barrera o camino, puede ser obstáculo u oportunidad, puede llevar a aislarse o a ser puente y mestizaje, todo depende de cómo afrontemos esta situación con visión de futuro. Precisamente nuestra condición de archipiélago alejado, esa condición estructural y objetiva, ha sido la clave de nuestra lucha político-administrativa durante años en muchos factores, y solo a base de esfuerzo, de lucha, de explicarlo y de repetirlo una y mil veces, de ejercer presión cuando ha sido posible y necesario –porque nadie nos ha regalado nada–, hemos avanzado peldaño a peldaño en nuestro reconocimiento del marco jurídico-administrativo, en ese Régimen Económico y Fiscal, en ese REF cuyas siglas tantas veces banalizamos, no comprendemos o no explicamos lo suficiente.

Y, como antes decía, la cultura no es, no debe ser el vagón de cola de ese tren de la realidad como pueblo. Y sí, también en cultura debemos garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a todas las personas, vivan donde vivan, y la capacidad de salir, de exponer, de compartir, de participar en igualdad de condiciones en el inmenso talento que orgullosamente atesoran los artistas canarios.

Y tantas veces no nos paramos a considerar esas dificultades en el transporte, esos costes, esas barreras aduaneras, esos impuestos, esos pasajes, que afectan, claro, a la alimentación, a la maquinaria, a los materiales, a las medicinas y también a la cultura, desde un instrumento musical a un cuadro, una escultura o un almacén para una exposición de una obra de teatro. Porque en el caso de la circulación de bienes culturales, de obras de arte, de colecciones, de exposiciones, de materiales, considerar estos traslados como operaciones de mera importación y exportación son cargas fiscales y aduaneras que, sencillamente, no tienen que soportar el resto de habitantes del Estado español, y eso limita la movilidad de artistas y agentes culturales canarios, así como el acceso de los canarios a la diversidad cultural. Es una discriminación estructural que podemos y debemos luchar por eliminar o al menos corregir en lo posible, sin creer en milagros, sin creer en varitas mágicas, conscientes de que las limitaciones competenciales son las que son y los caminos también están llenos de dificultades y de peleas, y muy particularmente esa incomprensión que tantas... vemos en el Gobierno central, de uno u otro signo político, algunas tan llamativas como una terrible carta de contestación del actual ministro de Cultura a una petición desde Canarias, que suele sufrir amnesia selectiva en función más de su prioridad política que de cuestiones de justicia y equidad entre personas y territorios.

Es ahí donde se inscribe esta iniciativa, para la que confío obtener el respaldo unánime de esta Cámara, porque la experiencia demuestra que la mejor fortaleza para alcanzar estos objetivos la encontramos siempre en la unidad, no solo política, sino también en los sectores sociales y en los sectores específicos a los que se dirige.

Y tengo que agradecer la implicación y el apoyo del sector cultural, así como el apoyo que hemos tenido de la diputada canaria Cristina Valido, en una iniciativa de estas características, que también

se presenta en el Parlamento español. Hacerlo, además, con esta proposición no de ley, ambiciosa y concreta, que marque el camino y la tarea tanto al Gobierno de España y a la Unión Europea como al propio Gobierno de Canarias, en el que también debemos ser exigentes y cuya Consejería de Cultura está trabajando en este camino. Medidas concretas que abarquen el reconocimiento cultural para impulsar medidas y modificaciones en trámites y gravámenes específicos para Canarias; medidas en cuanto a trámites y garantías aduaneras para suprimir o reducir sustancialmente exigencias y garantías que limitan nuestras posibilidades; medidas de exención fiscal y comercialización, adaptando el REF también específicamente a este sector; medidas de movilidad y apoyo logístico, de apoyo y ayuda a la movilidad cultural, que ayude con convenios con líneas aéreas, con líneas marítimas, con cualquier compañía que nos pueda ayudar en esta materia; medidas de gobernanza y participación y representación que garanticen la representación específica de Canarias en su condición ultraperiférica.

No podemos quedarnos en buenas intenciones, hay que avanzar en este camino, hay que proponer y estar vigilante en las exigencias y en su cumplimiento, porque está en nuestras manos, porque podemos ponerlo en marcha, porque solo desde el trabajo y la constancia seremos capaces de ejercer ese derecho esencial de la persona, de identidad como pueblo, y que merece al menos el mismo respeto y cuidado de cualquier actividad económica, que lo es y que debemos estar orgullosos, y, si no más, porque supone el futuro de una Canarias unida, fuerte, de iguales entre sus islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.
Grupo Socialista Canario. Interviene la señora Hernández.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos empezar dejando algo muy claro: el problema que denuncia esta PNL es real y legítimo. Los y las artistas canarios, las galerías, los comisarios, las instituciones culturales, todos ellos sufren los mismos obstáculos: trámites aduaneros interminables, costes de transporte desproporcionados y fianzas imposibles de asumir, lo que queda como resultado que las obras de Canarias no puedan salir y que muchas de ellas no puedan ni siquiera llegar a Canarias. Es decir, que la insularidad cultural no es solo geográfica, también es administrativa, y eso es injusto.

Dicho esto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantear un enfoque serio, técnico y responsable, porque, sí, hay un problema, pero no por falta de leyes, sino por falta de gestión. Una parte importante de lo que propone esta PNL ya está regulada, aprobada y vigente, lo que falta es que el Gobierno actual, el mismo que hoy presenta esta iniciativa, cumpla con las obligaciones que este Parlamento ya le dio.

Pongamos un ejemplo muy claro: la famosa ventanilla única cultural. Coalición Canaria la presenta como una novedad, pero no lo es, esta ventanilla ya está prevista en la ley de cultura aprobada por este Parlamento en la legislatura anterior. Se trata de una herramienta fundamental para simplificar y coordinar todos los trámites aduaneros, culturales e incluidos los de movilidad y los de transporte de obras de arte. ¿Pero qué ha pasado? Que en estos más de dos años no se ha desarrollado, no existe, no funciona. Y por eso nuestra enmienda lo dice con total claridad: que el Gobierno de Canarias desarrolle una ventanilla única cultural digital. No se trata de inventar nada nuevo, sino de cumplir con lo que ya se ha aprobado. Porque cada día que pasa esta ventanilla es un día más de burocracia y descoordinación para nuestros creadores.

Nuestra segunda enmienda también tiene que ver con el REF, con las excepciones fiscales y aduaneras. El REF ya protege la movilidad de las obras con fines culturales, está escrito, está aprobado y está en vigor, el problema es que no se aplica correctamente. A día de hoy artistas y galerías siguen pagando fianzas que no deberían pagar y muchas veces los funcionarios de aduanas no saben ni cómo tramitar esas excepciones. Por eso proponemos algo muy concreto y posible: que el Gobierno de Canarias coordine con el Gobierno de España y la Agencia Tributaria Canaria la aplicación efectiva de estas excepciones, con protocolos claros, formación conjunta y una gestión real.

Y aquí, señorías, hay un punto en el que debemos decir, con honestidad: no todo lo que se plantea en esta PNL es jurídicamente posible. El Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Estado han sido clarísimos: medidas como la eliminación de las garantías o el cuaderno ATA no se pueden decidir ni desde Canarias ni desde el Gobierno de España, porque dependen del código aduanero de la Unión Europea. Y el artículo 349 del Tratado puede servir para plantear excepciones para regiones ultraperiféricas, sí, pero no puede modificarse unilateralmente desde este Parlamento. Por eso podemos instar, podemos pedir, pero debemos hacerlo con rigor y sin generar falsas expectativas.

Por eso, señorías, el PSOE defiende un enfoque distinto, no el del titular fácil, sino el de la gestión seria; no el de la queja constante, sino el del cumplimiento de la ley; no el de las propuestas imposibles, sino el de las soluciones reales.

Además, queremos dejar claro que sí, compartimos la necesidad de apoyar la movilidad cultural, hay que crear ayudas para el transporte, embalaje, seguros y convenios con operadores logísticos, pero eso debe hacerse siempre dentro del sistema público de cultura de Canarias, a través del Instituto Canario de Desarrollo Cultural y con dotación presupuestaria específica. Porque, seamos sinceros, ¿cuánto hay ahora mismo presupuestado para esto? Nada o casi nada, y sin dinero, los discursos no mueven ni un lienzo.

Señorías, la cultura canaria no necesita más leyes, necesita que se cumplan las que ya tenemos. Ya tenemos un REF que protege la movilidad artística, ya tenemos una ley de cultura moderna y potente. Lo que falta es voluntad política, coordinación entre consejerías y respeto a este Parlamento, que ya aprobó la norma.

Por eso, apoyaremos esta PNL y agradecemos que se hayan aceptado nuestras enmiendas, porque la cultura no se defiende con declaraciones, sino con hechos, porque el arte canario no necesita discursos, necesita gestión, y porque el talento... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor Díaz-Estébanez, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar estas enmiendas del Partido Socialista. No nos sorprende que solo se hayan fijado en la... (*ininteligible*) del Gobierno de Canarias y miren para otro lado en cuanto a los requerimientos al Gobierno central, porque es su modo habitual de hacer.

Y en cuanto a que son cosas imposibles, le diré que la historia de Canarias está llena de cosas imposibles que hemos logrado con esfuerzo, con unidad, con sacrificio y no gracias a la inconsistencia y a la sumisión de otras fuerzas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Bueno, pues ahora pasamos al debate de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, la cultura es una de las expresiones más profundas de nuestra identidad y en un territorio como Canarias, una de las más castigadas por la distancia, los sobrecostes y también por las propias barreras administrativas.

Por eso desde la AHI queremos expresar nuestro pleno apoyo a esta PNL presentada por Coalición Canaria y defendida por el señor Estébanez que plantea la necesidad de eliminar todos los obstáculos fiscales y aduaneros que siguen, dificultando o impidiendo el movimiento de bienes culturales dentro y fuera de nuestro archipiélago.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias nació, precisamente, para compensar nuestras singularidades, sin embargo, en materia cultural el REF todavía funciona como una frontera interior. Trasladar una obra de arte o una pieza patrimonial de una isla a otra o enviarla a la propia península sigue considerándose una operación de importación o exportación, con los trámites, avales y costes que ello implica. Esta situación, sin duda, penaliza a nuestros artistas, museos, galerías y también limita la propia circulación cultural entre islas, que debería ser libre y natural.

Por eso, valoramos especialmente las propuestas que incluye esta PNL. Esta iniciativa encaja plenamente con nuestra visión: una Canarias es que no vea a la cultura como un lujo, sino como un derecho y que elimine de una vez todas las barreras que impiden a nuestros creadores competir en igualdad de condiciones. La cultura no puede depender de la insularidad ni de un trámite aduanero, debe ser un puente entre islas y no una aduana entre ellas.

Por todo ello, desde la AHI votaremos a favor de esta PNL y respaldaremos cualquier medida que acerque a la cultura y a las personas y que también convierta el REF, también aquí, en un instrumento de cohesión y desarrollo para todo el archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá el señor Ramos Chinaa. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Señor Díaz-Estébanez, nuestro grupo votará a favor de su iniciativa porque creemos en la importancia del acceso a la cultura en igualdad de condiciones, independientemente de las islas donde vivamos.

La importancia, yo creo, del sector cultural creo que quedó bastante manifiesta cuando en la IX Legislatura tuvimos la Comisión de Estudio de la Cultura y su repercusión en el archipiélago, donde veíamos las necesidades que tenía el sector y, precisamente, el trasladar la cultura era uno de esos inconvenientes que tenían, al ser nosotros islas, pues, se encarecía mucho ese traslado. Si a eso le añadimos el aspecto que usted trae en esta iniciativa, como son esas barreras aduaneras, se complica todo muchísimo más.

Pero los datos yo creo que avalan que aprobemos esta medida. En España la cultura representa el 3,5 % del PIB, el aporte que hace económicamente la cultura al PIB, el 3,5; en Canarias es alrededor del 3 %. Pero es que a nivel nacional genera más de 770 000 empleos, y en Canarias, obviamente, muchísimos menos, pero que se podría potenciar y se podría mejorar. ¿Por qué? Porque tenemos 18 millones de potenciales consumidores de cultura nosotros, porque también vincularla a nuestro principal motor económico, que es el turismo. Yo creo que ese binomio, ese crear ese producto también de cultura dentro del turismo puede ser esencial para aumentar y mejorar también el aporte de la cultura a nuestro PIB.

Por lo tanto, solo vemos ventajas en esta iniciativa que usted nos trae aquí. Votaremos a favor de la iniciativa.

Pero creo que también, y recuerdo que en los dictámenes de esa comisión de estudio que tuvimos había una cantidad de aportaciones que son fundamentales, porque vienen, precisamente, del sector y deberíamos poner también en su justa medida.

Hemos visto cómo en los sucesivos ejercicios presupuestarios algunas de ellas se han tomado en cuenta, pero aún nos queda muchísimo por delante para cumplir con el sector. Yo espero que poco a poco lo vayamos consiguiendo.

Reiterar el apoyo a favor de su iniciativa, pero creo que tiene que ir también aparejada de otras muchísimas medidas para realmente ser efectiva y ayudar a que nuestro sector cultural tenga un mayor peso en la economía de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Grupo Parlamentario VOX. Señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría leer parte de esta proposición no de ley que nos trae usted hoy aquí. Dice que: “A pesar de la existencia de medidas como el artículo 25 bis de la Ley 19/1994 del REF, que establece exenciones para los traslados con fines de exhibición, esta protección no se extiende a la compraventa de obras de arte”. Y un poco más abajo dice que “se trata de una discriminación estructural”, y ha puesto varios ejemplos: qué pasa con las mercancías, con las medicinas, con la cultura en general. Estamos totalmente de acuerdo. Pero a nosotros nos falta que esta discriminación estructural vaya un poco más allá.

Ya saben nuestra postura acerca de lo que son los impuestos, de lo que es el AIEM, de lo que es determinadas cargas impositivas que figuran en el REF y que desde nuestro punto de vista habría que extender no solo a la cultura, sino a otros ámbitos de la economía canaria.

Para nosotros es prioritaria esa bajada prometida por usted del IGIC, que vemos que una y otra vez utilizan la excusa de la incertidumbre, pero creo que es algo que hay que hacer y hay margen para poder hacerlo. Recordemos una vez más esos dos mil y pico millones de euros en las cuentas bancarias de las Administraciones públicas; eliminar el AIEM, que es un impuesto que favorece a unos pocos y perjudica a muchos, recordemos que la cesta de la compra canaria se podría bajar entre un 5 y un 15 % si eliminamos el AIEM; bonificar el tramo autonómico del IRPF es fundamental, y, por supuesto, el ITP y el AJD.

Este tipo de iniciativas que usted trae nos parece positivas, nos parece muy positivas, pero nos gustaría que se pudiera ampliar a más sectores de la economía canaria, como hemos dicho anteriormente.

Lamentablemente, hemos tenido que cambiar el sentido del voto al aceptar las enmiendas del PSOE, que, como siempre, exime de responsabilidad al Gobierno central de su majestad, el presidente Sánchez,

y deja un poco de virtud lo que nosotros creemos que era la intención de esta PNL. Lamentándolo mucho, señor Estébanez, no podemos votar lo que teníamos pensado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Bueno, esta mañana el portavoz de Coalición Canaria nos daba una lección de lo correcto en la política y nos hacía una reflexión sobre lo que es ético y lo que es moral. Yo diría que la primera norma ética de un político es hacer aquello que dice, es decir, venir aquí, subirse al atril los miembros del Gobierno a defender la cultura, a darse golpes en el pecho, cuando son el Gobierno que ha liderado los mayores recortes de la historia. A ellos, que tanto les gusta hablar de los mayores presupuestos de la historia, pues bien, con los mayores presupuestos de la historia ustedes han aplicado el mayor recorte de la historia en materia cultural, diez millones hace dos años, luego lo mejoraron un poco, lo han vuelto a mejorar, eso sí, después de crecer en dos mil trescientos millones, dos mil cuatrocientos, con los picos, ustedes siguen sin recuperar los más de diez millones que les han recortado a la cultura canaria.

Por tanto, está muy bien apelar a apoyos fiscales, a exenciones fiscales, a remover trabas aduaneras, y todo lo que lleva esta PNL lo vamos a aprobar, pero, hombre, un poquito de una ética mínima, como diría Adela Cortina, una ética mínima. Subirse aquí a hablar de que la cultura no esté en el vagón de la cola, el mismo Gobierno que luego pulsa el botón para recortarle a la cultura, bueno, pues es una enorme contradicción.

Dicho esto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, efectivamente, hay barreras fiscales y aduaneras que afectan a la conectividad, tanto con el resto del Estado como entre las propias islas, que no solo repercuten en la difusión, en la promoción de la cultura y que nuestra cultura pueda competir con las mismas condiciones que otros territorios, sino que, además, tienen un impacto económico, porque todos y todas hemos reconocido hoy aquí que la cultura no solo es desarrollo humano, no solo es identidad como pueblo, no es solo crecimiento y avance, sino que también contribuye a nuestra riqueza, a nuestro producto interior bruto, genera economía y genera empleo. Pero, por favor, un poquito de coherencia sí que le vendría muy bien a la cultura canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará el señor Ester Sánchez. Cuando quiera.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy el Parlamento habla de cultura, pero sobre todo habla de igualdad, de justicia territorial y de dignidad. Lo que está en juego en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Nacionalista Canario es la circulación de obras de arte de exposiciones, lo que está en juego es el derecho de Canarias a ser parte plena de un espacio cultural, sin aduanas que separen la creación de la libertad.

Durante décadas, las islas Canarias han afrontado con orgullo su condición de región ultraperiférica. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de nuestro propio Régimen Económico y Fiscal reconoce esa singularidad. Por lo tanto, esto debe traducirse en medidas concretas, en igualdad efectiva.

Hoy quienes crean cultura en Canarias siguen encontrando obstáculos donde debería haber muchos puentes –trámites aduaneros, garantías económicas, costes adicionales–. Cada vez que un artista canario envía una obra a cualquier lado, cada vez que una galería intenta participar en una feria, cada vez que hay una exposición que viaja, vuelve a sentirse, pues nada, extraño en su propio país, y eso, señorías, desde luego, no es justo.

Lo que hoy pide esta proposición no de ley, como esa ventanilla única cultural, que se amplíen esas exenciones fiscales para simplificar trámites, que exista un programa autonómico de apoyo a la movilidad cultural con ayudas al transporte o medidas, que todas aquellas que no cuestan tanto pero valen mucho son lo que hoy está en juego.

Canarias tiene talento, tiene creatividad, tiene una voz propia que resuena en la literatura, en la música, en las artes plásticas y escénicas, y lo que necesita, desde luego –que es lo que se merece–, es que sus instituciones estén a la altura de ese talento.

Señorías, apoyar esta PNL hoy es apostar por una Canarias sin fronteras culturales, una Canarias que exporte arte, no burocracia, una Canarias que se mueva, que inspire y, sobre todo, que lidere, porque la cultura no es un lujo, es un derecho, la cultura es economía, la cultura es futuro y, sobre todo, la cultura es una identidad de Canarias.

Por lo tanto, nosotros, como Grupo Popular, vamos a apoyar hoy esta proposición no de ley en apoyo a la cultura.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Muy bien. Hemos finalizado el debate y, por tanto, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 60: sí, 57; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Palmoteos*).

· **11L/PNLP-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA AL PLAN DE EMPLEO DE LA ISLA DE LA PALMA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre dotación económica al plan de empleo de la isla de La Palma. No tiene enmienda.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, el proponente, y lo hace la señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Señorías, yo quiero empezar mi intervención en la tarde de hoy trasladándoles un mensaje claro, y es que La Palma no está mejor que antes, y quien se pase por allí y hable con vecinos de la isla, principalmente de la zona del Valle, no necesitará más de cinco minutos para darse cuenta de esta realidad.

Espejismos, humo, cuya única intención es la de justificar incumplimientos con la isla y mostrar que no se nos sigue apoyando porque estamos recuperados. Y para nada es así, la herida sigue abierta. Señorías, los focos se han apagado, cierto, pero la vida sigue y la reconstrucción continúa. Y uno de los pilares fundamentales para poder continuar con esa reconstrucción es ese Plan Integral de Empleo para la isla de La Palma, que fue creado *ad hoc* para inyectar dinero en la isla a través de contrataciones, una medida positiva que funcionó y que funciona. Este plan llegó a estar dotado con 30 millones de euros, de los que se beneficiaban, principalmente, los municipios del Valle, pero una financiación a la que el resto de ayuntamientos de la isla pudo optar para implementar su personal.

Ahora, de repente, se nos anuncia en el mes de junio que para el Plan Integral de Empleo específico de La Palma se destinan 12 millones. Sí, 30 menos 12, 18. Se nos ha reducido en 18 millones de euros este plan, al que ya solo municipios del Valle pueden optar y en menor cuantía, claro. ¿Ustedes creen que alguien pueda alegrarse o pueda celebrar este anuncio? Pues sí, sí que los hay. Me sorprende que se alegren porque estén dando migajas desde Madrid a la isla de La Palma.

Señorías, La Palma no es más ni es menos que otros territorios y ante desgracias como la vivida lo mínimo que se exige es una atención digna.

Los datos económicos que se reflejan no son reales y no podemos basarnos en ellos; hay que atender a la fortaleza de nuestro tejido empresarial, y ahora mismo no están en su mejor momento. La catástrofe, añadida al resto de problemas estructurales, como pueden ser esos costes adicionales de islas no capitalinas, siguen atacando de lleno a nuestro sector empresarial y de servicios. La Palma sigue necesitando apoyo y una atención especial para garantizar su viabilidad.

Y poniendo esto en relación con la recién aprobada Ley de Volcanes en esta Cámara –recuerden, una norma que ha salido del pueblo para el pueblo– y donde se recoge ese estatuto del afectado, señorías, consideramos que La Palma debe mantener esa condición hasta que recupere su PIB real.

Por todo ello, traemos esta PNL hoy aquí. Instamos al Gobierno de Canarias a que defienda con firmeza, con rotunda firmeza, la continuidad de la financiación inicial de 30 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de la isla de La Palma. La isla no puede seguir siendo víctima de la inestabilidad política que se vive todos los días en Madrid, porque con La Palma hay que cumplir, señorías, con La Palma hay que cumplir.

Pedimos al Ejecutivo autonómico que se mantenga el reconocimiento de la isla de La Palma como territorio afectado y que las medidas especiales recogidas para ella se mantengan hasta la recuperación real de su economía.

Aprovechando esta coyuntura, señorías, aprovecho para exigir desde el lugar que ocupo que se apoye a nuestros ayuntamientos, quienes dan la cara y quienes ayudan en primera instancia a la ciudadanía canaria, y con los fondos de los planes de empleo a final de año, tal y como están configurados, se desdibuja en cierta medida el objetivo final de estos fondos.

Señorías, este Gobierno es consciente de esta situación y por eso ya esta mañana nuestro presidente adelantó que este es uno de los puntos recogidos en ese borrador de decreto en el que se recogen los asuntos de la Agenda Canaria que están pendientes de cumplimiento por parte del Estado.

Es por eso por lo que me subo a esta tribuna para recabar el apoyo de todos los grupos, porque estoy segura de que si llegamos a Madrid todos los grupos unidos los asuntos de Canarias serán prioritarios y saldrán adelante de forma urgente.

Señorías, necesitamos el apoyo de todos para volver a colocar a La Palma donde se merece. Es lo que les pido: unidad, unidad política, y, por favor, hagamos lo posible.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Interviene ahora la Agrupación Socialista Gomera. Señor... Tiene la palabra.

Como no le vi, pensé que no iba a intervenir. Nada, un momentito, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Lorenzo, AHI expresa su total respaldo a esta PNL presentada por su partido, que reclama algo tan sencillo como justo: que se mantenga la dotación de 30 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de La Palma.

La Palma vivió una tragedia que aún hoy marca su realidad económica, tal y como usted dijo. Han pasado casi cuatro años desde la erupción, pero la reconstrucción, en términos de empleo y de actividad productiva, sigue lejos de haberse completado. Seguimos lejos de ese día cero anterior a la erupción, basta simplemente con mirar los datos: el principal empleador en la isla continúa siendo la Administración pública y buena parte de su tejido empresarial aún no ha recuperado el pulso. No se puede hablar de normalidad cuando cientos de familias siguen dependiendo de programas de empleo temporal y cuando la economía local sigue resentida.

El Plan Integral de Empleo de La Palma no es un privilegio, es una obligación moral y política del Estado con una isla que sufrió una emergencia de dimensiones nacionales. Mantener los 30 millones no es un gasto, es cumplir con la palabra dada y con el compromiso asumido por la llamada Agenda Canaria.

Coincidimos plenamente con el espíritu de esta iniciativa. La Palma debe mantener su reconocimiento como un territorio que está afectado hasta el alcance de una recuperación económica que sea real y sostenible, que llegue a los bolsillos de los ciudadanos, y esa recuperación no se mide por los titulares de prensa, sino por la capacidad de las personas para rehacer su vida, para reconstruir su casa, para volver a disfrutar de su finca, en definitiva, para poder volver a poder trabajar por su futuro.

Desde la AHI pedimos al Gobierno de Canarias que defienda esta causa, precisamente, con firmeza allí donde pueden cumplir, que es ante el Estado, y que garantice que esos planes de empleo, tanto en La Palma como también el de Canarias en su conjunto, se aprueben y se ejecuten sin demora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Señora diputada.

Aprovecho para saludar a la señora Cruz Oval, que fue diputada de este Parlamento, y me complace que pueda estar aquí esta tarde escuchándonos.

Creo que esta iniciativa es totalmente acertada, es una medida más para la recuperación de La Palma, la recuperación económica de la isla de La Palma después de ese episodio volcánico, y es obvio que una de las mejores formas para la recuperación es poder dotar a la gente de un empleo, un empleo para que puedan seguir con su proyecto de vida. Es fundamental que, junto al resto de

medidas que tenemos para la isla de La Palma, se pongan en marcha cuanto antes, porque cuanto antes recuperemos esa actividad económica en la isla, pues muchísimo mejor para ese desarrollo socioeconómico y, por supuesto, para la vida de los palmeros y las palmeras.

La recuperación económica sigue siendo uno de los principales hándicaps, por toda esa paralización que hubo, sobre todo también por la destrucción de algunas industrias o de algunas explotaciones ganaderas que hubo en ese momento.

Además, no ayuda que pasemos de 30 millones a 12 millones, obviamente, y sobre todo cuando hablamos de empleo y el plan de empleo integral, donde tenemos que tener en cuenta que no solo es una herramienta fundamental para los ayuntamientos, sino que es el modo de acceder a un empleo para muchísimas personas. Y cuando hablamos de la situación de la que venimos, que tenemos una población que ha sufrido, pues, ese lamentable episodio, hablamos que no solo han perdido... posiblemente, se hayan quedado sin trabajo, sino también los problemas de salud mental o incluso afrontar la pérdida de los bienes que han tenido. Es obvio que por lo menos el trabajo tenemos que garantizarlo. Y ahí las Administraciones públicas locales, en este caso tanto cabildo como ayuntamiento, tienen que tener el apoyo de las mayores instancias, ya sea, en este caso, el Gobierno de Canarias o el Estado.

Así que apoyamos plenamente su iniciativa. Esperemos que esta medida sea aprobada por unanimidad, yo doy por hecho que será así al no haber enmiendas, pero que el Estado nos dé una respuesta lo antes posible y que esos 12 millones no sean 12 millones, que se conviertan en los 30 millones, tal y como debe ser. Al igual que el resto de ayudas, es fundamental que lleguen a la isla lo antes posible, yo espero y deseo que así sea. Obviamente, siempre van a tener el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera, así como lo tuvieron justo cuando sufrió ese episodio volcánico, con la respuesta desde el Cabildo Insular de La Gomera, que se puso a disposición de la isla y de las entidades o de las Administraciones de la isla.

Por lo tanto, felicitarla por la iniciativa, reiterarle el voto a favor y me alegro de que siga luchando por su isla con reivindicaciones como esta, porque creo que son merecidas para los palmeros y las palmeras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Señora Cruz Oval, le pido disculpas, pero no la había reconocido, no la había reconocido. Me parecía que se parecía, pero no sabía que era usted. De manera que, nada, bienvenida al Parlamento de Canarias, que es su casa. Y le pido disculpas porque no la había reconocido.

Ahora sí, interviene el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Reconozcamos lo evidente, y es que La Palma necesita aún mucho trabajo para recuperarse de la erupción que aconteció ya hace más de cuatro años, a pesar de que algún ministro canario en Madrid ha dicho que La Palma está mejor que antes de la erupción o de que este Gobierno de Canarias presuma de planes de pago. Aun así, todavía queda mucho para lograrlo.

Según los datos del Servicio Canario de Empleo, el paro en La Palma continuó superior a la media del paro en Canarias, especialmente los jóvenes, y el tejido productivo, ese que crea empleo, no ha logrado recuperarse. Hacen falta planes de reactivación.

Hoy se debate esta PNL con buenas intenciones, lo que se pretende es que se dote ese Plan Integral de Empleo de manera inmediata con la cuantía que ha estado viniendo disfrutando, de 30 millones de euros, y que “su sanchidad” pretende ahora rebajar a 12 millones de euros.

Nosotros no vamos a aceptar este castigo de Sánchez, un castigo más para La Palma, y por eso votaremos a favor, pero sí que esperamos que no existan tentaciones de mezclar los intereses de La Palma, que son los intereses generales de Canarias, en un decreto con cuestiones que vayan en contra de los intereses generales de Canarias. Eso es lo que vendrá después y tendremos que evaluar.

En cualquier caso, este Plan Integral de Empleo deberíamos preguntarnos si ha generado realmente empleo estos años o ha sido un empleo artificial, temporal y dependiente de subvenciones. También deberíamos preguntarnos si lo invertido ha servido para consolidar un mercado laboral estable en La Palma. Es decir, advertimos que es muy favorable preocuparse por las cuantías, pero quizás también sería necesario valorar una reformulación del Plan Integral de Empleo, porque el dinero público debe emplearse en crear oportunidades reales y no en alimentar estructuras administrativas ni tampoco en financiar políticas de dependencia institucional.

Los palmeros están ya cansados de anuncios y fotos y demandan formación profesional útil, inversión en agricultura, en pequeñas y medianas empresas, en turismo y, sobre todo, menos burocracia.

Para mejorar el mercado laboral en La Palma, además de mantener esta dotación económica, insistimos en que habría que reactivar su economía y plantear indicadores medibles y ambiciosos. La Palma necesita menos discursos y más acción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hará la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, la reconstrucción de La Palma no es solo una tarea técnica o presupuestaria, es una cuestión de dignidad, de respeto a nuestro pueblo y de justicia con una tierra que ha dado ejemplo de fortaleza y de esperanza.

Canarias demostró que sabe responder cuando actúa unida, lo vimos tras la erupción: cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias, ciudadanía, todos y todas a una. Pero el tiempo pasa y con él llega, tristemente, el peligro del olvido, y eso, entendemos, es lo que esta proposición no de ley pretende evitar, que La Palma no quede relegada y que no se diluya la solidaridad que un día fue bandera en el resto de nuestro país canario.

Desde Nueva Canarias consideramos que la recuperación de La Palma no puede depender de los vaivenes de los presupuestos generales del Estado ni de los tiempos de la burocracia ministerial. Canarias tiene derecho a decidir cómo y cuándo se reconstruye su tierra con los recursos y la estabilidad que merece, y ese derecho pasa necesariamente por mantener una financiación suficiente, justa y sostenida para el plan de empleo de La Palma. Porque, señorías, el empleo no es una estadística, es la herramienta más poderosa que tiene un pueblo para levantar la cabeza y en La Palma cada contrato, cada oportunidad laboral, cada familia que vuelva a tener ingresos es una victoria colectiva.

Por eso desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque lo que se pide aquí no es un favor, es un acto de coherencia con la palabra dada, porque mientras en La Palma haya barrios sin recuperar, agricultores sin tierra o jóvenes sin oportunidades, Canarias entera seguirá teniendo una herida abierta.

La Palma no necesita discursos, necesita continuidad, planificación y compromiso real. Este Parlamento tiene la obligación de garantizar que ninguna decisión presupuestaria debilite el proceso de reconstrucción ni deje atrás a quienes más han perdido.

Si queremos una Canarias cohesionada, justa y con futuro, debemos demostrarlo con hechos, y este, mantener los recursos que La Palma necesita para su recuperación, es uno de ellos. Porque cuando defendemos La Palma no hablamos solo de una isla, hablamos de la capacidad de Canarias para cuidar de sí misma con dignidad y con palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Muy bien. Ahora Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá el señor Qadri Hijazo.

El señor QADRI HIJAZO: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, se ha aprobado el plan de empleo para La Palma y el Gobierno de España ha vuelto a castigarnos, esta vez con 18 millones de euros menos. Como ya se ha explicado, de 30 millones pasamos a 12, un ataque directo a la recuperación económica y social de la isla a través del volcán y que va a tener unas consecuencias negativas para los 14 municipios. 18 millones de euros que eran para generar empleo, cientos y cientos de puestos de trabajo para compensar la parálisis sufrida tras la erupción y que iba a permitir a muchos de los afectados de los 14 municipios pudieran acceder a un trabajo y llevarse un sueldo para su casa. Hay que tener en cuenta que a esta cifra también hay que añadir la economía indirecta que estos puestos de trabajo generan en nuestros municipios, principalmente en vivienda y en comercio.

Los planes de empleo se han convertido en un recurso imprescindible, no solo las personas que se pueden beneficiar de ellos, sino también para los municipios. Y ahora quiero hablarles como alcalde de uno de ellos, de Barlovento. De no ser por estos planes de empleo sería prácticamente imposible mantener muchos de los servicios básicos, porque con las restricciones que tenemos en materia de contratación de personal para los ayuntamientos sería imposible llevarlos a cabo. La única solución pasaría por lo que hacen muchos: externalizar servicios, sacarlos a licitar, cruzar los dedos por que se encuentre alguna empresa que se presente y, segundo, que te cumpla.

Este plan de empleo está diseñado específicamente tras la erupción, tenía una importante peculiaridad respecto a otros: permitía contratar a perfiles que no se encontraban en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión. ¿Por qué se hacía esto? Porque reconocía la necesidad de incorporar personas con capacidad técnica o cualificación real que pudieran contribuir de forma inmediata a la recuperación. Es decir, no solo se apoyaba en quienes más lo necesitaban, sino también fortalecía el entramado laboral, incorporando perfiles profesionales estratégicos para poder avanzar, como digo, en estas tareas de recuperación.

La Palma no puede seguir esperando por un Gobierno de España que no cumple con ninguno de los tres compromisos básicos: no cumple con el empleo, lo acabamos de explicar, de 30 millones de euros pasamos a 12; no cumple con la fiscalidad, aún no se han materializado el 60 % de descuento en el IRPF, una medida para dar respiro ya no solo a las familias, sino también a las empresas, y, por último, no cumple con la inversión, no han llegado los 100 millones de euros para la reconstrucción del año 2024 ni los 100 millones de euros del año 2025. De los tres principales pilares que sustentan la recuperación ninguno está... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Grupo Socialista Canario. Interviene el señor Abrante Brito. Señor Abrante Brito.

Pues señor Santana. Está mal el guion entonces, ¿no? Vale.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

Señora Lorenzo, yo voy a diferir un poco, porque me da la sensación de que esta proposición no de ley tiene un tinte un tanto oportunista y no me gustaría pensar que electoralista. Porque usted lo ha dicho bien, ya desde julio de este año se anunció que el importe que se iba a asignar para el plan de empleo de La Palma era de 12 millones, pero es que el lunes se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* ya el convenio de La Palma, que fue firmado el 17 de octubre y su PNL la presentó el día 2 de octubre.

Y lo digo porque cuando la consejera anunció aquí la situación de que había un retraso con los convenios, tanto del PIE como el PIE de La Palma, no es que criticara la disminución, más bien dio información, porque yo creo que es consciente de que los datos, que son los que se requieren para valorar cuántas cantidades tienen que ponerse en los planes integrales de empleo, en La Palma, pues, tanto los datos de paro como de afiliación distan mucho de la situación que se vivió en aquel momento.

Le quiero recordar que este plan lo pusimos en marcha nosotros en el 2021 con un importe de 63 millones de euros. No la escuché a usted criticar cuando se aplicó la reducción de los 63 a los 30, porque también se aplicaron los mismos criterios.

En cualquier caso, a mí me gustaría que sepamos que estamos hablando de políticas activas de empleo, no políticas de inversión para la reconstrucción de La Palma. Y quizás aquí habría que valorar qué tipo de políticas activas de empleo hay que empezar a aplicar en La Palma, recordando que de manera urgente, como ha dicho el señor Qadri, bueno, se aplicaron unas.

Y a mí me gustaría darle un dato. Lo que habla usted de los contratos, ascienden... tanto el PE, el Plan Extraordinario, que afecta a 744 personas trabajadoras a 7 800 000 euros. Todavía hay una cantidad de recursos económicos que no sé si ustedes pretenden aplicarla en el resto de políticas activas de empleo, porque ya hay una alarma puesta encima de la mesa, que quizás el abuso de estas políticas exclusivas puede generar un daño, no solo a las personas trabajadoras, sino también a las empresas, porque no tienen cómo cubrir sus vacantes. Insisto, las políticas activas de empleo tienen un tratamiento bien diferente a lo que son las políticas de inversión pública.

Y quisiera recordar que nosotros hicimos un trabajo también en colaboración –y veo aquí a doña Raquel–, que yo creo que fue desde un ámbito de la lealtad institucional, sabiendo cómo milimétricamente teníamos que aplicar las políticas activas de empleo para que hoy digamos que es un éxito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Hemos finalizado el debate. Por lo tanto, procedemos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 61: sí, 40; no, 0; abstenciones, 21.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0342 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO EQUITATIVO A LOS TRATAMIENTOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y FERTILIZACIÓN *IN VITRO* EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PALMA Y LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD MÁXIMA PARA ACCEDER A DICHS TRATAMIENTOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Y ahora vamos a debatir la última proposición no de ley del día de hoy, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acceso equitativo a los tratamientos de inseminación artificial y fertilización *in vitro* en el Hospital Universitario de La Palma y la ampliación de la edad máxima para acceder a dichos tratamientos en el Sistema Público de Salud de Canarias. No tiene enmienda.

Inicia su intervención Grupo Parlamentario Popular, la señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Presidenta.

Señorías, ser madre es, sin lugar a dudas, una elección. Hay mujeres que deciden no serlo por convicción personal, no porque la naturaleza les haya privado de ello, sino porque no sintieron ese deseo, porque no lo necesitaron o no lo quisieron, y merecen nuestro reconocimiento y nuestro respeto, porque, afortunadamente, como bien dice mi compañera María Saavedra, el sentido de una vida femenina no tiene por qué pasar obligatoriamente por la maternidad. Hay quienes deciden no serlo, sí, pero hay también mujeres que sueñan con ser madres desde siempre, lo imaginan, lo desean, lo buscan; algunas lo consiguen de forma natural, mientras que otras cuando dan el paso descubren que el camino no es tan recto como pensaban, que la biología es caprichosa, que el cuerpo no responde, la vida se complica, los diagnósticos llegan sin avisar y lo que era una decisión libre se convierte en una batalla silenciosa, íntima, dolorosa y muchas veces incomprensible. Y cada vez somos más, porque, aunque parece que fue ayer, entre que acabas de estudiar, empiezas a trabajar, tienes 35 años y no te has independizado, y superados los 35, después de muchos años usando medidas anticonceptivas, por más que lo intenten y lo reintenten, muchas no pueden.

Comienza entonces un peregrinaje médico, emocional y social, en el que muchas mujeres, que solo querían decir y escuchar “mamá”, descubren el significado de siglas como FIV, los costes de la fecundación, las consecuencias de afecciones como la endometriosis, de la baja calidad del semen o de la reserva ovárica. En ese momento, ser madre pasa de ser una elección a convertirse en una opción sin garantías ninguna, más aún si vivimos en una isla no capitalina, como la mía, La Palma, donde la doble insularidad convierte el código postal en un obstáculo añadido. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

Hoy las mujeres palmeras, pero también las gomeras, las herreñas, de la misma manera que las de Lanzarote, las de Fuerteventura, las de La Graciosa, deben desplazarse obligatoriamente a sus hospitales de referencia, en el caso de mi isla, el HUC en Tenerife, asumiendo costes económicos, logísticos y personales que, obviamente, no se dan en las islas capitalinas. Y aunque hablo de mujeres, no podemos olvidar que los hombres también quieren ser padres y sufren en el proceso.

Por cierto, quiero aprovechar la oportunidad para en nombre del Grupo Parlamentario Popular felicitar y agradecer a todos los equipos sanitarios responsables de las unidades de fertilización en Canarias por su vocación, por su entrega y por la calidad humana con la que atienden a cada una de las pacientes.

En La Palma una media de ciento treinta mujeres se desplaza al año a Tenerife para intentar hacer realidad su sueño, más de mil ciento cincuenta traslados en los últimos tres años, y un esfuerzo que en muchos casos condiciona el éxito del proceso o provoca su abandono, transformando la esperanza en fuente añadida de frustración. Si hablamos de mujeres con empleos precarios, de cargas familiares o sin redes de apoyo, la situación se agrava considerablemente.

Por tanto, y en la medida de lo posible, está claro que la descentralización de servicios sanitarios especializados debe dejar de ser una deuda pendiente en esta comunidad autónoma con las islas no capitalinas y su abordaje es imprescindible si de verdad queremos garantizar una sanidad pública equitativa.

Señorías, la realidad es innegable. El modelo socioeconómico actual retrasa la edad media de la maternidad. Muchas queremos ser madres, pero mientras esperamos la estabilidad necesaria para conciliar la vida personal con la familiar, el reloj biológico no se detiene. Ustedes saben, como yo, que a partir de los 30 años la probabilidad de embarazo en un ciclo se reduce hasta un 20%, por debajo de un 5 a partir de los 40 años, lo que incrementará progresivamente la demanda de técnicas de reproducción asistida. Y mientras tanto, la tasa de natalidad sigue descendiendo y Canarias situándose a la cola de España y de Europa.

Hoy mueren más canarios de los que nacen, sí, pero ¿saben lo que siente una mujer cuando al borde de los 40 descubre que la sanidad pública no le ampara y que el único camino que le queda es acudir a una clínica privada? Por cierto, las canarias son las más caras de nuestro país, con inversiones que oscilan entre los 1000 en una inseminación y los 8000 en una *in vitro* por cada intento. Y aunque, desafortunadamente, hay quienes tienen que tirar la toalla porque no se lo pueden permitir, hay quien hipoteca lo que tiene y lo que no para intentar conseguirlo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la maternidad no puede ni debe de ser un lujo ni mucho menos, ni el sistema el único que puede decidir a día de hoy que ya no es hora de intentarlo porque, sencillamente, se nos ha pasado el arroz. ¡Qué frase más poco acertada!

Por eso, hoy traemos a esta Cámara una PNL que propone, por una parte, que, tal y como ya sucede en otras muchas especialidades, el equipo responsable de reproducción asistida de los hospitales de referencia de Tenerife sea quien se traslade periódicamente al Hospital Universitario de La Palma para que aquellos tratamientos que se puedan hacer en la isla de La Palma se acerquen, se acerquen los servicios, se mejore la calidad y se mejore también el servicio a las mujeres, en este caso garantizando la igualdad y el bienestar de las pacientes. Y, por otro lado, ampliar en plenas condiciones de seguridad, y con los matices que sea necesario incorporar, como no podía ser menos, la edad máxima de acceso a los tratamientos de los 40 a los 45 años, aumentando, además, el número de intentos permitidos a día de hoy en lo que es inseminación artificial y fecundación *in vitro* a cinco, frente a los tres y cuatro que ofrece en la actualidad el Servicio Canario de la Salud.

Señorías, la sanidad necesita mejoras, nuestra sociedad cambia y el sistema sanitario no puede ir en contra, sino tiene que adaptarse a la realidad que nos ha tocado vivir, a la que vivimos las mujeres, en pleno siglo XXI (*la señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa*), asumiendo un compromiso real con la promoción de la maternidad, el futuro de Canarias y los retos demográficos a los que se enfrenta nuestro archipiélago.

Les garantizo que esta PNL hoy tiene nombre propio, el de Elián, el de Ana, el de Ivana, el de Rodrigo, el de Mariela, el de Isabela, el de otros muchos que jamás llegaron a nacer y el de cientos de mujeres palmeras y de familias canarias que, como yo, confían en que este Parlamento y el Gobierno de Canarias hoy y siempre estén a la altura. Por eso confío en que esta PNL pueda salir hoy adelante.

Muchísimas gracias a todas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Inicia su intervención la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde la AHI vamos a expresar nuestro respaldo a esta PNL por una convicción política clara que todos conocen: la igualdad de acceso a los servicios sanitarios de todos los canarios, con independencia de la isla en la que hayan nacido o en la que residan.

Hoy las mujeres de La Palma, que necesitan acceder a tratamientos de inseminación artificial o de fecundación *in vitro* tienen que desplazarse a Tenerife, al Hospital Universitario de Canarias. Hablamos de más de mil traslados en tres años. Por eso, apoyamos la propuesta de establecer un equipo itinerante de forma periódica que se desplace desde el Hospital de Tenerife del Universitario a La Palma para atender a estas pacientes. Es una medida perfectamente viable que reduciría un coste económico, el impacto emocional y también el riesgo asociado a los desplazamientos. Además, los que vivimos en islas no capitalinas sabemos la necesidad que tenemos, no solo por un punto de humanidad, de acercar la sanidad al paciente, sino también de descongestionar nuestros vuelos, que muchas veces van cargados de personas que tienen la necesidad, la obligación de tener que trasladarse de su isla por motivos sanitarios.

Asimismo, también compartimos la necesidad de ampliar la edad máxima para acceder a estos tratamientos hasta los 45 años, adaptándola a la realidad social y laboral actual.

Hoy las mujeres retrasan su maternidad por razones profesionales o también de estabilidad vital. La biología no se ajusta a los plazos administrativos y la sanidad pública debe acompañar esos cambios con sensibilidad y también con seguridad, valorando, en cada caso, cada uno de ellos.

Por eso votaremos a favor. Y también animamos al Gobierno a poner en marcha cuanto antes las medidas que se recogen en esta proposición. Una de ellas también es que nos gustaría que se pudiera ampliar el día de mañana al resto de islas como la isla de El Hierro.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, esta es una iniciativa dirigida a garantizar que las mujeres de Canarias tengamos las mismas oportunidades y también el acompañamiento necesario para acceder a los tratamientos de reproducción asistida, importante, viva en la isla que viva.

Porque cuando una mujer decide ser madre lo que espera de las instituciones no son, precisamente, obstáculos, lo que esperamos de las Administraciones es apoyo, comprensión y un sistema sanitario que respalde con humanidad y con cercanía la decisión que hemos tenido.

Nuestro apoyo, además, no es formal ni retórico, nace del convencimiento de que esta propuesta debe convertirse en una medida efectiva, pero también en una medida que tiene que estar respaldada por planificación, recursos y también evaluación.

También entendemos oportuno actualizar los criterios de acceso. La sociedad ha cambiado, las circunstancias personales y laborales de las mujeres, afortunadamente, también están cambiando, y la sanidad pública debe adaptarse a esa realidad. Por eso, nosotros también compartimos que ampliar la edad máxima hasta los 45 años es oportuno, ya que también lo han hecho otras comunidades autónomas. Es verdad que sí que entendemos que tiene que ser bajo criterio médico y con seguridad clínica y, quizás, también con matices, pero es una medida que sí que debe debatirse y que sí debe contemplarse. Además, es una propuesta que desde Agrupación Socialista Gomera hemos hecho en la legislatura pasada, trajimos iniciativas relacionadas con la ampliación de la edad, de hecho, podemos ir a diarios de sesiones de la legislatura anterior, donde el consejero nos respondía el por qué no se podía, y también al principio de esta legislatura trajimos iniciativas vinculadas con este tema. Creo que es importante meternos en debate de la ampliación de la edad y que sí que se pueda ampliar a esos 45 años y que no sea tajante poner una edad a los 40 años, que ahora mismo a muchas mujeres se nos hace corta por la vida laboral que llevamos, por lo tarde que terminamos de estudiar, toda la formación que se nos exige. Creo que es importante que debatamos sobre el asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Señorías, buenas tardes.

El deseo natural de ser padres y formar una familia recordemos que es un bien, no un derecho. El derecho es el de los niños a tener un padre y una madre, porque el ser humano no es pura materia, es un ser personal con dignidad.

Por eso es fundamental que todo proceso médico respete incondicionalmente todo ser humano, desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, conservando la dimensión humana de la sexualidad.

Más del cincuenta por ciento de las mujeres que recurren a técnicas de reproducción asistida son ya mayores de 40 años, edades donde es más complicado lograr un embarazo con éxito. Debemos garantizar, por supuesto, que todas las mujeres no sean perjudicadas en sus aspiraciones familiares por ningún motivo, incluidos los económicos y laborales.

Recordemos que las políticas antimaternidad y antifamilia han mentido a las mujeres, predicando que solamente se consideran mujeres de éxito si alcanzan el éxito profesional y dando de lado a la familia. En cambio, se ve como una tacha que una mujer quiere realizarse en el ámbito familiar y formar un hogar. La familia debe ser el centro de todas las políticas públicas, siendo una prioridad que proteger e incentivar.

Por eso VOX aboga por la defensa de la vida e integridad física y moral de todos los miembros de la familia, desde la concepción hasta la muerte natural. Es necesario aumentar la inversión del Estado en familias y fomentar las condiciones para el fortalecimiento de las mismas, promoviendo la natalidad y la conciliación. *(El señor Galván Sasía se dirige a la Mesa por una cuestión de control del tiempo)*. Muchas gracias a la Presidencia.

Como comentaba, medidas para promover la natalidad y la conciliación. La única brecha que existe hoy en día en España es la brecha maternal, que perjudica a la mujer que quiere ser madre.

Para promover la natalidad, medidas de vivienda, que lo hemos hablado antes y lo hemos visto a lo largo del día, liberalización de suelo, construir oferta de vivienda, tanto VPO como libre, para que

estos jóvenes puedan acceder a su vivienda; bajada de impuestos para que esto no sean confiscatorios y se puedan desarrollar las políticas de familia de una manera correcta y coherente. Estas políticas de natalidad, señorías, que son lo contrario a lo que se hace, política de vida y no cultura de la muerte, que es lo que estamos viendo que muchos de ustedes hoy se rasgan las vestiduras con este tipo de iniciativas, pero a la hora de legislar para proteger al no nacido miran a otro lado.

Estas medidas de salarios estables, políticas de natalidad, bajada de impuestos, medidas que favorezcan la vivienda, son las que harán que nuestros jóvenes cuanto antes puedan desarrollar ese proyecto de familia, que evitarán que tengan que someterse a este tipo de intervenciones y de técnicas.

Señorías, obviamente, por coherencia VOX va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Es tiempo de intervención para el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Primero, felicitar a la diputada del Partido Popular. Muy buena iniciativa, es muy buena iniciativa. Yo creo que este es uno de los objetivos del Servicio Canario de la Salud, acercar los servicios especializados a las islas no capitalinas, que los que somos de allí sabemos lo mal que lo pasamos muchas veces en muchos traslados, muchas veces de esos traslados innecesarios para ir a islas capitalinas para una simple analítica, para una consulta médica, y es un trajín, es un trajín, la verdad es que sí. Yo lo sufro también, ¿no?, con el niño cuando vas al Materno y para una simple consulta.

Por eso yo creo que es importante que los especialistas, dentro de lo que puedan y la agenda lo permita también, puedan acudir a los hospitales de islas no capitalinas, por ejemplo, para una cosa tan importante como esta, que es el sueño de muchas familias, que es crear una familia y tener hijos e hijas. Por eso es muy importante esta iniciativa, la vemos bien, vamos a apoyarla.

Y, luego, lo que estábamos hablando antes en el rango de la edad, o sea, ahora mismo, igual dentro... ahora mismo igual choca un poco de que una persona quiera ser madre a los 45 años, pero esto dentro de diez años va a ser lo más normal del mundo, porque es que ahora mismo las madres para poder ser madres puedes llegar hasta los 40 años por cómo está la vida ahora. Lo decía la diputada de La Gomera, la realidad que tenemos ahora, el acceso a la vivienda, la independencia, gracias a que la mujer es más independiente, la falta de conciliación, también, para tener hijos es muy difícil, por eso yo creo que muchas veces se ven limitadas a esos 40 años y están justo en la línea de poder permitirse, por cierto, esta atención, que para mí, por ejemplo, en mi caso... Estabas diciendo antes, Raquel, nombres de niños y niñas que no han podido..., pues Miguel es uno de esos niños que nació gracias a la fertilidad *in vitro* y gracias al Universitario, que, por cierto, gratuito, no te gasta un euro, cero. Por eso, señores de VOX, son importantes los impuestos y por eso hoy mismo, para poder tener un proyecto de familia y ser madres o padres.

Y por eso vamos a apoyar esta iniciativa y, además, también estamos de acuerdo con ampliar a los cinco intentos, porque muchas veces llegas al cuarto intento y estás ahí con la incertidumbre, la ansiedad que te genera eso de no poder conseguir el objetivo y un quinto intento también da tranquilidad a esas madres, a esas mamás y a esos padres, a futuros padres.

Por eso también, pues nada, agradecerle esta PNL, es muy completa y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene la señora doña Jana González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

El número de nacimientos en Canarias disminuye año tras año y la tendencia actual es menos bebés y madres cada vez más mayores. El retraso en la maternidad no es una moda, es una cuestión de modelo social. Las mujeres que quieren ser madres, las que eligen ser madres, en muchas ocasiones lo quieren hacer en sus términos, cuando la vida y no la presión social se lo permiten. Y reiteramos desde el Grupo Nacionalista Canario el derecho de elegir ser madre.

El Grupo Nacionalista Canario seguimos reivindicando no solo la facilidad en el acceso a la información sobre el procedimiento, sino así como las donaciones de espermatozoides y de óvulos a la población en general. El tiempo es vital y a partir de los 35 años la reserva ovárica comienza a caer, con lo cual, el tiempo apremia y se debe trabajar también en reducir los tiempos de las consultas para así ampliar las posibilidades.

El número de intentos, nosotros incidimos, más que en el número de intentos, en el número de ovocitos fecundados e implantados, porque de cada intento, cuando no prospera, la moral de las mujeres se va resintiendo y el aumento de la culpa es devastadora. Porque sí, las mujeres que eligen ser madres pero no lo consiguen, la presión social es mucho más intensa, entonces, ser madre no es una opción, es una obligación y carga, la culpa carga.

Mujeres acompañadas durante todo el proceso, tanto si inician el proceso en pareja como si quieren hacerlo en solitario, que los desplazamientos sean sufragados 100 % por la sanidad pública y la adaptación, muy importante, del sistema de la diversidad de familias, la utilización del método ROPA por la sanidad pública, sobre todo para aquellas parejas formadas por dos mujeres, porque aumentaría la posibilidad de quedar embarazadas.

Y de manera preventiva, el Grupo Nacionalista Canario sigue reivindicando la realización del banco de óvulos para que las mujeres jóvenes puedan hacer y puedan elegir con 30 años si quieren ser madres en el futuro, pero siempre con las máximas garantías.

Podemos combatir el invierno demográfico, lo podemos hacer, y no se nos ocurre mejor manera que poner la ciencia sanitaria al servicio de la sociedad, al servicio de las mujeres de esta tierra.

Vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Socialista Canario. Interviene la señora Vanoostende Simili.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes, señorías.

Hoy me toca defender, empezar defendiendo algo que consideraba que era obvio hasta que escuché al señor diputado del Grupo VOX hablar de esas políticas antifamilias. Y creo que lo que es obvio es que la maternidad no es algo obligatorio para nosotras, para las mujeres. No todas las mujeres quieren ser madres, para muchas la maternidad no es una prioridad ni una forma de realización personal, tampoco es una obligación social. Esos tiempos ya pasaron, y gracias y menos mal, porque por ustedes todavía estaríamos en la cocina.

Las mujeres hemos conquistado el derecho a decidir en libertad sobre nuestra vida y sobre nuestro cuerpo, y esa elección debe ser respetada y protegida y debe ser defendida en cualquiera de los sentidos.

Por cierto, señora Díaz, recuérdesele a usted a la señora Ayuso, que las mujeres somos libres no solo para tomar cañas, también para la interrupción voluntaria del embarazo, señora Díaz, que las madrileñas no se tienen que ir a ningún lado.

Dicho esto, también sé que para quienes deciden ser madres el camino no siempre es sencillo. En La Palma muchas mujeres tienen que ir a Tenerife para acceder a estos tratamientos de reproducción asistida, y eso no es solo un viaje, es un gasto económico, un esfuerzo emocional, un desgaste que se suma a la carga que ya enfrentamos y que demasiadas veces sigue recayendo sobre nosotras de manera desigual.

Estos obstáculos no son personales, son estructurales. Traer estos servicios a nuestra isla de La Palma, ampliar la edad máxima de acceso y aumentar el número de intentos no es un gesto simbólico, todo eso es igualdad de oportunidades, es justicia y reconocimiento de la vida real de las mujeres. Todo eso permite que quien decide ser madre pueda hacerlo sin que su lugar de residencia, su situación laboral o la sobrecarga de trabajo determinen su éxito. Y eso es lo que necesitamos: igualdad, dignidad y oportunidades para todas.

Por eso desde el Grupo Socialista le agradecemos la presentación de esta PNL y apoyaremos esta iniciativa, porque no hablamos de imponer un modelo de vida, en absoluto, hablamos de garantizar que todas podamos decidir y actuar según nuestra propia elección.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos.

Votos emitidos, 61: sí, 58; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos).*

Señorías, hemos finalizado los asuntos que teníamos previstos para el día de hoy.

Mañana iniciamos el pleno a las nueve de la mañana y esperamos hacerlo con la comparecencia de la señora consejera de Bienestar Social. Hoy se encontraba indispuesta, puede ser que mañana también...

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Presidenta, a las nueve de la mañana se vería la ley, el proyecto de ley 10, y después se verían el resto de las leyes y después la comparecencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, vale. Sí, es que no lo tenía en el guion. Perfecto. Pues lo que ha dicho la señora portavoz del Grupo Popular, el proyecto de ley 10, después la comparecencia, si viene la señora consejera, y, si no, la moción que también quedaba para el día de hoy y el resto del orden del día.

Gracias, buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y doce minutos).



Parlamento de Canarias

